

Firmemos  
**César Hernández**  
ALCALDE

# Manos por MEDELLÍN

2024-2027



## TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO .....	2
Encuadre de lo técnico y lo narrativo.....	8
Soy César Hernández Correa Hoja .....	10
Introducción.....	12
¿Cómo lo haremos? .....	15
Acuerdos de gestión y de transformación .....	20
1. Acuerdo de transformación por la participación, la gobernanza y el buen gobierno	23
1.1. Planeación participativa .....	23
1. 1.1. Inmersiones en el territorio .....	25
1.1.2. Planeación local .....	26
1.2. Gobernanza y desarrollo colectivo .....	27
1.3. Gestión pública responsable .....	28
1.3.1. Funcionarios públicos .....	29
1.3.2. Contratación pública responsable.....	30

1.3.3. Actualización de la gestión pública .....	30
1.4. Finanzas e inversión pública transparente .....	32
2. Acuerdo de transformación por la Cultura, la creatividad, lo identitario y lo patrimonial. ....	36
2.1. Patrimonio.....	39
2.2 Gestión del conocimiento y sostenibilidad .....	40
2.3. Fomento y gestión de audiencias .....	40
2.4. Subsecretaría de Ciudadanía Cultural.....	41
2.3. Participación ciudadana PP y cultura.....	42
2.3.1. Del plan de Cultura y otros espacios de participación.....	43
2.3.2. Teled Medellín .....	43
3. Acuerdo de transformación por la competitividad, la innovación y el desarrollo. ....	45
3.1 Ampliación y actualización del conglomerado público de Medellín .....	49
3.2. Empresas y oportunidades de negocios inherentes de la Alcaldía y no se ha hecho por falta de iniciativa, 7 oportunidades de negocio.....	50
3.2.1. Aprovechamiento de residuos sólidos -.....	50
3.2.2. Empresa de aprovechamiento de espacio público y publicidad exterior	50
3.2.3. Empresas de parqueaderos públicos.....	51
3.2.4. Empresa aprovechamiento agroindustrial (Hambre cero) .....	52
3.2.5. Empresa turística distrital.....	52
3.2.6. Empresa cultural .....	53

3.2.7. Empresa de renovación urbana EDU / POT .....	53
3.3 Industria, productividad y empleo.....	54
3.3.1. Innovación en el Distrito .....	59
3.3.2. La innovación que el mundo reconoce de Medellín.....	62
4. Acuerdo de gestión por la paz y la convivencia.....	66
4.1. Paz .....	66
4.2. Seguridad.....	67
4.2.1. Infraestructura para la seguridad.....	69
4.2.2. Educación para la seguridad .....	70
4.2.3. Tecnología para la seguridad .....	72
4.2.4. Perspectiva transversal .....	73
4.3. Ciudades sin miedo.....	74
4.2.4. Espacio público e infraestructura.....	75
4.2.4.1. Espacio para la convivencia ciudadana .....	77
4.2.4.2. Espacio para el deporte, esparcimiento y recreación .....	78
4.2.4.3. Sistema ambiental: .....	79
4.2.4.4. Apuesta por las Unidades Territoriales .....	80
4.3. Movilidad.....	81
4.3.1. Gratuidad del sistema de transporte público:.....	82
4.3.2. Infraestructura para la movilidad.....	83

4.3.2.1. Sistema de transporte: .....	83
4.3.2.2. Infraestructura vial: .....	84
4.3.3. Educación y cultura de la movilidad .....	85
4.3.4. Tecnología para la movilidad.....	86
5.Acuerdo de gestión por la equidad y las oportunidades .....	88
5.1. Salud y bienestar .....	88
5.1.1. Fortalecimiento y gestión de estrategias en los servicios de salud.....	88
5.1.2. Gobernanza, gobernabilidad y vigilancia integral en salud .....	90
5.1.3. Seguridad alimentaria y desnutrición .....	90
5.1.4. Salud mental .....	95
5.2. Educación .....	96
5.2.1. Reconocimiento de vocaciones artísticas y culturales: .....	98
5.2.2. La ruta cultural de las vocaciones: .....	99
5.2.3. Instituciones Educativas flexibles:.....	100
5.2.4. Red de manos para la educación: .....	101
5.2.5. Educación Flexible: .....	102
5.2.6. Centro integral para la familia y el bienestar animal: .....	102
5.3. Vivienda.....	103
5.4. Deporte, recreación y actividad física .....	107
6. Acuerdo de gestión por el desarrollo humano y la inclusión.....	110

6.1. Familia .....	110
6.2. Mujeres.....	114
6.3. Discapacidad.....	115
6.3.1. Dignificación: .....	118
6.3.2. Bienestar: .....	119
6.3.3. Productividad: .....	119
6.3.4. Espacio público accesible: .....	120
6.3.5. Ser Capaz en Casa:.....	120
6.4. Comunidades con pertenencia étnica .....	121
7. Acuerdos por el ambiente y sostenibilidad .....	124
7.1. Residuos sólidos .....	124
7.2. “Mejora tu ambiente, mejora tu vida”: .....	126
7.3. Gestión de Riesgo .....	132
7.4. Responsabilidad humana con animales domésticos y la fauna silvestre urbanita.....	134
7.4.1. Plan de bienestar para animales domésticos en condición de calle, mantenidos en hogares y fauna silvestre urbanita .....	136
8. Acuerdos de gestión y transformación territorial .....	140
Comuna 1: Popular.....	141
Comuna 2: Santa Cruz .....	144
Comuna 3: Manrique.....	147

# Programa de Gobierno 2023-2027



Comuna 4: Aranjuez .....	152
Comuna 5: Castilla.....	156
Comuna 6: Doce de octubre.....	159
Comuna 7: Robledo .....	162
Comuna 8 Villa Hermosa .....	165
Comuna 9: Buenos Aires .....	170
Comuna 10: Candelaria .....	172
Comuna 11: Laureles - Estadio .....	176
Comuna 12: La América.....	180
Comuna 13: San Javier .....	183
Comuna 14: El Poblado .....	187
Comuna 15: Guayabal .....	190
Comuna 16: Belén .....	194
Comuna 50: San Sebastián de Palmitas.....	198
Comuna 60: San Cristóbal .....	201
Comuna 70: Altavista .....	204
Comuna 80: San Antonio de Prado.....	208
Comuna 90: Santa Elena.....	213
Componente Financiero y gestión de ingresos .....	216
Bibliografía .....	220

## Encuadre de lo técnico y lo narrativo

*"Las bases discursivas y prácticas que sustentan el buen gobierno de **Manos por Medellín** debe ser la construcción permanente e integral de una gestión pública efectiva ejercida en el marco de la gobernabilidad democrática donde los ciudadanos cobran un papel fundamental, no solo como electores, por el contrario, son la razón de ser de la administración municipal. En otras palabras, los resultados del gobierno están en sintonía con las necesidades y prioridades de la ciudadanía, lo cual se concreta en un reto de concertación política."*

*Tomado del programa de gobierno Medellín Evolucionando 2020-2023.*

Atender a los aprendizajes, conocer las almas y las gentes de nuestra Medellín sigue siendo la motivación que nos lleva a construir una ruta técnica y metodológica para sumar nuestras manos por Medellín.

Presentamos como encuadre la frase inicial, que es tomada del Programa de Gobierno Medellín Evolucionando 2020-2023, entendiendo que allí se originan los ejes que inspiran el proceso de construcción de un nuevo programa a la medida del momento que vive la ciudad, hoy Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Esta propuesta se construye bajo la comprensión del programa de gobierno como la ruta metodológica y técnica que permite establecer los parámetros estructurantes desde lo filosófico, lo ético, lo técnico y lo estético para el destino del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Desde lo estructurante este documento se concibe en un marco conceptual y técnico que responde a las siguientes premisas:

- Lo comunitario, la participación y el continuo diálogo entre la diferencia como fuente de construcción para la búsqueda del bien común.
- Atendiendo que lo colectivo se construye desde lo individual, en perspectiva de derechos.
- La cultura es el eje estructurante del desarrollo desde la identidad, la creatividad y el patrimonio.
- El territorio concebido desde el hábitat, y la gestión desde las micropolíticas y la planeación local.
- Lo técnico como un instrumento para dar cumplimiento al sueño.
- La educación como un medio de encuentro y posibilidad de entendimiento.
- La productividad, competitividad y sostenibilidad como ejes esenciales de la viabilidad social.

Soy César Hernández Correa

## + 20 años de experiencia sumando habilidades

- Gerente Proyectos Urbanos Integrales (PUI) – Alcaldía de Medellín.
- Director DAPARD – Gobernación de Antioquia.
- Gerente de Parques Educativos – Gobernación de Antioquia.
- Gerente general Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) – Alcaldía de Medellín.
- Director de Planeación – Alcaldía de Medellín.
- Gerente general Metroplús – Alcaldía de Medellín.
- Director de la Corporación Grupo Urbano.
- Precandidato Alcaldía de Medellín
- Replicamos el proyecto en México, Argentina, Chile, Brasil



Recorrer los barrios calle a calle. Caminar – escuchar – Construir colectivamente modelos de transformación.



Actuar en crisis



Proyectos de manera simultánea



Planificador, urbanista y experto en movilidad.



César  
Hernández



César Hernández Correa es un exfuncionario público con una trayectoria de más de 15 años, tanto en Medellín como en Antioquia. Ha sido partícipe en más de 500 obras que transformaron la realidad de la ciudad y el departamento, la más destacada las Escaleras eléctricas de la comuna 13, seguido por los Proyectos Urbanos Integrales en Medellín y los Parques Educativos en Antioquia.

Es por lo que, desde ya, se perfila a César Hernández Correa como una opción viable para asumir las riendas de una ciudad que no solo perdió el norte, sino todo lo construido. Su experiencia, trayectoria, capacidad de liderazgo, reconocimiento territorial, administración y gestión son cartas con el mayor de los pesos para que César esté en la baraja de candidatos.

### César hoy

En la actualidad, Hernández, es el director de Grupo Urbano Medellín. Una corporación civil sin ánimo de lucro que promueve valores ciudadanos mediante la formación de #CiudadaníaAntesQueCiudad, además de respaldar el desarrollo urbano viable, ejecutable y sostenible a través de la asesoría y consultoría en temas de planeación estratégica, empoderamiento ciudadano, participación política y desarrollo social.

En conclusión, César Hernández Correa, aunque en el sector privado no se ha desconectado de la realidad de la ciudad y desde su cargo como director de Grupo Urbano Medellín, ha podido seguir consolidando su imagen de técnico, ejecutor y apasionado por el desarrollo de las ciudades y sus habitantes.



## Introducción

César Hernández Correa conoce como pocos la ciudad, desde su experiencia y trasegar se da como propósito tender simbólicamente y efectivamente sus manos como muestra del amor y compromiso por este espacio de convivencia que llamamos Medellín.

Sin embargo, nuestra propuesta acoge las manos, el alma, el trabajo, la pujanza y las necesidades de todos quienes vivimos entre estas montañas y bajo este cielo. Nuestro compromiso es dar orden a la casa común desde las calles, garantizar que las decisiones surjan del diálogo colectivo y el continuo encuentro de una ciudadanía participativa; a la que fortaleceremos desde sus instancias de veedurías comunitarias, y las que juntos consideremos vivamente para hacer de esta una mejor ciudad.

El llevar a cabo esta propuesta requiere un compromiso que supera a cualquier candidato, por lo que debemos reconocer que él es una mano y la ciudadanía la otra. Nos encontraremos desde los derechos culturales que serán el eje permanente en reconocimiento de la identidad, el patrimonio y la memoria que se ha tejido.

Atenderemos el territorio en perspectiva sistémica, insertos en el hábitat nos reconocemos como una ciudad diversa, de matices, interconectada con otros ámbitos y ciudadanías. Esta premisa motivará la gestión de nuestros procesos valorando desde lo multicultural y fomentando sus prácticas desde lo colectivo y lo comunitario, haciendo una Medellín competitiva, solidaria y sostenible.

Desde lo técnico concebimos la planeación de un territorio con enfoque sistémico, lo que implica tender y sumar manos con la academia, la sociedad civil y el sector productivo, construyendo caminos desde diferentes perspectivas y propuestas para lograr las metas y los intereses del territorio. Atender la productividad y la



competitividad desde alianzas público-privadas, investigación y modelado del territorio es una parte relevante de la agenda que de forma conjunta posibilite aminorar brechas y generar oportunidades.

Somos parte de un diálogo que trasciende lo local, pues aportamos a la construcción de acuerdos entre los 9 municipios del Valle de Aburrá, como eje fundamental del Área Metropolitana, y coequiperos fundamentales para la colaboración y acción conjunta para el desarrollo de un departamento con 3 pisos térmicos, conexión con Centroamérica, futuro puerto en el Atlántico. Además, debemos reconocernos como centro para la Revolución Industrial 4.0 y como actores clave en el entorno mundial, al ser una ciudad que ha pasado del miedo a la esperanza.

Conocemos lo técnico y es por esto por lo que la dinámica de gobierno estará orientada al cumplimiento de indicadores claros, medibles y con principio de realidad, sumada a la formulación, seguimiento y evaluación de un Presupuesto por Impactos y Resultados como una estrategia gerencial comprometida con la transparencia, la eficiencia y la eficacia de la gestión pública.

Nuestro propósito mayor es servir y en este sentido sabemos la importancia de reconocer los errores, así como valorar los aciertos que nuestra ciudad ha tenido; aprenderemos de los primeros y construiremos de forma positiva sobre los segundos. Asimismo, somos conscientes que históricamente nos corresponde atender la gran transformación hacia la constitución del modelo de administración distrital que implica una ardua tarea en los ámbitos de la estructura del gobierno y la relación con la ciudadanía.

Tenemos claro que el orden, la medida y la decencia nos acompañarán a reconocernos de nuevo, y querer a Medellín. Soñemos juntos, entendiendo las limitaciones que implica gobernar con responsabilidad, y que no todo vale. Este es el inicio para tejer nuevamente lo perdido, de esta también salimos.

**¡Llegó el momento! Juntemos nuestras manos por Medellín**

### **MEGA de ciudad:**

Generar Valor a Medellín, pasando de 1 billón a 4 billones, destinados a libre inversión

- Valor Financiero
- Valor Ciudadano
- Valor Humano
- Valor Económico
- Valor en la Retribución a Medellín

Medellín será el Conglomerado más potente de Colombia, para que usted esté bien que posibilite

- Inversión social
- Inversión productiva: Volvemos una ciudad empresaria

**¡Medellín necesita un gerente!**

## ¿Cómo lo haremos?

Para lograr acuerdos es necesario fundamentar las bases sobre las cuales obrará nuestra propuesta de gobierno, es por esto que a continuación presentamos los principios rectores de una administración en donde se unan todas las Manos por Medellín:

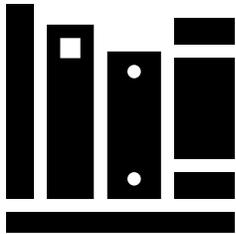


1. **El respeto por la vida, lo vivo y lo que habitamos:** Respira, inspira, el derecho a la vida y el ejercicio de su defensa es el primer principio rector y el valor máximo que nos conecta y da sentido. Sumaremos activamente a los propósitos del cuidado de ella, sus ecosistemas y los seres que los cohabitan. Es por esto que acogemos los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) como ejes estructurantes del programa de gobierno para liderar de manera coherente las relaciones sociales y ambientales en el territorio y la acción colectiva frente a los retos que tenemos como humanidad.



2. **Los derechos culturales:** Propenderemos por la protección de la diversidad, la identidad y la creatividad como una fuente para la preservación del patrimonio. El reconocimiento de lo artístico y sus manifestaciones como dadores de significado a los rasgos propios de la humanidad y por ende del distrito. En este sentido apropiamos la declaración de Naciones Unidas y sus declaratorias, donde los derechos culturales serán el faro estructurante de nuestro desarrollo y el eje de diálogo asumiendo como propios los numerales de la declaración emitida por la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible (MONDIACULT 2022) (Ciudad de México, 28-30 de septiembre de 2022).
3. **Medellín escenario para la paz y la convivencia:** La conversación por la paz será plural e inclusiva, atendiendo las recomendaciones de la Comisión de la Verdad para nuestro territorio. Entendemos la función que tiene la cultura como motor

para la construcción de diálogos, la generación de políticas públicas y acciones territoriales en una perspectiva del concepto de seguridad acorde con el cuidado de la vida y lo vivo, con una perspectiva pacifista de resolución de las diferencias, la restitución justa de derechos, la pluralidad, la inclusión y la escucha de los territorios.



4. **La educación como instrumento para el desarrollo:** Reconocemos el valor imprescindible de la educación como punto de origen de las oportunidades en una sociedad en transformación. Adicionalmente este debe ser un espacio en que la cultura sea constitutiva y se implemente en la malla curricular por medio de la enseñanza del arte, las representaciones culturales, la oralidad y la exploración de la identidad, que habla de lo que somos, tenemos y adaptamos de otras culturas por la interacción social.

Propenderemos por una educación de calidad y de fácil acceso, siendo uno de nuestros propósitos establecer líneas de correlación entre la cultura y la educación que posibiliten así una formación sustentada en la experiencia humana, las habilidades para la vida, la solución de los retos globales y locales, el conocimiento, la investigación, y las competencias necesarias para el desarrollo colectivo de una ciudadanía empoderada y participativa.



5. **La infraestructura y la planeación del territorio en clave de la transformación social y los derechos:** La planeación de nuestro territorio será construida de manera colectiva, con enfoque de derechos, veracidad y validación técnica. Reconocemos el trabajo comunitario y sus instrumentos de participación en lo local. Atenderemos lo construido en los Planes de Desarrollo Local y/o Planes de Desarrollo Comunal y los Proyectos Urbanos Integrales, Proyectos Especiales como insumo clave para la construcción de planes, programas y proyectos que beneficien la transformación social e integral de la ciudad.

Además, reconocemos la cultura como parte integral de los territorios, al elaborar y atender su valor en los planes de desarrollo de los territorios, en

donde esté claramente definido el papel de la planeación cultural que cuantifica el peso de la misma, modifica los patrones para empoderar la oferta en el distrito, crea demanda de bienes y servicios culturales de calidad y se relaciona con la planeación del territorio.



**6. El buen gobierno desde la gobernanza, la transparencia y la coherencia en responsabilidad desde la gestión pública y el manejo de los recursos públicos:**

Nuestra experiencia, validación ciudadana y compromiso con la recuperación de la confianza en la administración distrital nos responsabiliza a ser garantes de una administración transparente y diligente, con una gestión pública realista y enfocada en la viabilidad técnica, y el manejo impecable del recurso público. No prometeremos lo que no es viable y no permitiremos que Medellín caiga nuevamente en manos de quienes priorizan el interés individual sobre el colectivo.

Donde el buen gobierno, el control y la vigilancia institucional de los entes de control competentes (la Procuraduría, la Fiscalía, la Contraloría y la Personería), y los procesos de veeduría ciudadana tendrán cabida permanente en el ejercicio colectivo de tender las manos por Medellín.

**7. La cultura desde la salvaguarda del patrimonio como una de las raíces del desarrollo en el crecimiento económico y la generación de bienestar:**

La cultura tiene un valor simbólico desde lo inmaterial, al ser materializada por la apropiación social del territorio y el desarrollo de sus tradiciones genera identidad cultural. Propenderemos por la promulgación, el fortalecimiento, el cuidado y la salvaguarda de la cultura desde su acepción más amplia e incluyente, de tal manera que posibilite una relación clara y directa con los actores en territorio y el resto de la sociedad.

Se hace necesario entender que la cultura y el desarrollo se entrelazan en el crecimiento de las diversas ciudadanías en el territorio. Entendemos que la interacción desde la comprensión y respeto por la diversidad, en democracia, y en libertad de expresarnos, posibilita que la innovación, la creatividad, y la sostenibilidad se hagan presentes en nuestra construcción de ciudad.



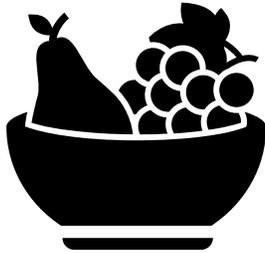
Propenderemos por establecer mecanismos de diálogo y acciones positivas con los eslabones del ecosistema productivo, ambiental y social cuyo fruto se vea cristalizado en productividad manifiesta que estará medida y mediada por la gestión de indicadores de impacto, de resultado y apropiación de la ciudadanía en perspectiva de la movilización de recursos económicos, mercados y talento humano; generando oportunidades y liderando la ruta de un desarrollo armónico del territorio.

Reconoceremos y propenderemos por la creación desde la capacidad de construir lenguajes y poner en libertad desde cada creador su propia forma estética de representar el mundo.



- 8. La participación, la inclusión y lo colectivo como una premisa de gobernanza:** Nuestra apuesta es unir las manos por una mejor Medellín. Consideramos primordial que cada propuesta, proyecto o programa estén formulados desde el reconocimiento de todos los grupos poblacionales (adultos mayores, las mujeres, las comunidades LGBTQ+, afrodescendientes, indígenas, raizales, los niños y las niñas, las personas con discapacidad, migrantes y todos quienes habitamos en esta ciudad), como una ciudadanía distrital con pensamiento sistémico, capacidad de deliberación abierta, de alta escucha, construcción colectiva. Disponiendo y propiciando un diálogo ordenado, cualificado y respetuoso en principio de realidad.

9. **Comercio Justo, productividad, competitividad, y desarrollo económico:** Conocemos y promovemos una perspectiva sistémica del papel que cumplen los diferentes sectores en el desarrollo económico y social, por lo que defendemos el relacionamiento proactivo entre Universidad-Sector Productivo-Estado como el hilo que fortalece y fundamenta el tejido social del distrito. La consolidación de alianzas estratégicas entre el sector privado y el sector público es vital para afrontar los retos que representan los cambios económicos y tecnológicos de una sociedad que busca la sostenibilidad, la equidad, la creación y la innovación.



Entender y actuar por la inserción de los procesos culturales y los modos de atender lo económico se convierten en un reto a construir de forma colectiva con los actores de la región. Son las dinámicas propias de una sociedad que pide cada vez más el reconocer el valor de lo comunitario, lo colectivo y lo territorial en términos de intercambios de servicios y productos.

Lo creativo y sus formas de conectarse con el entorno para ser reconocido, valorado e incorporado desde el respeto por el derecho que tiene el artista a vivir de su trabajo de forma digna es uno de los capítulos que nos ocuparan como distrito en este programa de gobierno propendiendo por una forma de relacionamiento con otros sectores de la cotidianidad y la productividad.

Entenderemos la innovación en perspectiva de la relación de la cultura con ciencia y tecnología, planteado desde las redes y la transferencia de conocimiento. Reconocemos la cultura como cohesionador de la sociedad y posibilitador de una forma de desarrollo, haciendo de ella en sí misma un factor de innovación. Involucrando otras disciplinas del conocimiento (economía, ingeniería, administración), que sumadas a lo simbólico y estético del patrimonio ubica a lo cultural y social en el papel protagónico de la construcción de la ruta de trabajo.

## Acuerdos de gestión y de transformación

Este programa de gobierno propone trabajar bajo la figura de acuerdos, palabra que desde sus raíces está en consonancia con nuestros propósitos y principios que se fundamentan en el reconocimiento del otro, la suma de voluntades y lo colectivo; es la palabra acuerdos, desde sus raíces, según lo define la RAE (Real Academia de la Lengua Española)



Manos por Medellín concerta y plasma los caminos que permitan una gestión por el distrito, acogiendo además la definición de cultura de la UNESCO, quien la considera como el “conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social” (2005).



Además de las definiciones y enunciados que abren este capítulo, nuestra propuesta de acuerdos se fundamenta en la labor que hemos realizado como equipo de plasmar las necesidades, sueños, angustias, preocupaciones, fortalezas y oportunidades que, los habitantes de Medellín, han manifestado en las conversaciones que tenemos diariamente en los diferentes barrios, comunas y corregimientos.



Ninguna de las líneas y propuestas que componen este plan se han escrito de manera individual, sino que son efecto de la suma de las manos de las mujeres, los jóvenes, los adultos mayores, las personas de la comunidad LGBTIQ+, las niñas y los niños, las comunidades afrodescendientes, indígenas y raizales, los migrantes y todas las personas que habitamos en nuestra amada Medellín.

Cada una de las propuestas alojadas en este programa estarán construidas en consonancia con nuestros principios, el reconocimiento del otro, la identidad, lo cultural

y lo patrimonial, con asidero en los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por Naciones Unidas; a partir de enfoques territoriales, poblacionales (niñez y adolescencia, género, adulto mayor) y el de veeduría ciudadana; y se encontrarán formuladas con indicadores medibles, verificables y viables, como muestra de nuestro deber por cumplirle a todos los medellinenses.

Desde nuestra propuesta planteamos el tratamiento de la agenda pública a través de dos categorías esenciales: la gestión y la transformación.

- Los acuerdos de gestión hacen referencia a la acción misma de la apuesta administrativa responsable, rigurosa, transparente, equitativa y abierta. Estas son las líneas que ameritan una recuperación y fortalecimiento de las capacidades con las que ya contamos como medellinenses. Entendiéndose, éstos, como el deber cotidiano de todo mandatario acorde con la norma de la administración pública.
- Los acuerdos de transformación son aquellos que responden a las acciones específicas que diferencian esta administración, y le dan nuevos propósitos y perspectivas a la ciudad de Medellín. Son los objetivos que trazan la ruta de evolución y transformación del distrito.



# 1. Acuerdo de transformación por la participación, la gobernanza y el buen gobierno

## 1. Acuerdo de transformación por la participación, la gobernanza y el buen gobierno

### 1.1. Planeación participativa

Las bases discursivas y prácticas que sustentan el buen gobierno en donde sumamos nuestras Manos por Medellín debe ser la construcción permanente e integral de una gestión pública efectiva ejercida en el marco de la gobernabilidad democrática, donde los ciudadanos cobran un papel fundamental, no solo como electores, sino, por el contrario, como la razón de ser de la administración municipal. En otras palabras, los resultados del gobierno estarán siempre en sintonía con las necesidades y prioridades de la ciudadanía, lo cual se concreta en un reto de generación de acuerdos para la transformación.

Con el objetivo de hacer uso responsable de toda la información disponible de los territorios y mantener las series históricas para garantizar el enfoque diferencial de la ciudad, Manos por Medellín parte desde el territorio, según el Acuerdo 028 de 2017: “Por medio del cual se modifica el acuerdo 43 de 2007 y se actualiza el Sistema Municipal de Planeación de Medellín” adecuando a las normas nacionales que regulan la planeación, el presupuesto participativo y la modernización de la estructura administrativa; estableciendo las normas para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los instrumentos del sistema.

El sistema municipal de planeación es el conjunto de autoridades, instancias, actores, procesos e instrumentos de planeación y gestión de organismos y modalidades de ejecución, administración y control; así como de procedimientos de seguimiento, evaluación, información y formación que interactúan de manera articulada, integral y coordinada en el tiempo y en diferentes escalas, para el logro de contextos decisionales,

Inversión de la pirámide de la  
Gobernabilidad



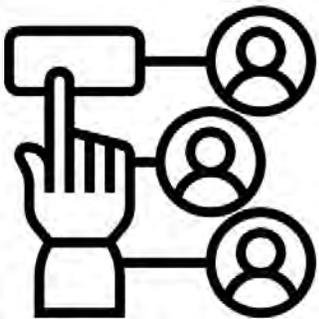
DIVISIÓN DEL  
PRESUPUESTO DE  
ACUERDO A LAS  
NECESIDADES DE CADA  
UNA DE LAS COMUNAS

institucionales y de participación que profundicen la democracia y promuevan el desarrollo equitativo en el marco de la misión institucional del municipio de Medellín.

Del sistema hacen parte los Planes de Desarrollo Local (PDL), los cuales son instrumentos de planeación participativa local, que se elaboran a partir de los acuerdos entre los actores del territorio y el Estado para orientar bajo un propósito común el desarrollo de la comuna y corregimiento. Están conformados por un diagnóstico, un componente estratégico a largo plazo con una temporalidad de 12 años y programa de ejecución de mediano plazo de 4 años, que lo articula el Plan de Desarrollo Municipal. Todos los ejercicios de planeación de barrio, vereda, nodos, entre otros de la comuna y corregimiento, deberán converger en los planes de desarrollo local y, de esta manera, articularse con otras dinámicas de planeación entre comunas y corregimientos.

Por lo anterior, desde este acuerdo aportamos al cumplimiento de los lineamientos del sistema, es decir, contribuir al logro de los fines del Estado Social de Derecho a través de la planeación participativa, promover las relaciones Estado – Sociedad para contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad, definir autoridades e instancias y sus competencias en el sistema, identificar los instrumentos de la planeación, su naturaleza y alcance, integrar lo local con lo municipal, regional y nacional, articular la planeación sectorial con los enfoques poblacionales y el presupuesto participativo con los planes de desarrollo local, articular en el marco de la planeación del desarrollo la planeación sectorial y sobre todo los planes de desarrollo local, y por último establecer los mecanismos, instrumentos y recursos para estructurar, viabilizar y priorizar las iniciativas de la planeación y las iniciativas ciudadanas.

Proponemos entonces que este no será un programa, ni un futuro plan único, para el desarrollo, sino que haremos de los 21 planes de desarrollo local, de las comunas y y evolución de cada uno. Los consejos de gobierno del piso 12 se acaban y se trasladan cada semana a una de las seis zonas definidas como gerencias territoriales, donde conjuntamente con la comunidad le damos revisión a cada plan de desarrollo de las comunas y corregimientos.



Por lo tanto, dando respuesta a la imperiosa necesidad de fortalecer el rol de la participación ciudadana en la construcción y recuperación colectiva del nuevo Distrito de Medellín, se propone dinamizar espacios de interacción del gobierno con la ciudadanía, como un referente de buen gobierno asociado a la gestión transparente y cercana con el ciudadano, mediante la interlocución entre el alcalde, el gabinete municipal y los ciudadanos, transformando las dinámicas de gobierno convencionales.

Las líneas de acción que llevaremos a cabo serán las siguientes:

### **1. 1.1. Inmersiones en el territorio**

Se propone consolidar este mecanismo de desconcentración y planeación con la ciudadanía, representada en una iniciativa de gobierno en las calles, que permita atender las oportunidades y demandas ciudadanas directamente en los barrios de Medellín. Este mecanismo propende por la generación de mesas de co-gobierno, en donde la ciudadanía tenga voz e incidencia en el proceso de definición y creación de iniciativas, propuestas, políticas y servicios públicos, al tiempo que se transforme la dinámica de administración distrital por una mucho más transparente y cercana a las realidades específicas de los barrios, comunas y corregimientos de la ciudad.

En segundo lugar, se propone aumentar la capacidad de incidencia de los escenarios de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas por medio de la implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana, el fortalecimiento del Sistema Distrital de Participación Ciudadana (SDPC), la mejora de los ejercicios de convocatorias, y la cualificación permanente a los liderazgos ciudadanos.

Asimismo, y en consonancia del fortalecimiento de los escenarios de participación ciudadana, se propone estructurar un proceso de articulación, defensa y promoción efectiva de los medios de comunicación comunitarios, en el marco de la Política Pública de Medios Comunitarios y Alternativos.



## 1.1.2. Planeación local

Frente a las dinámicas de planeación territorial, avanzaremos en los diferentes procesos de evaluación, análisis y seguimiento de las políticas existentes para la planeación participativa, por lo tanto:

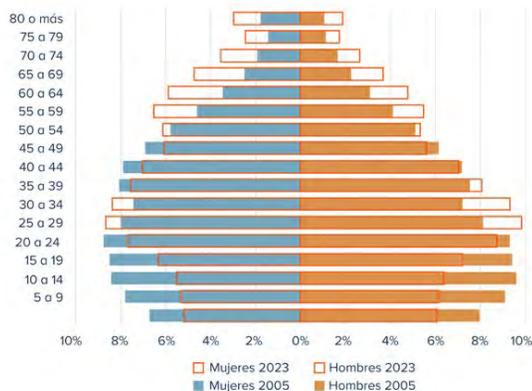
Analizamos y adelantamos un proceso de revisión juicioso a la reforma al Acuerdo 28 de 2017, al igual que se analizarán los Decretos 0697 de 29 de agosto de 2017 y el Decreto transitorio 0901 del 24 de septiembre de 2020. Esto con el fin de formular una estrategia de largo plazo para establecer la ruta del Presupuesto Participativo en la ciudad de Medellín y atender coyunturas futuras que afecten a las comunidades y que no se hayan previsto en los Planes de Desarrollo Local.

Por último, seremos garantes del cumplimiento y la ejecución responsable, por lo que se mantendrá la información actualizada en el Programa de Ejecución que se encuentra en la plataforma enlace del Departamento Administrativo de Planeación, de los Planes de Desarrollo Local de la ciudad.

En materia presupuestal, se propone involucrar al sector privado a escenarios de participación, en búsqueda de fuentes de financiación alternativas para proyectos locales, promoviendo la conexión del Banco de Información de Proyectos Locales con capitales privados, el potenciamiento de la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y la generación de escenarios de acción conjunta entre el sector público y el sector privado.

Finalmente, y entendiendo las dinámicas reales del funcionamiento del sistema de Presupuesto Participativo, se propone fortalecer los esquemas de control a través del mejoramiento de los procesos de evaluación a los contratistas y supervisión a los contratos asignados por Presupuesto Participativo, dando inicio y seguimiento riguroso a los procesos sancionatorios a los contratistas que incumplan los objetos contractuales.

Medellín: Pirámide de la población por quinquenios 2005-2023



Fuente: elaboración de Medellín Cómo Vamos con información del DANE

La población de la ciudad se está envejeciendo a un ritmo acelerado

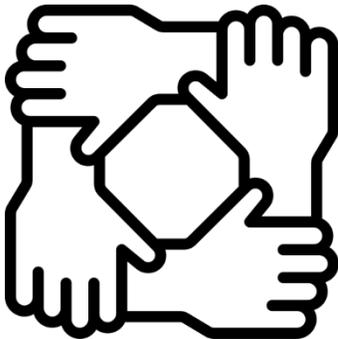
### 1.2. Gobernanza y desarrollo colectivo

En primer lugar, reconocemos que el proceso de desarrollo humano y económico del distrito de Medellín debe ser un trabajo coordinado y mancomunado entre diferentes sectores de la sociedad civil. La administración en donde sumemos las Manos por Medellín se sustentará en la cooperación, la participación y la recuperación de alianzas que permitan la transformación positiva de la ciudadanía y del territorio.

Por lo tanto, como factor fundamental a la hora de considerar la planeación y gestión territorial del distrito de Medellín, y como ya lo mencionamos en el acuerdo anterior, la ciudadanía asumirá un rol protagónico en los diferentes procesos de la planificación del desarrollo territorial. Es por esto que incluiremos en la agenda de gestión y transformación distrital, reconocemos, revisaremos e implementaremos de manera responsable y colectiva los 21 Planes de Desarrollo Local de las comunas y corregimientos del distrito. Estos serán el insumo primigenio para la acción pública en cada uno de los territorios.

Por otro lado, proponemos impulsar la implementación, seguimiento y evaluación del Modelo de Conglomerado Público Municipio de Medellín y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como pilares de la gestión del distrito y las entidades existentes. Esto lo realizaremos con el objetivo de coordinar, aprovechar y fortalecer los mecanismos de articulación administrativa entre las entidades descentralizadas y dependencias del distrito; el fortalecimiento de prácticas éticas, transparentes y efectivas de trabajo colaborativo; y la identificación de experiencias exitosas de gobierno corporativo y así replicarlas en el Modelo de Conglomerado en la ciudad de Medellín.

Asimismo, recuperaremos y reforzaremos el tejido social de la ciudad promoviendo la construcción en lógica de Universidad-Empresa-Estado, por medio del CUEE (Comité Universidad Empresa Estado) y el relacionamiento interinstitucional para la solución y abordaje de los múltiples retos que enfrentamos como ciudad y distrito.



Del mismo modo, apuntando a la búsqueda colectiva de soluciones a los retos distritales y regionales, planteamos afianzar y recuperar los procesos de integración con el AMVA y el departamento de Antioquia, de cara a identificar oportunidades de cooperación estratégica para así diseñar y construir políticas públicas con metas e indicadores verificables, medibles y evaluables, para la respuesta coordinada a entornos complejos y cambiantes (crisis climática, migración, movilidad, seguridad, turismo, entre otros).

Finalmente, proponemos la revisión y la implementación de la “Política pública de desarrollo económico” (Acuerdo 74 de 2017), para velar por la generación efectiva de un ecosistema con propósito de desarrollo eficiente, con enfoques territoriales y poblacionales, permitiendo la promoción de un modelo de ciudadanía cultural como base para el desarrollo social y económico del distrito.

### 1.3. Gestión pública responsable

Como ya lo hemos mencionado, reconocemos que el servicio público supera cualquier individualidad y debe ser siempre entendido como una construcción colectiva a través del tiempo. Es una apuesta por un futuro que nos supera, pero que aun así nos convoca en el presente. Es por esto por lo que la gestión de una administración pública obliga al trabajo responsable, encaminado por los lineamientos éticos y el desplazamiento del “yo” a un segundo lugar, priorizando el “nosotros”.

Por lo tanto, en primer lugar, proponemos mantener el escudo de armas de la Alcaldía de Medellín como símbolo único de la ciudad, con el objetivo de posicionar los símbolos institucionales y evitando el uso de marcas, lemas y simbología que se asocian únicamente a un período de gobierno.



### 1.3.1. Funcionarios públicos

En segundo lugar, recordando que la gestión pública deberá realizarse siempre de manera colectiva, consideramos que el activo principal de la administración son los servidores públicos, los cuales hay que cuidar, formar de forma integral, procurando que estén en las mejores condiciones físicas, con una infraestructura o áreas locativas seguras para ellos y ellas. De esta manera, propenderemos para que la Secretaría de Gestión Humana y Atención a la Ciudadanía vele por la promoción de prácticas de gestión humana por modelo de competencias que impacten de manera positiva a los funcionarios públicos en sus estilos de vida, su salud física y sus puestos de trabajo, evitando y mitigando riesgos psicosociales.

En este orden de ideas, fortaleceremos esta Secretaría creando un plan de acción para la aplicación del modelo de competencias que atienda de manera efectiva al levantamiento de información sobre simplificación de manuales de funciones y competencias, incluyendo un estudio de factibilidad legal de movilidad laboral.

Adicionalmente, se reforzará su rol de liderazgo como agente de cambio organizacional, y como eje fundamental para el desarrollo de ambientes de trabajo adecuados y el fomento de buenas prácticas laborales. Entre las prácticas que se vienen ejecutando y se buscan fortalecer se encuentran:

1. Teletrabajo enfocado en el seguimiento y cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio del Trabajo.
2. Fortalecer el esquema de Horarios flexibles en tres jornadas laborales
3. Conformación de equipos temporales (task forces).
4. Días de asueto

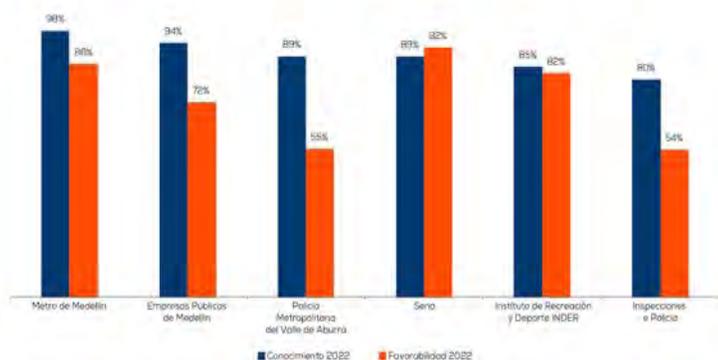
Adicionalmente, se llevará a cabo un Diagnóstico de la Gestión Estratégica del Talento Humano a través de la Matriz de GETH que permita alinear con la Ruta de la Felicidad, Ruta del Crecimiento, Ruta del Servicio, Ruta de la Calidad y Ruta de Análisis de datos y sistemas de información.



## 1.3.2. Contratación pública responsable

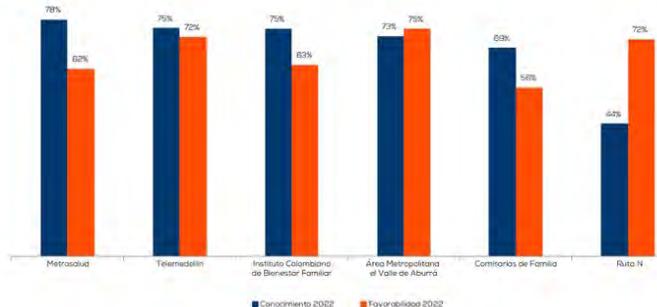
Se promoverá y vigilará que cada proceso de contratación pública esté orientado por prácticas limpias y transparentes. Para ello se proponemos las siguientes acciones:

**Conocimiento e imagen favorable de entidades de la ciudad**  
Ordenadas por favorabilidad  
Año 2022



Las instituciones de la ciudad han caído en favorabilidad y aceptación de los ciudadanos en el último año

**Conocimiento e imagen favorable de entidades de la ciudad**  
Ordenadas por favorabilidad  
Año 2022



- Implementar prácticas limpias en la contratación pública mediante un Sistema de Gestión de la Contratación, con la puesta en marcha y fortalecimiento de programas de prevención en sinergia con un sistema de control, con herramientas innovadoras que permitan una contratación con prácticas limpias que generen confianza en la ciudadanía a través de instrumentos y procedimientos que permitan hacer efectivos los derechos e intereses de los administrados, mejorando la prestación de servicios públicos con eficacia eficiencia y economía con la meta de invertir bien.
- Crear un Comité interno de Contratación, del más alto nivel, interdisciplinario calificado que permita llevar a cabo la identificación de la necesidad y análisis de aquellos procesos contractuales que necesitan una vigilancia especial y específica cambiando el paradigma, con el apoyo de profesionales de la compra pública a través de la adquisición estratégica con muchos ojos en los procesos contractuales.
- Se usarán de manera permanente las reglas de la contratación estatal con la implementación de los pliegos tipo en los procesos contractuales de la administración con el objetivo de lograr procesos contractuales con transparencia mitigando los riesgos de corrupción.

## 1.3.3. Actualización de la gestión pública

Por otro lado, proponemos que el proceso de desarrollo de herramientas digitales y plataformas para funcionamiento interno, como para atención al público, cuenten con una arquitectura institucional integrada, para la coordinación y orden en las estrategias de gobierno digital del distrito. Esto con el objetivo de mantener nuestro rol como

ciudad pionera en la implementación de sistemas para la gestión interna y algunos trámites al ciudadano.

Si bien se proponen estas nuevas acciones para mejorar el estado actual de la gestión de la tecnología en Medellín, no desconocemos los procesos que ya son eficientes y se debe dar continuidad a los mismos. Programas y acciones como: obsolescencia de tecnología, política actual de TI de la alcaldía, los sistemas existentes, entre otros, deben tener continuidad

Entendemos que la gestión del conocimiento transforma la información en capital intelectual para el Estado. Por lo tanto, aunamos esfuerzos para que a través de la elaboración de acciones, productos, proyectos, programas y planes que se crean en los cuatro ejes de gestión del conocimiento, operados a través del doble ciclo de gestión del conocimiento. De esta forma la Alcaldía de Medellín aprenderá de sí misma y de su entorno de manera colaborativa



La transparencia de la gestión pública se fortalecerá por medio del cumplimiento efectivo de la Política Pública de Transparencia Administrativa y Probidad, establecida en el Acuerdo No.65 del 19 de diciembre de 2008, en su Decreto reglamentario 166 de 2009. Adicionalmente, se implementarán estrategias y mecanismos administrativos y ciudadanos para la evaluación y seguimiento de la administración municipal, tales como el Índice de Transparencia Distrital, el índice de Transparencia de las entidades públicas, el fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna, y las AUDITORÍAS A LA VISTA.

Finalmente, la atención a la ciudadanía se verá mejorada por medio de las siguientes líneas de acción específicas:

- **Automatización y estrategias de gobierno en línea:** En esta línea se propone el desarrollo de plataformas y capacidades que permitan la automatización de trámites administrativos y la posibilidad de realizarlos en línea. Para ello se

llevarán a cabo diferentes espacios de capacitación y sensibilización, sumados a la priorización de los trámites y servicios demandados por la ciudadanía.

- **Acercamiento a la comunidad:** En esta segunda línea se propone la caracterización poblacional de cara a la identificación de necesidades específicas, los indicadores y mecanismos de seguimiento para cada sector poblacional del distrito. Posterior a ello, se acercará la administración a las diferentes comunas y barrios con trámites y servicios, ampliando la cobertura durante en jornadas programadas y coordinadas con las demás dependencias distritales, fortaleciendo al tiempo los Centros de Servicios con puntos especializados de atención temática.

### 1.4. Finanzas e inversión pública transparente

La administración actual de Medellín cuenta con el presupuesto general más alto en la historia de la ciudad (\$7.575.013), el mayor gasto de funcionamiento (39%) y el mayor nivel de endeudamiento en los últimos 10 años. Aun así, la administración actual se ha visto envuelta en prácticas de despilfarro, malgasto y endeudamiento, incumpliendo con la implementación del plan de desarrollo. Es por esto, y como responsabilidad ética con la ciudad y todos los habitantes de Medellín, que la gestión de las finanzas públicas se realizará de manera transparente, eficiente e implementando mecanismos rigurosos de vigilancia a la ejecución presupuestal en todos los rubros del distrito.

a. En primer lugar, propenderemos por la transparencia en la gestión de los recursos públicos como garantía de la inversión efectiva en los programas y proyectos existentes respondiendo a las necesidades reales de la ciudadanía. En función de dicha intención genuina por la transparencia, como primera acción de gobierno haremos un llamado de auditoría a las veedurías ciudadanas y a los entes de control para que se realice una auditoría a profundidad de la gestión realizada en la administración saliente.

b. Reconocemos la necesidad de implementar y fortalecer mecanismos que permitan un control ciudadano efectivo para la vigilancia a la gestión de las finanzas públicas, como camino para la

recuperación de la confianza ciudadana en la administración pública. A esto se le deben sumar dinámicas de divulgación de información detallada y permanente de la ejecución presupuestal por parte de las diferentes dependencias, en lógica de un gobierno abierto y transparente.

A lo largo de los años, las finanzas del municipio de Medellín se habían caracterizado por su estabilidad, teniendo en cuenta el comportamiento positivo de los contribuyentes con una cultura de pago que sobresale en el cuatrienio 2016-2019. No obstante, reconocemos que las finanzas públicas de la ciudad y las lógicas de gobierno corporativo se han visto minadas y amenazadas por las malas prácticas administrativas del gobierno actual. Es por esto por lo que nos comprometemos al trabajo mancomunado con EPM, haciendo los análisis y acciones requeridas para la recuperación de las buenas prácticas y sobre todo de la confianza de los medellinenses en la empresa pública más importante de la ciudad.

Esta recuperación nos permitirá, hacer un uso responsable de las transferencias de EPM, las cuales permitirán cubrir adecuadamente el servicio de la deuda, los gastos de funcionamiento y cumplir un reto de incrementar la inversión social, que se traduce en mejores y mayores oportunidades para la ciudadanía. partir de la consecución de nuevas fuentes de ingresos.

En lógica de recaudo y gestión de recursos, proponemos establecer políticas y prácticas claras de endeudamiento y cumplimiento de estos compromisos adquiridos, garantizando así la estabilidad económica y financiera de la ciudad. Algunas de las acciones específicas para la mejoría de las finanzas públicas del distrito serán las siguientes:

- a. Optimizar la contribución por servicio de parqueadero o estacionamiento en vía pública.
- b. Mejorar el recaudo por multas de tránsito, que serán destinados para la estabilización del sistema de transporte y otros proyectos de inversión social. Teniendo en cuenta, el plan plurianual del Plan Nacional de Desarrollo y los posibles proyectos a financiar en la región Antioquia-Eje Cafetero, se debe

buscar la cofinanciación de la Nación por medio de documentos CONFIS y CONPES.

- c. Adicionalmente, proponemos estructurar alianzas público-privadas como un mecanismo clave con el que cuenta el Distrito de Medellín para mejorar los servicios que se ofrecen a través de infraestructura existente o nueva de la mano con el sector privado. En ese sentido, la estructura organizacional del municipio cuenta con la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público-Privadas, la cual dentro sus funciones, se destaca la implementación, estructuración y puesta en marcha de proyectos de inversión en el territorio. De modo que, se aprovechará la normatividad que permite la asignación de cupos sectoriales para autorización de vigencias futuras que poseen entidades que cuentan con recursos propios para desarrollar proyectos de asociación público - privadas.
- d. Asimismo, implementaremos en debida forma las orientaciones del Estatuto Tributario Municipal, en materia de causación de ICA frente a actividades de economía digital, los ingresos provenientes de las empresas de economía solidaria, recaudo de ingresos nuevos pertenecientes a economía digital, arte y cultura

Medellín tiene el endeudamiento más alto en su historia





## 2. Acuerdo de transformación por la Cultura, la creatividad, lo identitario y lo patrimonial.

## 2. Acuerdo de transformación por la Cultura, la creatividad, lo identitario y lo patrimonial.

Este es el acuerdo que da cohesión y propósito a este plan atendiendo la construcción de lo colectivo desde el reconocimiento de lo individual, honrando los principios rectores en perspectiva de las ciudadanías culturales.

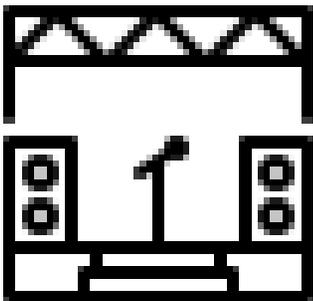
La cultura en este plan de gobierno es reconocida como el eje fundamentador del diálogo y la identidad que nos permitirá desde las diversas orillas abrir una conversación entre quienes habitamos el territorio y pensamos diferente para encontrarnos en lo creativo, lo cultural, lo patrimonial y lo identitario.

Como premisa fundamental será la búsqueda de acciones que propendan por la paz, entendemos y tenemos en consideración que existen tantas ciudadanías culturales como habitantes; nos acompaña la firme convicción de que la ciudadanía cultural es el propósito que posibilita la actuación de los individuos de manera responsable, donde el protagonista es el ciudadano con sus complejidades, competencias y capacidades, en perspectiva del ejercicio de sus derechos culturales que por sí mismos le posibilitan manifestarse, acceder a bienes materiales y espirituales en modo, tiempo y lugar.



Esta perspectiva apunta al reconocimiento del otro, de los valores para la convivencia, con el objetivo de construir un interés común. Entonces las ciudadanías culturales se configuran como la plataforma de diálogo que involucra al humano creativo con el hacer de lo social, lo transformador dando sentido a un ejercicio crítico participativo que permite el reconocimiento de las problemáticas, la estructuración de soluciones con base en las cuales pueda obrar el Estado.

- a. Propenderemos por una formación de una ciudadanía cultural en perspectiva de derechos con la posibilidad de tener pensamiento crítico, participativo y diverso. Que respete y valore al otro enmarcado en la protección de la identidad y el patrimonio como bienes inmateriales de una realidad social específica.
- b. Como una primera premisa es entonces el reconocimiento de una ciudadanía que trasciende los derechos civiles reconocidos por el ordenamiento constitucional, jurídico y normativo. Es una apuesta por el derecho y acceso a los bienes culturales tanto materiales como simbólicos, inscribiéndose en la estructura política (elegir y ser elegidos), económica (trabajar, tener propiedades y pagar impuestos, etc.) y social (recibir algunos beneficios sociales) de su territorio; a la vez que se hace protagonista de la acción activa y cultural de su ciudad, a partir del ejercer las libertades de creación y expresión, participación de los circuitos de oferta y consumo cultural, intervención en la transformación cultural, ocupación, uso, interacción de y con los espacios públicos, recreativos y culturales de su medio con alta responsabilidad social.
- c. Asimismo, entendemos que esta apuesta supera el ordenamiento territorial y administrativo de cualquier entidad, por lo tanto, reconocemos que la acción debe partir del trabajo articulado y mancomunado con entes regionales, departamentales, nacionales e incluso internacionales.
- d. Como líderes del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, consolidar el consejo Metropolitano de Cultura, sus herramientas de gestión como el Observatorio de Cultura Metropolitano para Antioquia (OMCA) cuyo objetivo es propender por articular desde el conocimiento y lo cultural la transferencia de saberes, propósitos con el departamental y lo nacional.
- e. En otro sentido el valor de cómo se narra la ciudad desde lo simbólico y lo estético deberá pasar por la pertinencia de lo cultural, en su relacionamiento con las entidades descentralizadas, el tono y la forma de plantear los eventos de ciudad y las acciones con las organizaciones internacionales.
- f. La participación ciudadana se configura desde los niveles diferenciados entendiendo que no todos los asuntos caben en lo cultural debido a que, como lo explicamos en el “Acuerdo de transformación por la participación, la gobernanza y el buen gobierno” de este programa



(las JAC, las JAL, espacios para los jóvenes, las comunidades con pertenencia étnica, los adultos mayores, la comunidad LGBTIQ, las minorías), tienen relación con lo identitario con base en su ciudadanía cultural, pero también se deben atender en otros aspectos como la salud, lo económico, el cruce en beneficios desde otros ámbitos. Por lo tanto, la participación ciudadana es un factor definitivo para lograr la apropiación de los derechos y ser parte en la decisión de los asuntos públicos. Esto, además, vincula a la ciudadanía con otros temas de interés social (como la justicia, la igualdad, la equidad, la diversidad, el acceso al espacio público, la libertad de expresión y la paz) o con otros de orden estatal como salud, educación, medio ambiente y otros aspectos fundamentales de la vida.

Estas formas tangibles y notorias serán reconocidas, fortalecidas e incluidas en los modelos de gobernanza y de educación. Las redes colaborativas, de formación, de gobernanza, de producción, de relacionamiento y de convivencia deben en principio tener un enfoque de ciudadanía cultural, y con mayor razón aquellas que son promovidas y/o auspiciadas por los gobiernos locales.

Nuestra administración vinculará al sector cultural y creativo otorgándole su ciudadanía cultural a través de metodologías de acción participativa, reconociendo los esfuerzos del pasado y aprovechando las oportunidades de acción de cara al futuro. Hoy la ciudad cuenta con una capacidad instalada en donde las organizaciones culturales, sociales comunitarias, asociaciones, corporaciones, fundaciones, diversos sectores sociales colaborativos serán la base para el desarrollo de esta propuesta, siendo un tema integral en todos los acuerdos, el reto de consolidar el distrito de ciencia tecnología e innovación en el tenor de lo cultural como fundamentador del desarrollo.

El sistema de información permite hacer lecturas cualitativas y cuantitativas de forma adecuada y facilitando los relacionamientos entre ciudadanos, con programas, servicios, comportamientos, usos y tendencias. La ciudad a la fecha adolece de uno que dé cuenta de estas relaciones en el ámbito de lo cultural, lo creativo y lo económico. Es por esto que reconocemos como un reto distrital el fortalecimiento de la cultura de



levantamiento, gestión y análisis de datos, que se articule con los esfuerzos que ya se adelantan en otros como el SINEFAC (Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural), el DANE, el sistema de información cultural de la nación, la caracterización cultural adelantada por el departamento por mencionar los más recientes.

El distrito cuenta con varios diagnósticos, caracterizaciones, bases de datos, sin embargo, adolecemos de un sistema de información operativo y funcional. En miras del cuidado de las finanzas públicas propenderemos por hacer uso del conocimiento, bajo la premisa existente para estructurar y proyectar por etapas funcionales un sistema que atienda esta necesidad. Dando continuidad a los logros obtenidos y reconociendo el trabajo realizado. De cara a estas premisas esenciales para la transformación de Medellín, se proponen las siguientes líneas de acción:

### 2.1. Patrimonio

Se trabajará en el cobijo y los retos del cuidado y salvaguarda del patrimonio atendiendo las normas vigentes, fortaleciendo la participación ciudadana para el cuidado del mismo, mediante el programa de vigías del patrimonio trabajando de forma articulada con el sector educativo, turístico, económico, social y planeación Distrital entendiendo la labor de la revisión del POT con sentido de lo cultural, propenderemos por el cumplimiento de la norma en armonía con las instancias regionales y nacionales. Entendiendo el patrimonio cultural Distrital en su justa dimensión y alcance.

Trabajaremos en la relación del Turismo con el patrimonio en perspectiva de apropiación y respeto para la construcción de las memorias futuras del Distrito.



### 2.2 Gestión del conocimiento y sostenibilidad

Potencializar desde Ruta N y el Centro para la cuarta revolución industrial para la transformación social, la creatividad y servicios que permitan hacer del distrito un generador de bienestar desde el uso de la tecnología.

Propenderemos por establecer una gestión del conocimiento donde las experiencias acumuladas entidades como Ruta N y un HUB creativo que posibilite la transferencia, generación y apropiación del conocimiento, re-ordenando las prioridades acordes con la dinámica de la ciudad que permita la sostenibilidad de los sectores creativos, mediante la innovación social, potencializador de las artes y la cultura en Medellín. Este se convertirá en el escenario predilecto para la promoción, enseñanza y divulgación de las artes del distrito. Esta obra de infraestructura irá acompañada por programas complementarios de formación artística y cultural de la mano de los diferentes colectivos y organizaciones de la ciudad. Trabajaremos en la creación de co-laboratorios sociales creativos, potencializando las infraestructuras que poseemos.

### 2.3. Fomento y gestión de audiencias

Garantizaremos la implementación y cumplimiento efectivo de la Ley de espectáculo público, principalmente desde la lógica del empoderamiento del ecosistema cultural a través de la reinversión adecuada de los recursos recaudados en la promoción y fortalecimiento del arte y la cultura en la ciudad. Asimismo, el proceso de empoderamiento vendrá acompañado por el impulso permanente a la generación de agendas culturales nutridas buscando la proyección de los talentos e intercambios regionales para los públicos locales, nacionales e incluso internacionales, convirtiendo a Medellín en el escenario predilecto para mega eventos de interés público, con un

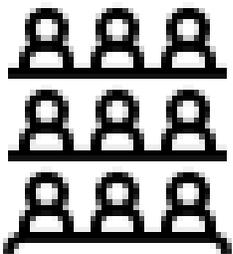


política clara que dé cuenta del intercambio del agente y creador cultural con mercados que permitan la sostenibilidad y visibilización del artista.

Trabajaremos en un programa de estímulos, pertinente de amplio espectro y que potencia el fortalecimiento y sostenibilidad del sector, sabedores de los momentos de los proyectos y los procesos. Así como la atención al fortalecimiento de los consumos culturales y la necesidad de potencializarlos en la ciudad, articulando a la canasta mínima cultural de la nación.

Se recuperarán los progresos realizados en el pasado con las Escuelas Populares de arte en la ciudad por medio de la formulación y construcción de nuevos escenarios en cada comuna, en donde a partir de una estrategia modular se puedan dar formación artística y cultural en los barrios de Medellín. Para esta estrategia se propone realizar alianzas estratégicas que permitan la certificación y validación de estas rutas vocacionales, mesas sectoriales, cualificación del sector, vitrinas para la construcción de audiencias.

Retomar el ejercicio de cultura viva y comunitaria, darle apropiación desde cada Barrio y territorio para identificar los códigos propios de cada uno de ellos entendiendo cada ecosistema y sus actores, permitiendo así la interacción entre los eslabones del ecosistema creativo con otros sistemas productivos. Los eventos de ciudad buscarán, en pertinencia, tener componentes descentralizados que lleven a que quienes habitan los barrios se conozcan, se comuniquen disfruten y apropien sus derechos culturales.



### **2.4. Subsecretaría de Ciudadanía Cultural**

Finalmente, y en consonancia con la construcción colectiva propuesta, se implementarán actividades en los territorios y entre la ciudadanía que fomenten la confianza entre los ciudadanos, el cuidado de sí y de lo que los rodea. Mediante acciones acompañadas de una apuesta de comunicación pública que logre el reconocimiento del

otro desde la diferencia para el respeto, apropiación de los derechos culturales propios y de las personas con las cuales se comparte el territorio. Esto se realizará mediante campañas de sensibilización, formación y empoderamiento social que de forma clara prioricen sectores de la convivencia distrital (instituciones educativas, empresas, espacios públicos, eventos de ciudad, sitios abiertos al público de la cadena productiva de la ciudad), para la consolidación de una ciudadanía cultural en la ciudad de Medellín.

Nos reconocemos como centro de una región Metropolitana que implica establecer agendas conjuntas y diálogos permanentes en la atención a la convivencia, el reconocimiento de la norma y lo que implica para la construcción de escenarios de paz, encuentro y creación. La transformación de conductas nocivas para el colectivo tendrá como instrumento posibilitador la creación, el arte y la tecnología.

### **2.3. Participación ciudadana PP y cultura**

Se hará una revisión a profundidad de las dinámicas de presentación de proyectos y entrega de recursos de presupuesto participativo en el sector cultural, con el objetivo de generar convocatorias mucho más equitativas y proporcionales que permitan a su vez la participación de organizaciones sociales de base.

Se propenderá por la generación de confianza desde la recuperación de la deliberación abierta y presencial para el encuentro con el otro y afinar la escucha entre ciudadanos y con el estado. Las redes de escuelas, y de las diferentes artes serán objeto de fortalecimiento así como el ecosistema de la participación cultural.

### **2.3.1. Del plan de Cultura y otros espacios de participación.**

Propenderemos por la ejecución del nuevo plan cultural de la ciudad, y si es menester acompañar los elementos técnicos que permitan su implementación a la luz de los principios rectores de este proyecto de ciudad.

El fortalecimiento del Consejo Distrital de Cultura y las mesas de trabajo cultural como espacios de diálogo y concertación para el quehacer de la cultura y su sostenibilidad como parte de la construcción de la ciudadanía. De forma articulada atenderemos nuestro papel como capital del Departamento en lo relacionado con la cultura.

Trabajaremos en un Sistema de Bibliotecas que se convierta en la casa de todos, para apropiación de la lectura y la construcción de experiencias ciudadanas. Cercana y de fácil acceso con jornadas extendidas de oferta creativa continuas experimentaciones de los colectivos artísticos y creativos. La red de casa de cultura se convierte además de centro de encuentro de la comunidad en satélites y expansores de la señal del hub creativo y ruta N, que de la mano de los centros de atención (antes Cedezos), en territorio siempre está la institucionalidad.

### **2.3.2. Telemedellín**

Telemedellín en su condición de canal público Distrital tendrá un papel protagónico en la consolidación de una ciudad que acerca e informa de manera veraz, clara, amplia y diversa lo de todos dando voz y cara a la ciudad y sus manifestaciones artísticas.

Será un espacio abierto para la formación en competencias de los medios de comunicación comunitarios, sociales y alternativos, como foco de cualificación para el contenido que llega a las comunidades, logrando un periodismo cultural de calidad en perspectiva de una ciudadanía diversa.



### **3. Acuerdo de transformación por la competitividad, la innovación y el desarrollo.**

### **3. Acuerdo de transformación por la competitividad, la innovación y el desarrollo.**

Con un crecimiento demográfico acelerado y una gran diversidad cultural, la capital antioqueña se posiciona como un importante centro de innovación y creatividad en América Latina. El diseño y desarrollo de sus ecosistemas de emprendimiento, economía de las artes y la cultura, ciencia y tecnología y desarrollo urbano representan una apuesta de desarrollo integral y de futuro para la ciudad. La importancia de estos ecosistemas radica en la necesidad de Medellín de retomar la articulación entre la universidad, empresa, estado y sociedad, como fórmula para identificar y caracterizar sus problemáticas y encontrar soluciones integrales y definitivas a los desafíos que enfrentan tanto la ciudad como sus ciudadanos.

Por lo tanto, consideramos que el desarrollo debe percibirse entendiéndolo como ecosistema, el conjunto de definiciones que incluyen: el propósito o norte del ecosistema, los actores de todo orden que interactúan en el ecosistema, los instrumentos públicos y privados que dan vida a la estrategia y la financiación que hace posible las ejecuciones. Todo en el marco de un sistema de ciudadanía cultural orientado por las instituciones líderes de la ciudad y que reconoce la diversidad de la ciudad.



El crecimiento y desarrollo de Medellín depende en gran medida de su capacidad para enfrentar y adaptarse a los cambios y desafíos del siglo XXI. La ciudad ha demostrado una gran resiliencia a lo largo de su historia, superando momentos de violencia y crisis económica, para convertirse en un referente de innovación y creatividad en la región. Sin embargo, para mantener este impulso y garantizar un desarrollo sostenible y equitativo en el largo plazo, es necesario fortalecer y potenciar los ecosistemas que permitan a Medellín competir en un mundo cada vez más globalizado y digitalizado.

En este contexto, la economía de las artes y la cultura desempeña un papel fundamental en la promoción del patrimonio cultural, la diversidad y la identidad de Medellín. Al mismo tiempo, el emprendimiento y la innovación en ciencia y tecnología son cruciales para impulsar el crecimiento económico y generar empleo de calidad, mejorando así la calidad de vida de los ciudadanos. El desarrollo urbano, por su parte, es esencial para garantizar un entorno sostenible y resiliente, en el que la ciudad pueda enfrentar los desafíos del cambio climático y la creciente demanda de infraestructuras y servicios públicos.

a. Para alcanzar estos objetivos, es necesario un enfoque integral y multisectorial que involucre a todos los actores relevantes, incluyendo a la academia, el sector privado, el gobierno y la sociedad civil. A través de la colaboración y el trabajo conjunto, estos actores pueden identificar las problemáticas y desafíos más apremiantes, y diseñar políticas y estrategias efectivas para enfrentarlos. Además, es fundamental contar con instrumentos de financiación adecuados, tanto públicos como privados, que permitan llevar a cabo las acciones y proyectos necesarios para impulsar y fortalecer los ecosistemas.

b. Para abordar de manera integral los ecosistemas de emprendimiento, economía artística y cultural, ciencia y tecnología, y desarrollo urbano, establecemos un norte estratégico que considere las tendencias globales, nacionales y locales. Este norte está alineado con los objetivos de desarrollo sostenible y responde a las necesidades específicas de cada ecosistema.

c. Reconocemos que la identificación, caracterización, articulación y fortalecimiento de los actores clave en cada ecosistema es esencial para lograr un impacto duradero y efectivo. Esto incluye impulsar la colaboración y el trabajo en red entre organizaciones, instituciones, empresas y comunidades, así como fomentar la capacidad de liderazgo y adaptación a los cambios del entorno.

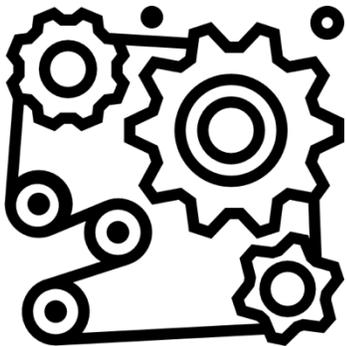
d. La implementación de instrumentos novedosos y efectivos en cada ecosistema es fundamental para avanzar hacia el norte estratégico. Esto puede incluir el diseño de programas y herramientas adaptadas a las necesidades y desafíos específicos de cada sector, como



incubadoras y aceleradoras de impacto, iniciativas de transferencia tecnológica, programas de formación y capacitación, y proyectos de desarrollo urbano sostenible e inclusivo.

e. Para garantizar el éxito y la sostenibilidad de estas acciones, es crucial asegurar financiamiento adecuado y diversificado. La financiación puede provenir de políticas públicas, fondos públicos y mixtos, cooperación internacional y apoyo de organismos multilaterales. Además, se debe incentivar la participación del sector privado y la sociedad civil en la creación de soluciones innovadoras y sostenibles. Esta integración de opciones de política en los diferentes ecosistemas busca impulsar un enfoque holístico y colaborativo en el diseño y desarrollo de iniciativas para el progreso y crecimiento de Medellín.

El problema público que enfrenta Medellín en la actualidad es la necesidad de revitalizar y fortalecer los ecosistemas de emprendimiento, economía artística y cultural, ciencia y tecnología, y desarrollo urbano, que han sido fundamentales para el progreso y la innovación en la ciudad durante las últimas décadas. Esta situación se debe en gran medida a la desaceleración en la implementación de políticas y programas en estos ámbitos, así como a los desafíos relacionados con la corrupción, la politiquería y la falta de diligencia por parte de la actual administración municipal.



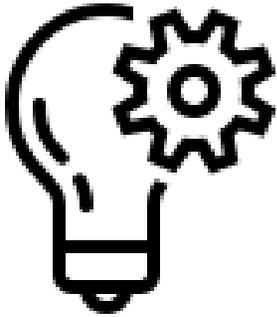
El debilitamiento de estos ecosistemas y la pérdida de impulso en el desarrollo integral de Medellín tienen consecuencias negativas para la economía, la inclusión social y la calidad de vida de sus habitantes. Entre los principales efectos de este problema se encuentran la reducción de la competitividad económica, el bajo crecimiento en la creación de empleo de calidad, la limitación del acceso a oportunidades para el desarrollo personal y profesional, y el deterioro de la cohesión social y del tejido urbano.

Además, la articulación efectiva entre la universidad, empresa, estado y sociedad, que ha sido un factor clave en el éxito de Medellín en el pasado, que su deterioro actual dificulta la identificación y caracterización de las problemáticas y desafíos más apremiantes, así como la formulación de soluciones integrales y efectivas. En este sentido, el problema público se ve agravado por la falta de coordinación y colaboración

entre los diferentes actores involucrados en el diseño e implementación de políticas y programas en los ámbitos mencionados.

La solución a este problema público requiere la adopción de un enfoque integral y multisectorial que permita retomar y potenciar la articulación entre la universidad, empresa, estado y sociedad, y que se base en la experiencia acumulada y las lecciones aprendidas de las últimas décadas. Asimismo, es fundamental incorporar nuevas tendencias de desarrollo local y global, y adaptar las políticas y estrategias existentes a las nuevas realidades y desafíos del siglo XXI.

En este contexto, el problema público a abordar en Medellín es la revitalización y fortalecimiento de los ecosistemas de emprendimiento, economía artística y cultural, ciencia y tecnología y desarrollo urbano, con el objetivo de garantizar un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo para todos sus ciudadanos. Para ello, es necesario retomar la colaboración y la articulación entre los diferentes actores involucrados, y adoptar un enfoque que permita identificar y enfrentar de manera efectiva las problemáticas y desafíos actuales.



### 3.1 Ampliación y actualización del conglomerado público de Medellín

La deuda pública está en el 80% poniendo en peligro la viabilidad financiera de la ciudad. La caja de EPM está estresada como la única fuente permanente de recursos; además de haber tenido 5 billones más que la administración anterior.

Manos por Medellín busca la generación de ingresos corrientes adicionales proyectados entre 2024 - 2027 por 32 billones de pesos. Así, fuera de lo que hoy tenemos, vamos a generar 10 billones adicionales en gestión empresarial del municipio.

Nos proponemos una administración financiera eficiente, transparente y pertinente con los acuerdos. Generamos para Medellín,

- Hito político en Hacienda: hoy en Medellín se elegirá un alcalde que va llegar para gastar. La inversión de Medellín debe distribuirse en inversión social y la inversión que traiga más dinero
- Un distrito inversionista:
  - Cultural: lo que hace posible una ciudadanía cultural es entender el valor del dinero al servicio de los otros
  - Participación de la inversión total como disciplina de cara a la inversión ciudadana en los territorios
  - Campañas para concientización de las finanzas públicas y el rol ciudadano como partícipe de estas.
  - Ciudadanía participativa de la inversión y gestión de lo financiero
  - Cultura de las finanzas y conceptos de economía
- Trabajaremos en incluir la competitividad propia del conglomerado poniendo los estándares altos en la construcción de un tejido permanente y protector de lo conseguido.

### **3.2. Empresas y oportunidades de negocios inherentes de la Alcaldía y no se ha hecho por falta de iniciativa, 7 oportunidades de negocio**

*Medellín no gestiona un peso a nivel nacional e internacional, todo es local - Medellín tiene un status que permite generar alianzas estratégicas efectivas, pero falta iniciativa política*

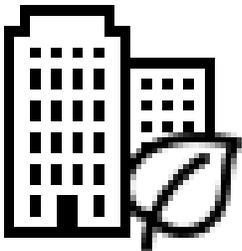
Todo esto supera lo municipal, incluso sería del área y de lo departamental para incluir y empoderar en temas de recolección de recursos.

#### **3.2.1. Aprovechamiento de residuos sólidos -**

- a. Buscar financiación internacional por su relacionamiento con hechos metropolitanos e internacionales
- b. Cifras: Depósito de la pradera 5.4 millones de metros cúbicos, de los cuales el 80% son aprovechables - 4,32 millones de metros cúbicos aprovechables
  - i. 4,3 billones de pesos enterrados
  - ii. Medellín tuvo esa empresa hasta 1989, pero se desmontó
  - iii. Con 100.000 millones de pesos como inversión base de todo el montaje de la empresa
  - iv. Llegar en un cuatrienio a los 4 billones de pesos
- c. Empresas Varias seguirá siendo una empresa logística
- d. 3 tipos de aprovechamiento
- e. Debe tener un espectro del departamento

#### **3.2.2. Empresa de aprovechamiento de espacio público y publicidad exterior**

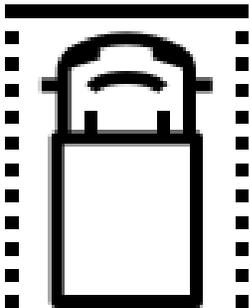
- Acuerdo municipal de aprovechamiento de espacio público, pero lo hace corruptamente la Secretaría del Espacio Público



- Los dineros no entran nunca a la alcaldía y se destinan para uso exclusivo y coherente con su objeto social
- Oportunidad de corto plazo, quitar el manejo corrupto que cobra
- Cultura interna del servidor público
- 3500 millones de pesos con Google Inc
- Corredor más valioso de publicidad exterior es la Playa con Oriental y Playa con Junín: Polo Turístico Cultural de Medellín como la gran Quinta Avenida de New York
- Medellín tiene 850.000 predios y Google es capaz de entregar **1 billón de pesos en administración**
- Distritos culturales: Perpetuo Socorro, distrito patrimonial de Prado Centro, Candelaria, San Ignacio

### 3.2.3. Empresas de parqueaderos públicos

- Análisis de la movilidad
- 3300 kilómetros de malla vial, de las cuales, usamos el 43% de manera efectiva. No se utiliza el resto por el parqueo público
- Déficit de 184 puntos estratégicos de parqueo
- Medellín usa un concepto que se llama Gran manzana - 160 metros lineales de dos manzanas, con 4 caras de parqueo (320 m lineales, 80 metros, 560 metros de parqueo. Se necesitan 124 celdas de parqueo por gran manzana)
- Parqueo en altura de 5 o 6 pisos - se puede llegar a tener celdas de parqueo en altura
- Se generarían 22000 celdas de parqueo en la ciudad con enfoque cultural
- La regulación y el control de los parqueaderos en Medellín lo tiene la empresa Terminal de Transportes la cual será revisada y definida su administración a una entidad competente
- Aporta una renta líquida, generación de equipamientos que la inversión son 150.000 millones de pesos y aporta a la generación de empleo
- Tendrá otros servicios como el control de espacios públicos, alquiler de grúas y otros correspondientes a su objeto social.



### 3.2.4. Empresa aprovechamiento agroindustrial (Hambre cero)

- 170.000 hectáreas en suelo rural aprovechadas como la despensa agrícola de la ciudad
- La dirección de asuntos rurales de la Secretaría de Desarrollo Económico hoy entrega insumos agrícolas para la UMATA, y planea y entrega mercados campesinos
- Establecerá un modelo agroindustrial que permite tomar las hectáreas productivas del municipio que hoy no se aprovechan, y hacer una reforma agraria municipal
- Los primeros en Colombia en tener soberanía alimentaria
- Volvemos Productores de alimentos (en articulación con la empresa privada)
- Esta será la empresa que garantice la seguridad alimentaria como Empresa de Responsabilidad Social Pública
- Modelo logístico: Junta San Antonio de Prado, Altavista, San Cristóbal, y Palmitas. Crear el Distrito Agrario en todo este grupo de corregimientos
- Promover el Plan estratégico de Aprovechamiento Alimentario conectado con las huertas de borde en ladera
- Generar toneladas de alimento (entre tres componentes)
  - Soberanía alimentaria para estratos 1,2,3
  - Mejores precios para 3 y 4
  - Aprovechamiento comercial a nivel nacional e internacional
- Transferencia de conocimiento desde la ruralidad
- Crear un enfoque de sostenibilidad de Medellín con enfoque de ruralidad
- Fuentes de financiación diversa entre ellas la Comunidad Económica Europea, comercialización propia y transferencia de conocimientos

### 3.2.5. Empresa turística distrital

- Generación de ingresos por pago de tiquetes para la visita turística
- Hacer un Plan de Ordenamiento turístico - Cada comuna tendrá un espacio de reconocimiento turístico
- Plan Maestro de distritos turísticos por Comuna
- Inversión en la cualificación de espacios a los turistas
- 60.000 turistas al mes



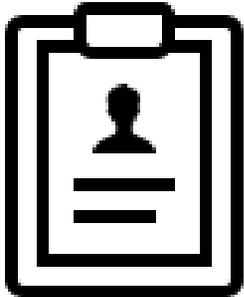
- Concientizar sobre la explotación sexual en el marco del turismo y marcar protocolos de prevención, intervención y rehabilitación
- Acabar con el monopolio de los combos. El estado somos nosotros y buscar maneras de redistribución del ingreso
- Articulación con diferentes entidades

### **3.2.6. Empresa cultural**

- Conexión de empresa cultural con empresa turística
- Generar festivales - Tomorrowland
- Distritos creativos
- Cerebro creativo en Guayabal como centro de fomento, formación, generación de negocios, laboratorios de creación y operación para las empresas del sector, atracción de marcas universales en la producción musical, audiovisual, eventos y negocios conexos al sector.

### **3.2.7. Empresa de Renovación Urbana EDU / POT**

- A mediano o largo plazo quiere la transformación del objeto social hacia uno que permita rentabilidad económica y social ampliando la base de negocios locales a unos ámbitos nacionales e internacionales
- EDU se convierte brazo operativo de la ciudad con eficiencia, calidad, rigurosidad técnica y científica garantizando obras bien hechas para muchos años



### 3.3 Industria, productividad y empleo

La política económica ha sido el mecanismo más importante para la regulación y activación de la economía de los países. Dentro de la política económica se encuentra la política industrial, la cual está orientada a diseñar y corregir instrumentos y programas que lleven a aumentar la tasa de creación de nuevas empresas y de puestos de trabajo, a mejorar la infraestructura local y a la formación de recursos humanos para llevar a las regiones mayores recursos. Además, incluye cierres de plantas, gasto para la compensación de desempleo, programas para la capacitación del trabajador, subsidios, tributación industrial y programas de incentivo a las exportaciones, entre otras acciones. Y finalmente se relaciona con el grado de complejidad del tejido industrial que propicia la entrada o salida de sectores o subsectores en el marco de la globalización

El espacio en el que se desarrolla la política sectorial en la industria se diseña a través de la construcción de relaciones en redes y cadenas, las cuales intensifican el capital social, cultural y simbólico de las localidades para el avance de procesos productivos. Es decir, los patrones de innovación inscritos en el territorio cambian de acuerdo con las fuentes de tecnología, las posibilidades de mercado, las convenciones y los marcos regulatorios. Las redes crean mecanismos de control, regulación y crecimiento. Sin embargo, estas redes no son competitivas por ellas mismas, sino por las relaciones que se pueden construir entre empresas desde la dinámica de construcción de un ecosistema cívico que transforme el tejido social.

La política sectorial responde y expresa la dinámica de las demandas empresariales de acuerdo con la estructura de la organización productiva y del trabajo que han desarrollado en una localidad con particularidades históricas en cuanto a la pertinencia, los aprendizajes y los niveles tecnológicos, entre otros.

En el Valle de Aburrá en Antioquia, esto se expresa en el comportamiento estructural de los sectores en los ámbitos del empleo, la producción e inversión y la

heterogeneidad estructural de las firmas explicada por los diferentes tamaños, características productivas y estrategias.

El análisis de la territorialidad social para la política sectorial se inscribió en las relaciones que permiten la construcción y comportamiento de las redes y cadenas productivas. La búsqueda de determinantes para el empleo se estableció con base en la composición de la producción y de los trabajadores, y con la orientación de la capacitación, y no exclusivamente, como se ha planteado, con el nivel salarial.



En este caso, existen territorialidades sociales y productivas que a través de instituciones como la Cámara de Comercio, la alcaldía, gremios y las organizaciones internacionales orientan las políticas hacia sectores específicos. La estrategia mediante la que se buscan intensificar estos desarrollos son los clústeres y la definición de unas áreas estratégicas que quedaron estipuladas en la estrategia de Especialización inteligente.

En el documento “La prioridad de Medellín: agenda social” de Proantioquia y Medellín Cómo Vamos, como fuente de diagnóstico y prioridades de la ciudad, argumenta que, según, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (2023), en la ciudad existen 148.448 empresas registradas, 29.805 creadas en el último año. Del total de empresas el 94% fueron microempresas, 5.7% pequeñas y medianas, y tan sólo el 0.39% son grandes. En Colombia el 52% de los establecimientos micro, son creados por motivos de subsistencia, es decir, porque sus dueños no encontraron otra alternativa de ingresos y/o necesitaban complementar el ingreso familiar. Más aún, en su mayoría emplean entre 1 y 3 personas, el 63% son completamente informales y su supervivencia no supera los 5 años.

Según cifras del DANE (2023), para 2022 la tasa de desempleo de Medellín AM llegó a 10,8%, el nivel más bajo en el período 2007- 2022, gracias a la reactivación económica post pandemia, que permitió a la región recuperarse de la pérdida significativa de

empleos durante la pandemia cuando la tasa ascendió a 19,7% en 2020. Pese a recuperar empleos, los jóvenes y mujeres son los más afectados: en 2022 persiste una brecha de 3.2 pp entre hombres y mujeres, siendo más alta la tasa de desempleo para las mujeres (12.5%) y con lo cual Medellín A.M se ubica en la posición 16 – entre 32- del Índice de Competitividad de Ciudades (2022). Similar es el caso de los jóvenes, quienes registraron una tasa de desempleo de 18.8% en 2022, 8 puntos porcentuales por encima de la tasa del área metropolitana.



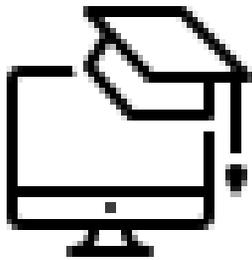
4 de cada 10 personas ocupadas en Medellín no tienen empleos formales. Además, la situación es aún más preocupante si se considera que más del 90% de las personas que devengan menos de un salario mínimo mensualmente son trabajadores informales (Fedesarrollo, 2022).

Somos una ciudad profundamente desigual en cuanto al ingreso per cápita donde la comuna 1 tiene un ingreso de 474 mil en comparación de la comuna 14 con un ingreso 4.3 millones, son casi 10 veces la diferencia, acá es donde debemos concentrarnos a que cada comuna tenga su propia política de desarrollo económico de acuerdo con cada realidad.

De acuerdo con la OCDE nuestra ciudad debe tener un promedio de densidad empresarial mínimo de 50 empresas por cada 1000 habitantes, hoy estamos en 40 con un crecimiento de 10 puntos desde el 2011. Esto sigue demostrando que nuestra ciudad es emprendedora por naturaleza pero que debemos seguir fortaleciendo el tejido empresarial. Donde más se ha generado empleo es en los sectores de comercio, hotelería y restaurantes, como también la venta de servicios comunales, sociales y personales. ¿Será que nuestro gran proyecto de ciudad es que seamos una ciudad para la economía turística? La política pública de desarrollo económico de nuestra ciudad debe crear un ecosistema con un propósito principal y que a partir de allí orbitamos con el fin de desarrollar de manera más eficiente a nuestra ciudad.



- a. Medellín busca fortalecer un ecosistema emprendedor diverso y resiliente, que comprenda desde el autoempleo y la subsistencia hasta las iniciativas de alto impacto y dinamismo, incluyendo la consolidación de pequeñas y medianas empresas. La estrategia fomenta la colaboración entre actores clave, como universidades, empresas, gobierno y sociedad civil, creando sinergias que faciliten el acceso a instrumentos innovadores y adaptados a las necesidades específicas de cada emprendedor. Al asegurar financiamiento diversificado, con fondos públicos, privados, mixtos y cooperación internacional, se impulsa la creación de empleo, el desarrollo económico y la generación de valor en la economía local. Además, se incentiva la adopción de tecnologías emergentes y la formación de habilidades relevantes, fortaleciendo la competitividad y la capacidad de adaptación a los desafíos del siglo XXI.
- b. Según el acuerdo 74 del 2017, el emprendimiento es una línea de especialización de Medellín lo cual posiciona el proceso de productividad dentro de la estrategia de desarrollo competitivo de la ciudad como una línea transversal y promotora del crecimiento empresarial. Para su fortalecimiento se apostará por el reconocimiento y la formación del talento, la apertura de modelos de gobernanza para la incidencia en escenarios de toma de decisión pública, la apertura y refuerzo a programas de apoyo y financiación.
- c. Adicionalmente, se debe garantizar el acceso a mercados locales (al incentivar ruedas de negocios, la formación en prácticas de mercadeo digital, y la democratización de accesos a apoyos técnicos con entidades claves como Ruta N, Parque E, Valle del Software, entre otros) y a mercados internacionales (por medio del fortalecimiento de alianza con actores clave como ProColombia y Cámaras de comercio, la promoción y motivación para la oferta de productos y servicios en mercados digitales, realización de ventas en línea, y la garantía de conectividad pública y privada a tecnologías 5G).
- d. Se propone constituir el banco de las oportunidades como un banco de segundo nivel, que, si bien continúe atendiendo a la microempresa y facilitando las dinámicas de financiación de emprendimientos ubicados en estratos 1, 2 y 3, a su vez sea un potenciador del sector empresarial en el distrito.
- e. Del mismo modo, se propone potenciar la identificación de requerimientos frente a productos mínimamente viables en grados de alistamiento tecnológico que aplique a los criterios de innovación para las medianas y pequeñas empresas.



- f. Se plantea la transformación de las prácticas educativas en básica primaria, secundaria y educación superior hacia la consolidación de una ruta de vocaciones, en donde se fortalezca la construcción de un proyecto de vida claro de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Esto se verá acompañado de la propuesta de Red educativa, en donde la jornada complementaria contará con participación, acompañamiento, espacios de formación y posible contratación por parte del sector privado y su capital humano.
- g. Se propone, considerando la actualización de las dinámicas de trabajo provenientes del desarrollo tecnológico, el fomento de oportunidades laborales efecto de la cuarta (e incluso quinta) revolución industrial, permitiendo la formación y capacitación de personal en un proceso de reconversión del talento humano en el distrito.
- h. Asimismo, como ya lo hicimos en el acuerdo por la transformación cultural, aspiramos a consolidar una economía cultural y artística vibrante y diversa, que abarque desde artistas y gestores culturales independientes hasta organizaciones e instituciones consolidadas. La estrategia promueve la colaboración entre actores clave del sector, incluyendo creadores, productores, consumidores y entidades públicas y privadas, generando sinergias que impulsen la producción y comercialización de bienes y servicios culturales. A través del acceso a instrumentos innovadores y adaptados a las necesidades de cada agente, se busca fortalecer las capacidades creativas y de gestión. Asegurando financiamiento diversificado, con fondos públicos, privados, mixtos y cooperación internacional, se impulsa el desarrollo local y la proyección global de la cultura y las artes de Medellín. Además, se fomenta la inclusión y participación ciudadana en la creación y consumo cultural, enriqueciendo el tejido social y el sentido de pertenencia en la ciudad.
- i. Finalmente, reconocemos el creciente valor del turismo como un sector priorizado en la ciudad, por lo tanto, promoveremos la generación de capacidad instalada para el turismo y la creación de distritos para el desarrollo económico. Asimismo, impulsaremos la estrategia de turismo con enfoque corporativo, cultural, para la construcción de memoria y responsable, manteniendo en todo momento una perspectiva de garantía de la protección de los derechos humanos y la calidad de vida de los ciudadanos de la ciudad.



### 3.3.1. Innovación en el Distrito

Las políticas de innovación son estrategias, medidas e iniciativas implementadas por los gobiernos para promover e incentivar la innovación en sectores de la economía. Unas políticas adecuadas deben tener como objetivo crear un entorno propicio para la innovación, estimular la investigación y el desarrollo (I+D) y fomentar el crecimiento económico.

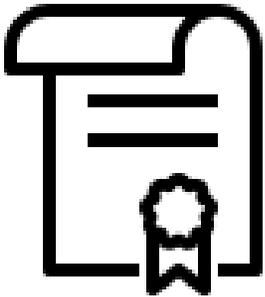
Toda política de innovación se expresa en la forma en la cual se asignan recursos para que se detonen hechos favorables para la transformación. Las políticas se diferencian en a quién le dan el recurso, para qué se lo dan, cuando se lo dan y para qué se lo asignan.

Algunos aspectos clave en las políticas de innovación son:

**Financiación de la investigación y el desarrollo (I+D):** los gobiernos deben proporcionar apoyo financiero para fomentar las actividades de I+D. Esta financiación puede ser en forma de subvenciones, incentivos fiscales o inversión directa en proyectos de investigación.

**Protección de la propiedad intelectual (PI):** Las regulaciones sobre protección de la PI son cruciales para fomentar la innovación. Brindar a los creadores los incentivos necesarios y los derechos legales para comercializar sus innovaciones y protegerlas del uso no autorizado es fundamental para contar con un ecosistema de innovación robusto.

**Educación y desarrollo de habilidades:** El talento es esencial para impulsar la innovación. Los gobiernos deben invertir en programas de educación y capacitación para desarrollar el talento con capacidad de contribuir a las industrias impulsadas por la innovación. Esto incluye promover la educación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) en todo el ciclo formativo y apoyar los programas de capacitación vocacional.



**Apoyo al espíritu empresarial y el emprendimiento:** los gobiernos a menudo apoyan el emprendimiento y los ecosistemas empresariales con la puesta en marcha de incubadoras, aceleradores y esquemas de financiación específicamente diseñados para empresas en etapa inicial. Estas iniciativas tienen como objetivo facilitar el crecimiento y el éxito de nuevas empresas innovadoras, que pueden contribuir significativamente al desarrollo económico y la creación de empleo.

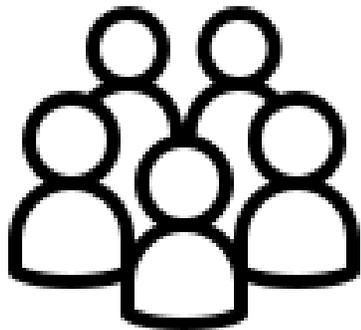
**Colaboración, creación de redes, comunidades y fortalecimiento de ecosistema de innovación:** fomentar la colaboración y la creación de redes entre la academia, la empresa y las instituciones de investigación es crucial para fomentar la innovación. Los gobiernos deben establecer espacios e incentivos para que encuentren y colaboren grupos de innovación, parques o centros de innovación para promover el intercambio de conocimientos, las asociaciones y los esfuerzos colaborativos de I+D.

**Marcos regulatorios:** los gobiernos juegan un papel en la creación de marcos regulatorios que conducen a la innovación. Esto implica revisar y adaptar las regulaciones para acomodar las tecnologías emergentes y los modelos comerciales, asegurando que no repriman la innovación mientras se mantienen los estándares éticos y de seguridad necesarios.

**Colaboración internacional:** los gobiernos pueden participar en la cooperación y colaboración internacional para facilitar la innovación. Esto puede implicar participar en programas de investigación conjuntos, compartir mejores prácticas y colaborar en desafíos de innovación global.

Ejemplos de Políticas de I+D en ciudades de países en desarrollo que sirven de inspiración para Medellín

**Bangalore**, en la India, a menudo conocido como el "Silicon Valley de la India", ha implementado varias políticas de innovación para fomentar su próspera industria tecnológica. La ciudad ha establecido centros de innovación como Electronics City y el



International Tech Park, proporcionando infraestructura y apoyo para empresas tecnológicas y nuevas empresas. También ha lanzado iniciativas como el Centro de Bioinnovación de Bangalore y el Almacén de emprendimientos de Bangalore para promover la innovación en los sectores de biotecnología y de emprendimientos, respectivamente.

**Nairobi**, en Kenia, se ha convertido en un centro de tecnología e innovación en África. La ciudad cuenta con numerosos centros de innovación, como iHub y Nairobi Garage, que brindan espacios de trabajo conjunto, tutoría y oportunidades de creación de redes para emprendedores y empresas emergentes. Además, Nairobi ha sido testigo del crecimiento de una economía digital vibrante, con iniciativas como M-Pesa, un sistema de transferencia de dinero móvil que ha revolucionado la inclusión financiera y los pagos digitales en la región.

**Ciudad del Cabo**, en Sudáfrica, ha adoptado la innovación y la tecnología para abordar los desafíos urbanos y mejorar la calidad de vida de sus residentes. La ciudad ha implementado iniciativas de ciudad inteligente, como el Portal de datos abiertos, que brinda acceso a datos públicos para que desarrolladores e innovadores creen soluciones. Ciudad del Cabo también ha utilizado tecnología para la gestión del agua, implementando medidores y sensores inteligentes para monitorear el uso del agua y mejorar la eficiencia, especialmente durante los períodos de sequía.



**Hangzhou, en China**, es la sede del Grupo Alibaba y ha perseguido activamente políticas de innovación para crear un entorno favorable para la tecnología y el espíritu empresarial. La ciudad ha establecido Hangzhou Future Sci-Tech City, un distrito de innovación diseñado para atraer empresas de alta tecnología, instituciones de investigación y empresas emergentes. Ofrece incentivos como políticas fiscales favorables, acceso a financiación y servicios de apoyo para fomentar la innovación y la colaboración.

Estos ejemplos demuestran cómo las ciudades de los países en desarrollo están adoptando diversos enfoques para promover la innovación y abordar los desafíos locales. Al implementar estas políticas, buscan impulsar el crecimiento económico, mejorar la habitabilidad y crear oportunidades para sus ciudadanos. En Medellín, Ruta N es quien podría condensar todas estas apuestas en acción misional.

### 3.3.2. La innovación que el mundo reconoce de Medellín

Medellín es reconocida por la transformación significativa que ha tenido a lo largo de los años y nos hemos convertido en un ejemplo destacado de innovación social. En Medellín adoptamos un concepto conocido como "urbanismo social" que se enfoca en utilizar la planificación urbana y los proyectos de infraestructura como herramientas para la inclusión social y mejorar la calidad de vida de las comunidades.

**Transporte y movilidad:** Medellín ha invertido mucho en infraestructura de transporte para mejorar la movilidad y la conectividad. Uno de los proyectos más destacados es el sistema Metro, con su tranvía y Metrocables. El Metro ha mejorado la accesibilidad para los residentes que viven en zonas marginadas, reduciendo los tiempos de viaje y aumentando las oportunidades de educación y empleo.

**Espacios públicos y centros de encuentro ciudadano:** En la ciudad hemos priorizado el desarrollo de espacios públicos y centros de encuentro ciudadano. Transformamos áreas subutilizadas en parques, bibliotecas y centros comunitarios conocidos como las UVA y Parques Biblioteca. Estos espacios nos ofrecen programas educativos, actividades recreativas y eventos culturales, fomentando el sentido de pertenencia y promoviendo la cohesión social.

**Desarrollo Sostenible:** Hemos adoptado los principios del desarrollo sostenible para abordar los desafíos ambientales y promover un futuro más verde. Los corredores verdes, la movilidad pública eléctrica, así como el compromiso con la sustentabilidad se



refleja en proyectos como el Jardín Botánico, que muestra la biodiversidad de la región y como gran aliado del desarrollo urbano y verde de la ciudad.

**Alianzas público-privadas histórica por el desarrollo:** Medellín ha sido ejemplo de modelos de gobernanza participativa, fomentando la participación ciudadana en los procesos de transformación de la ciudad. El Comité Universidad Empresa Estado CUEE, las articulaciones entre los actores públicos y privados en el desarrollo de proyectos de ciudad es un enfoque que ha empoderado a los ciudadanos y mejorado la rendición de cuentas y la transparencia.

Es importante tener en cuenta que el éxito de estas políticas debía ser un proceso continuo. Sin embargo, el actual gobierno lanzó al riesgo muchas de ellas. Aún se tenían desafíos por superar, pero el modelo de gobierno que implementó el gobierno 2019-2013, simplemente dividió la alianza por el desarrollo por la cual nos reconoce el mundo. Hoy, además de los retos que teníamos, debemos recuperar el valor más importante para generar innovación: CONFIANZA. Sin embargo, hemos demostrado, con la experiencia de muchos años, que veníamos por buen camino creando un cambio positivo y mejorando el bienestar de los ciudadanos.



- a. Medellín debe esforzarse por consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología e innovación robusto y en constante evolución, que integre instituciones de educación superior, centros de investigación, empresas y sociedad. La estrategia promueve la colaboración entre estos actores clave, fomentando el desarrollo científico-tecnológico, la transferencia tecnológica y la adopción de soluciones innovadoras en diversos sectores. Se busca impulsar el desarrollo y aplicación de tecnologías emergentes, fortaleciendo las capacidades en investigación y habilidades digitales relevantes para enfrentar los desafíos del siglo XXI. La financiación diversificada es fundamental para apoyar este ecosistema, combinando recursos públicos y privados, así como fuentes alternativas como la inversión en capital riesgo y la colaboración con organismos internacionales. Al potenciar la ciencia, tecnología e innovación, se impulsa la competitividad y el crecimiento económico de Medellín,

mejorando la calidad de vida de sus habitantes y posicionando a la ciudad como referente a nivel global.

- b. Entendiendo el contexto de transformación hacia la constitución como distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, debemos recuperar a Ruta N como líder del ecosistema de innovación en la ciudad. Esto lo realizaremos al recomponer y presidir la Junta Directiva de la corporación para enfocarse en los principales retos del desarrollo CTel en la ciudad y dejando atrás las malas prácticas de esta administración que termina.
- c. Asimismo, se deberán retomar los retos y desafíos incumplidos del “Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación 2011-2021”<sup>1</sup>. De cara al fortalecimiento de entornos eco-industriales que dinamicen el proceso de modernización y consolidación del distrito, sumado a la consolidación de nuevos objetivos para los nuevos horizontes en materia de CTel
- d. No obstante, es fundamental que este sea un trabajo coordinado entre universidades, empresas y estado. Por lo tanto, se propone generar sinergias efectivas en la creación de entendimientos conceptuales, propuestas colectivas de proyecciones y visión a mediano y largo plazo del distrito, y la contribución de esfuerzos técnicos, tecnológicos y financieros.
- e. Se propone la generación de **centros integrados de laboratorios** (contrario a las estrategias de los parques tecnológicos) en donde confluyen diferentes recursos académicos, científicos, capital humano de gran calado y formación para promover la co-creación y respuestas a retos que nuestra industria reclama y que invita a plantear estrategias de avanzada como la actualización de nuestro sector empresarial en sus procesos operativos al modelo “industrias 4.0”.
- f. Finalmente, entendiendo que se hace imperativo el reconocimiento a profundidad el escenario de acción para la implementación de políticas relacionadas con la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, se propone caracterizar los actores del ecosistema de innovación, las capacidades instaladas con enfoque geo referencial, los nichos de oportunidad para la promoción de talento, entre otros elementos, que permitan elaborar planes de acompañamiento, inversión, e intervención con conocimiento de causa.

---

<sup>1</sup><https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2023/01/4.8-Plan-Estrategico-de-Ciencia-Tecnologia-e-Innovacion-de-Medellin-2011-2021.pdf>



## 4. Acuerdo de gestión por la paz y la convivencia

### 4. Acuerdo de gestión por la paz y la convivencia

#### 4.1. Paz

Como respuesta a la construcción colectiva de una paz efectiva y duradera, la ciudad de Medellín debe ser garante y actor principal en la contribución a este objetivo de carácter nacional, pero que nos convoca de manera imperativa como sociedad humana.

Por medio de la Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial, bajo la coordinación de la Secretaría de No-Violencia y formulada en el marco de la implementación de la Política Pública Municipal de Paz, en la ciudad de Medellín se vienen ejecutando y creando una serie de programas y proyectos en la mira e fortalecimiento y coordinación de actores para la construcción de paz. Algunos de los programas asociados son: **Arte y cultura para la Construcción de Paz, Escuelas de Arte y Cultura para la No-Violencia, Parceros, Observatorio de Construcción de Paz**, entre otros.

Para 2019 se habían desarrollado 35 procesos de construcción de paz con la participación de 14.500 personas. A través de las cuales, se busca indagar sobre las causas, actores y efectos del conflicto en la sociedad en general como un paso necesario para avanzar en el camino de la construcción de paz. Según la Rendición de Cuentas Públicas de la Secretaría de No-Violencia para 2022 se habían beneficiado a aproximadamente 12.000 personas por medio de 6 programas.

Es por ello, que siendo coherentes y responsables con los procesos de construcción de paz existentes en la ciudad y en el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Comisión de la Verdad para las autoridades territoriales, adelantamos y lideramos las siguientes acciones:

a. Actuaremos de manera coordinada con el gobierno nacional y demás actores destinatarios para el cumplimiento de las recomendaciones de la comisión de la verdad.



Además, propenderemos por acompañar al Gobierno Nacional en la profundización del proceso de descentralización, como política pública para el empoderamiento y reclamación de la autonomía territorial y la organización equitativa de las dinámicas administrativas en nivel local y regional.

b. Los programas y estrategias de inversión de recursos públicos para la ampliación de la oferta social, estará direccionada por un enfoque diferencial y al cierre de brechas y barreras de acceso para población en situación de vulnerabilidad. Esto se realizará con el objetivo de garantizar la restitución y goce efectivo de derechos para personas víctimas del conflicto armado, poniendo principalmente énfasis en las mujeres, los niños y las niñas, y las personas víctimas del desplazamiento forzado.

c. Se fortalecerá y potenciará debidamente el Museo Casa de la Memoria y las diferentes estrategias de construcción de memoria en la ciudad como actores e instituciones clave para la promoción de diálogos ciudadanos que incentiven la construcción de paz, la resolución de los conflictos y el rechazo de la violencia.

d. Finalmente, se articulará los esfuerzos del distrito y los diferentes actores fundamentales del tejido social y ciudadano de la ciudad para la formulación de estrategias y acciones para la consolidación de una cultura para la paz, tales como campañas de comunicación y sensibilización cultural, escenarios visibilización de impactos del conflicto armado, mecanismos y herramientas para la superación de las violencias físicas y estructurales, disposición de espacios seguro para el diálogo ciudadano, y la creación de estrategias pedagógicas para la formación y enseñanza de dinámicas para la construcción de paz.



### 4.2. Seguridad

Para 2022, según el informe de percepción ciudadana liderado por Medellín Cómo Vamos, solo el 46% de los ciudadanos en Medellín se siente seguro en la ciudad,

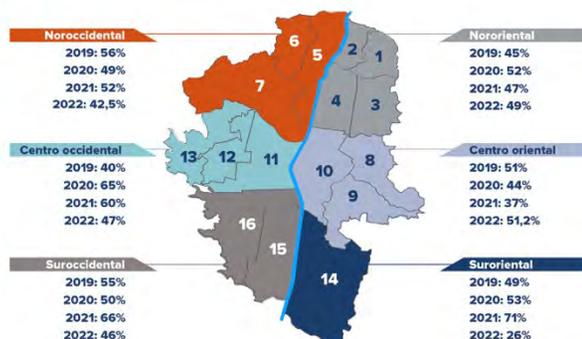
reconociendo que los atracos callejeros (33%) son el problema más grave en relación con la seguridad en sus barrios, teniendo un incremento de 19 puntos porcentuales entre el 2021 y 2022<sup>2</sup>. Esta situación problemática efectivamente incrementó en la ciudad, identificando 56.644 denuncias por hurtos por a personas en 2022, convirtiéndose en la cifra más alta desde 2016<sup>3</sup>. Esta problemática es seguida en percepción por la drogadicción (28%) y el tráfico de drogas (16%) como los problemas más graves a mitigar frente a la seguridad.

Por otro lado, si bien la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes ha reducido considerablemente en los últimos 10 años, siendo la cifra de 2022 (15 por cada 100 mil habitantes) la segunda más baja después de 2020 (14,6 por cada 100 mil habitantes), el 92% de los homicidios en Medellín tienen como víctimas a los hombres y estos son principalmente jóvenes.

Contrario a la baja de homicidios en la ciudad, para 2022 se presentaron las cifras más altas de denuncias por violencia intrafamiliar desde que se tiene registro (12.109 denuncias), siendo las mujeres (72%) y los menores de 18 años (60%) las poblaciones más afectadas.

Según información de El Espectador, recolectada de información del Observatorio de Derechos Humanos y Paz del IPC en Medellín, Universidad de Antioquia, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, aproximadamente 12.000 personas se encuentra vinculadas a más de 250 pandillas y al menos 20 bandas organizadas urbanas en la ciudad de Medellín. Adicionalmente, se afirma que al menos 5 de estas estructuras

¿Qué tan seguro en general se siente usted en Medellín?



Encuesta Percepción Ciudadana de Medellín 2022

<sup>2</sup> Recuperado de: <https://www.medellincomovamos.org/system/files/2023-03/docuprivados/MCV%20Encuesta%20de%20Percepcio%CC%81n%20Ciudadana%20de%20Medelli%C%81n%2C%202022.pdf>

<sup>3</sup> Sistema estadístico de la Policía Nacional - SIEDCO

buscan acogerse a la estrategia de sometimiento de bandas criminales propuesta por el Gobierno Nacional<sup>4</sup>.

Entendiendo el contexto actual de la ciudad, y en búsqueda de una nueva visión de seguridad enfocada en la construcción de paz, la seguridad humana y la protección y respeto de la vida en todas sus formas, este componente se desarrollará por medio de 3 ejes estructurales: infraestructura, educación y tecnología. En infraestructura para la seguridad se contemplan cinco líneas de acción estratégicas para darle respuesta a las problemáticas de manera sistémica e integral.

## 4.2.1. Infraestructura para la seguridad

La primera línea de acción se fundamenta en la intervención del espacio público desde una perspectiva de recuperación del territorio para las personas, propiciando el empoderamiento ciudadano de los escenarios para el disfrute y la convivencia pacífica. Tal como lo propone la Casa de las Estrategias, “el urbanismo debe estar al servicio de la disminución de la violencia y del incremento de las libertades civiles y los derechos políticos” (Casa de las Estrategias, 2023)<sup>5</sup>. Para ello se articulan diferentes acciones específicas.

- a. **Zonas libres de delitos:** Se propone generar acciones específicas, de presencia de la fuerza pública, revisión urbanística, y fortalecimiento de las relaciones ciudadanas en el territorio, para la erradicación de los delitos en zonas de alto impacto en la ciudad (como la Calle 33 y el sector Centro).



<sup>4</sup> Recuperado de: <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/mapa-de-bandas-criminales-en-medellin-donde-estan-perfil-y-ubicacion-de-grupos-armados-urbanos-entrarian-en-paz-total/>

<sup>5</sup> Recuperado de: <https://casadelasestrategias.com/recomendaciones-en-politica-de-seguridad-a-los-candidatos-a-la-alcaldia-de-medellin-2023/>

- b. **Implementaremos la construcción y creación de corredores peatonales seguros** para el ciudadano, en donde se puedan dar escenarios de convivencia, movilidad y disfrute ciudadano de manera segura.
- c. **Señalización de zonas seguras:** Se realizarán intervenciones señaléticas en zonas de alto flujo de personas y de alto impacto delictivo y alto flujo de tránsito, como la Calle 10, Avenida 33 y Avenida San Juan, acompañado de presencia institucional que aporte a la protección de los ciudadanos.
  - 1. **Plan de seguridad diferencial:** Se establecerán un grupo de cuadrantes de aplicación al *Plan de seguridad diferencial* con numeración y señalización para priorizar el acompañamiento institucional en escenarios de alta percepción de inseguridad ciudadana.
  - 2. **Unidades de reacción inmediata:** Se fortalecerá y acompañará la acción de las Unidades de Reacción Inmediatas, lideradas por la fiscalía general de la Nación, para la debida intervención y trámite frente a denuncias delitos en la ciudad.

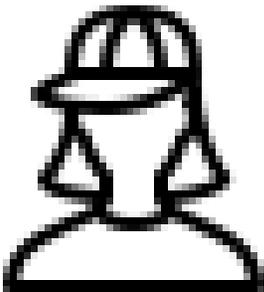
### 4.2.2. Educación para la seguridad

La segunda línea de acción estará encaminada a la promoción de estrategias de prevención y pedagogía del riesgo con la actualización y aprovechamiento de programas existentes que han sido exitosos y han tenido un impacto positivo en la ciudad: lo que ha funcionado antes hay que rescatarlo y darle continuidad, sin importar cuál administración lo implementó

- a. **Programa “Ciudadanía antes que ciudad”:** Se activará el programa “Ciudadanía antes que ciudad” como estrategia para la generación de capacidades intelectuales, participativas y asociativas en la ciudadanía, como base para el disfrute y convivencia en el espacio público, apuntando a una perspectiva urbana sostenible, funcional y para toda la población. La infraestructura ciudadana como una herramienta para mantener una calidad de vida alta y digna.



- b. **Programa “Delinquir No Paga”:** Se reactivará y fortalecerá el programa liderado por el Instituto Nacional Penitenciario de Colombia (INPEC), con el objetivo de sensibilizar a los jóvenes de la ciudad frente a las consecuencias de las actividades delincuenciales, por medio de la visita a centros penitenciarios y la interacción con los internos, para la reflexión con principio de realidad de la importancia de evitar la ilegalidad y la criminalidad en sus vidas.
- c. **Programa “Guías Ciudadanos”:** Este programa, llevado a cabo entre la Alcaldía de Medellín y el Banco Interamericano de Desarrollo en 2006, que estuvo dirigido a jóvenes entre los 18 y 29 años pertenecientes a entornos vulnerables. EL objetivo del proyecto era la disminución de factores de riesgo asociados a la violencia por medio de procesos de formación, atención psicosocial, capacitación en temas de interés ciudadano y empoderamiento del proceso de cumplimiento de la norma y la cultura de convivencia (Georgetown University, 2006)<sup>6</sup>
- d. **Programa “Medellín despierta para la vida”:** Este programa, iniciado en 2005 por medio del Acuerdo municipal 020, promueve la dinamización comercial de la ciudad en horarios nocturnos , generando dinámicas de interacción entre actores privados, sistemas de transporte, e instituciones estatales (Alcaldía de Medellín, 2022)<sup>7</sup> Este programa permite la creación de escenarios de convivencia y apropiación del espacio público y el disfrute ciudadano en medio de un contexto en que la noche ha sido mitificada por los altos índices de delincuencia.
- e. **Estrategia “Parceros”:** Se continuará implementando la estrategia promovida por la Alcaldía de Medellín, por medio de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, que fomenta la vinculación de jóvenes que habitan en entornos vulnerables a diferentes programas de formación, empleo y fortalecimiento de



---

<sup>6</sup> Recuperado de:

<https://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/Colombia/politicas/BIDcolombia2.pdf>

<sup>7</sup> Recuperado de: <https://www.medellin.gov.co/es/eventos/medellin-despierta/>

estrategias de emprendimiento (El Colombiano, s.f<sup>8</sup>.; Semana, 2019<sup>9</sup>). Este tiene por objetivo la recuperación de la esperanza en la transformación barrial desde el compromiso social y evitar a toda costa el acceso de los jóvenes a grupos delincuenciales por medio de la acción intersectorial coordinada.

- f. **Intervenciones escolares:** Por último, se resaltará y ejecutará la estrategia *Entorno Escolar Protector*, en el marco del acompañamiento integral de los niños, niñas y jóvenes en escenarios educativos. Estas intervenciones vendrán acompañadas del fortalecimiento en la socialización y revisión de los manuales de convivencia escolar, en donde se promuevan rutas seguras en los colegios e instituciones educativas para la prevención del delito y la consolidación de escenarios de paz y convivencia.

### 4.2.3. Tecnología para la seguridad

En tercer lugar, se propone la formulación de estrategias que implementen avances y desarrollo tecnológico para el fortalecimiento de las redes de información que aportan a la seguridad del Distrito. Entre las acciones específicas para realizar, proponemos:

- a. Fortalecer el sistema de cámaras de seguridad y movilidad, con la instalación de más de 150 nuevas cámaras con el objetivo de la recolección de información coordinada para la acción pública frente al delito.
- b. Ampliaremos el sistema de monitoreo municipal 1-2-3 con equipamientos óptimos para la prestación del servicio. Además, se aportará con información, capacidad tecnológica y humana para la creación del Sistema Metropolitano 1-2-3 para la acción y reacción coordinada entre las instituciones del marco metropolitano para la prevención y acción ante actividades criminales.



<sup>8</sup> Recuperado de: <https://www.elcolombiano.com/contenido-comercial/mas-parceros-cambian-sus-vidas-BF12176502>

<sup>9</sup> Recuperado de: <https://especiales.semana.com/regionales/medellin/jovenes-r-y-parceros-programas-para-alejar-a-jovenes-de-la-delincuencia-en-medellin.html>

- c. En tercer lugar, se fortalecerá el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) por medio de la actualización de programas y herramientas tecnológicas, que faciliten el seguimiento de los principales indicadores de seguridad y convivencia en el Distrito.

#### 4.2.4. Perspectiva transversal

Consideramos que las propuestas de seguridad y convivencia deberán mantener en todo momento una perspectiva transversal y con enfoque sustentado en acciones que impacten diversas poblaciones. Para ello se proponen dos estrategias de acción específicas:

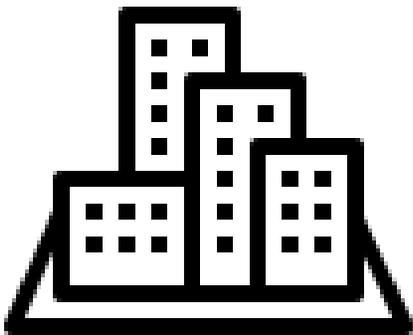
- a. En primer lugar, Medellín se consolidará como **Laboratorio para la implementación de la Ley de Sometimiento a Bandas Criminales**. Promoveremos las acciones de reincorporación activa de los actores vinculados al conflicto a la vida civil por medio de la promoción de programas de educación, trabajo, vivienda y generación de oportunidades. Este proceso se verá articulado con la recuperación de los niños vinculados a las bandas criminales, la garantía de consumo cero de sustancias psicoactivas en los 600 colegios e instituciones educativas de Medellín, y la reducción de delitos de alto impacto en la ciudad.
- b. Se propone mejorar las condiciones carcelarias por medio de la acción estratégica interinstitucional que permita procesos efectivos de resocialización evitando la reincidencia. Para ello se creará el Centro de Resocialización y el Centro para pospenados, constituyendo escenarios para el acompañamiento integral de personas en situación carcelaria. Adicionalmente, se propone realizar cambios en las instituciones carcelarias de la ciudad demoliendo la cárcel de Bellavista y el fortalecimiento del Centro Pedregal.



### 4.3. Ciudades sin miedo

Finalmente se adoptará y ajustará el programa "Ciudades Sin Miedo" propuesto por la Casa de la Estrategias" en donde se implementen políticas de protección para adolescentes en riesgo y la generación de segundas oportunidades para jóvenes infractores. Este programa se verá articulado con una serie de acciones específicas para la promoción de la seguridad en el territorio:

- a. **Protocolo "Nada justifica el homicidio"**: Se activará este protocolo que funge como estrategia que busca poner a salvo a cualquier víctima potencial de homicidio, por medio de acompañamiento institucional entre el ICBF y la Policía Nacional, la denuncia y seguimiento oportuno de la situación.
- b. **Ruta "Instinto de Vida de Familias"**: Esta ruta propone realizar un procedimiento integral para acompañar a todas las familias víctimas del homicidio por medio del diagnóstico, contribución al restablecimiento de sus derechos y hacer seguimiento de adolescentes y pre adolescentes que hacen parte de esa familia
- c. **Protocolo para personas desaparecidas**: Asimismo, se fortalecerá la Ruta Urgente de Búsqueda de Personas Reportadas como Desaparecidas, con el objetivo de dar respuesta efectiva tanto a la hora de realizar procesos de búsqueda, como también los procesos de acompañamiento a los familiares y cercanos de la persona desaparecida.
- d. **Pelaos que salen a la vida**: De la mano con los demás programas existentes y el proceso de fortalecimiento de escenarios de convivencia barriales, se acompañará la salida de jóvenes y adolescentes categorizados en diferentes grupos para la reubicación y desvinculación de grupos delincuenciales, evitando la reproducción de prácticas violentas contribuyendo al reinicio de sus vidas sociales por medio de la generación y aprovechamiento de oportunidades.
- e. **Parches de vida**: Se promoverán diferentes actividades con horarios extendidos que les permitan lugares seguros de encuentro y desencuentro, en que a partir



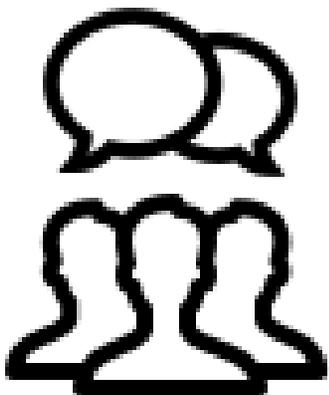
de la convivencia por medio del ocio, el juego, la comida y demás actividades, los jóvenes convivan entre ellos y se apropien de espacios clave en sus territorios.

- f. **Programa "Servicio Artístico Voluntario"**: Este programa propende por la formación artística de los jóvenes y adolescentes para la sustitución de actividades delincuenciales y pertenencia a grupos de violencia urbana, por la divulgación, aprendizaje y participación de diferentes actividades artísticas que empoderen sobre la construcción del tejido social y cultural del territorio.
- g. **Cambio cultural simbólico**: Finalmente, proponemos que se realice una campaña de comunicación, sustentada en el enfoque de cultura ciudadana, que incremente la percepción del "alto costo moral" que tiene un asesinato en las familias y los círculos cercanos de las víctimas, pero adicionalmente en las comunidades en general y la ciudad.

#### 4.2.4. Espacio público e infraestructura

La utilización de los espacios públicos la concebimos desde la lógica del empoderamiento ciudadano, como escenarios de convivencia, cohabitación y como componente esencial para el desarrollo y transformación de una sociedad. Estos espacios los consideramos que juegan un papel crucial en la promoción de la inclusión social, la participación ciudadana y la cohesión comunitaria.

Según el índice de calidad de vida de Medellín Cómo Vamos, para 2021 el espacio público efectivo por habitante era de 3,96 metros cuadrados<sup>10</sup>, para 2019 la cobertura

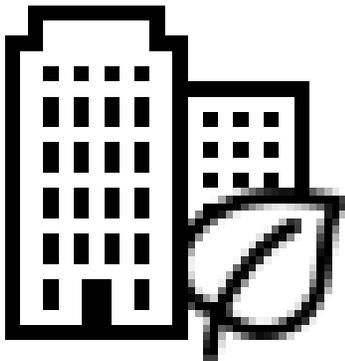


---

<sup>10</sup> Recuperado de: [https://www.medellincomovamos.org/system/files/2023-06/docuprivados/20230530\\_PRESENTACI%C3%93N%20KIT%20CANDIDATOS-2.pdf](https://www.medellincomovamos.org/system/files/2023-06/docuprivados/20230530_PRESENTACI%C3%93N%20KIT%20CANDIDATOS-2.pdf)

peatonal de 1,77<sup>11</sup>; y según datos de la Alcaldía de Medellín, para 2020 se contaba con 4 metros cuadrados de espacio público verde por habitante<sup>12</sup>. En todos los casos se percibe un déficit de metros cuadrados comparados al estándar nacional, representados en el POT y propuestos en los ODS. Para 2019, solo el 53% de la ciudadanía se sentía satisfecha con el espacio público disponible para su disfrute y uso<sup>13</sup>. Por lo tanto, reconocemos que existe una deuda en la construcción y disposición de un espacio público e infraestructura que permita la convivencia y hábitat ciudadano.

a. En Medellín, buscamos construir un ecosistema de desarrollo urbano sostenible, inclusivo y resiliente, que responda a las necesidades de una ciudad en constante crecimiento. Para lograr esto, estableceremos vínculos sólidos entre planificadores urbanos, arquitectos, ingenieros, gobiernos locales, comunidad y empresas, fomentando la participación activa de todos los actores involucrados en la construcción de la ciudad - distrito actual. Esta estrategia de desarrollo urbano se enfoca en promover soluciones innovadoras en temas de movilidad, vivienda, espacios públicos y medio ambiente, priorizando la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos. Para garantizar la implementación de proyectos urbanos transformadores, es fundamental asegurar fuentes de financiamiento diversificadas, que incluyen inversión pública y privada, alianzas público-privadas y cooperación internacional. Al promover un desarrollo urbano moderno, posicionamos a Medellín como un modelo de ciudad inteligente,



---

<sup>11</sup> Recuperado de: <https://www.medellincomovamos.org/system/files/2020-10/docuprivados/MCV%20Informe%20de%20indicadores%20objetivos%20sobre%20c%C3%B3mo%20vamos%20en%20movilidad%20y%20espacio%20p%C3%BAblico%20en%20Medell%C3%ADn%2C%202016-2019.pdf>

<sup>12</sup> Recuperado de: [https://www.medellin.gov.co/ndesarrollo/wp-content/uploads/FICHAS/C16/2020/MGA/20\\_MGA\\_PP\\_C16\\_MEDIO%20AMBIENTE.pdf](https://www.medellin.gov.co/ndesarrollo/wp-content/uploads/FICHAS/C16/2020/MGA/20_MGA_PP_C16_MEDIO%20AMBIENTE.pdf)

<sup>13</sup> Recuperado de: <https://www.medellincomovamos.org/system/files/2020-10/docuprivados/MCV%20Informe%20de%20indicadores%20objetivos%20sobre%20c%C3%B3mo%20vamos%20en%20movilidad%20y%20espacio%20p%C3%BAblico%20en%20Medell%C3%ADn%2C%202016-2019.pdf>

sostenible y preparada para afrontar los desafíos propios del cambio climático, el crecimiento poblacional y las condiciones sociales y económicas que se dan en el ámbito global y nacional.

b. Desde la adecuación, mejoramiento y construcción de escenarios para el disfrute ciudadano buscamos fortalecer los valores democráticos de nuestra ciudadanía, con la intención de promover la equidad de oportunidades. El espacio público se consolidará como elemento estructurante del territorio, factor de enriquecimiento de la vida cotidiana y sitio de encuentro de la población, haciendo una integración armoniosa de la Estructura Ecológica Principal y los elementos de Patrimonio Cultural Inmueble.

Por lo tanto, con el objetivo de promover el espacio público, entendido como hábitat para la participación ciudadana, proponemos las siguientes líneas de acción:

### **4.2.4.1. Espacio para la convivencia ciudadana**

Recuperar, fortalecer y generar espacios públicos como estrategia para la construcción de escenarios de reconciliación social, en los que se aprovechen las sinergias que transversales del valle “Entre cerros” para la generación de espacios públicos para el encuentro ciudadano.

Recuperaremos en los barrios la política de mejoramiento y adecuación del “el parque de mi barrio y de la calle de mi barrio” como espacios promotores del encuentro y garantes de la seguridad en los Barrios.

Articulamos las acciones de espacio público a programas de animación socio cultural que garanticen su vitalidad y por ende promuevan el encuentro de la ciudadanía.

Implementar una política pública orientada a evaluar las condiciones de los equipamientos públicos desarrollados en las últimas dos décadas y emprender un proceso de fortalecimiento, adecuación y ampliación de estos con el objetivo de



establecer usos complementarios que desencadenan acciones de valor apostando por una mayor competitividad.

Es necesario evaluar la capacidad de soporte de los equipamientos de la Ciudad y realizar un plan basado en indicadores de cobertura y capacidad de servicio para definir una estrategia de fortalecimiento o generación de equipamientos y edificios de soporte en todos los usos de carácter público. Evaluando las sinergias que pueden darse entre diferentes equipamientos para garantizar la sostenibilidad.

Evaluar los equipamientos de servicios privados que generan competitividad económica al territorio y evaluar las posibilidades de un proceso de transitoriedad para su emplazamiento en áreas de renovación urbana.

Entendemos que uno de los grandes retos del espacio público, principalmente de las zonas turísticas, es que sean escenarios accesibles e incluyentes. Es por esto que nos comprometemos con la adecuación y ajuste de los principales escenarios de la convivencia ciudadana para el acceso y disfrute de todas las personas.

Finalmente, vale la pena resaltar que el espacio público no será prohibido, ni cerrado. Nos esforzamos por tener una ciudad sin exclusión alguna de acceso al espacio público, más bien se realizarán e implementarán una serie de acciones de formación y consolidación de cultura ciudadana frente a las normas de convivencia en el espacio público, y la respuesta asertiva de las autoridades de control en caso de ser necesario.

#### 4.2.4.2. Espacio para el deporte, esparcimiento y recreación

- a. **Creación de los circuitos de vida saludable:** se constituirán por comuna y corregimiento circuitos públicos que integran los escenarios deportivos y recreativos a través de un corredor de trote y Ciclo rutas, con estancias de hidratación y estancias de áreas de gimnasios al aire libre y áreas diseñadas específicamente para población discapacitada y tercera edad. Cada circuito



contará con información de salud a través de paneles de información y una aplicación tipo app para realizar el diseño virtual de la rutina de ejercicios. De la mano con esta estrategia se le dará continuidad a la ejecución del distrito D.

- b. **Plan Cubiertas:** Se debe retomar el plan de construcción de cubiertas a las placas polideportivas existentes para establecer su uso sin restricción por las condiciones climáticas.
- c. **Plan gramas sintéticas:** Continuidad de la transformación de las canchas de arenilla a canchas de grama sintética como mejoramiento de los escenarios deportivos.
- d. **UVAS:** se retomará el plan de intervención de las unidades de vida articulada en las comunas donde quedaron pendientes las construcciones de estos equipamientos.

### 4.2.4.3. Sistema ambiental:

Por otro lado, reconocemos el sistema ambiental como estrategia de reverdecimiento del Valle y la recuperación de los sistemas ambientales y paisajísticos. El paisaje ambiental como generador de bienestar social. Es por esto que se propone el siguiente plan de acción:

Se propondrá reordenar en cada municipio del Valle de Aburrá, mediante una política pública, los temas de obligaciones urbanísticas, en concordancia con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y los municipios en sus planes de desarrollo (PBOT, POT, EOT)

- a. Re naturalizar el área urbana de Medellín, bajo la estrategia de conectividades transversales “Entre cerros” como estrategia para conectar los bordes urbano-rurales oriental y occidental del valle.
- b. Potenciar la conectividad ecológica existente en Medellín en pro del mejoramiento ambiental del valle y como estrategia para la mitigación del cambio climático.
- c. Desarrollar programas sociales que permitan la apropiación y mantenimiento de los sistemas naturales.



- d. Revitalizar espacios públicos a través de soluciones basadas en la naturaleza.
- e. Desarrollar nuevos espacios públicos a través de soluciones basadas en la naturaleza y en sinergia con los sistemas de movilidad y conectividad de la ciudad.
- f. Promover el buen manejo del recurso hídrico y generar a partir de estos procesos una recuperación integral de las cuencas de quebradas.
- g. Proveer espacios verdes en el área urbana que presten servicios y bienes ecosistémicos.
- h. Adicionalmente se propone la implementación de una metodología de apuesta territorial para el aprovechamiento y gestión efectiva del espacio público en la ciudad de Medellín.

#### 4.2.4.4. Apuesta por las Unidades Territoriales

La metodología para la adaptación del componente territorial a las condiciones y dinámicas de la ciudad se fundamenta en la superposición de las capas estructurantes territoriales: natural-ambiental (Corredores transversales “Entre cerros” y movilidad y conectividad, para definir polígonos objeto de análisis integral. Del análisis integral e intervenciones que generen impacto en el territorio y en las comunidades., en consecuencia, se podrán priorizar polígonos con características requeridas para consolidar el modelo de ocupación y la visión de “Manos por Medellín”. A continuación, se presentan las distintas fases metodológicas que permitan materializar la visión:

##### **Fase 1: Definición y delimitación de polígonos:**

Establecer las áreas resultantes del cruce o superposición de capas ambiental-natural y movilidad, que permitan visibilizar y definir polígonos en toda la ciudad determinados por elementos y características propias de los corredores ecológicos y funcionales.

##### **Fase 2: Análisis de unidades territoriales:**

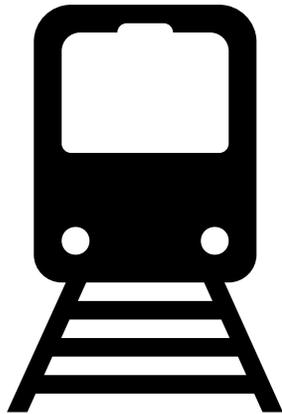
Cada polígono será objeto de análisis territorial a través de las variables de análisis: condiciones socioeconómicas, planes territoriales e instrumentos de planificación,



entornos ambientales, tejidos residenciales, capacidad de soporte (conectividad – servicios públicos y vías-, y equipamientos y espacios públicos).

### Fase 3: Priorización de unidades territoriales estratégicas:

Priorización de las unidades territoriales que por sus condiciones y características estratégicas materializan la visión de “Manos por Medellín”. La adaptación y adecuación de los programas territoriales para cada unidad territorial estratégica estará basada en los intereses sociales locales y en los componentes fundamentales de la visión: suelo rural, borde rural, borde urbano, ladera, media ladera y centro.



### 4.3. Movilidad

Según Medellín Cómo Vamos, para 2022 el parque automotor en Medellín alcanzó una cifra récord en su historia, con un total de 2.029.081 vehículos y motocicletas en circulación<sup>14</sup>, manifestándose esta dinámica en la percepción que tienen los ciudadanos frente a sus trayectos, en la que el 50% de los ciudadanos de Medellín percibe que sus trayectos habituales toman más tiempo que en 2021<sup>15</sup>.

Según la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para 2022 en Medellín ocurrieron 242 muertes por accidentalidad vial<sup>16</sup>. Según Medellín Cómo Vamos, la mayoría de las

---

<sup>14</sup> Recuperado de: [https://www.medellincomovamos.org/system/files/2023-06/docuprivados/20230530\\_PRESENTACI%C3%93N%20KIT%20CANDIDATOS-2.pdf](https://www.medellincomovamos.org/system/files/2023-06/docuprivados/20230530_PRESENTACI%C3%93N%20KIT%20CANDIDATOS-2.pdf)

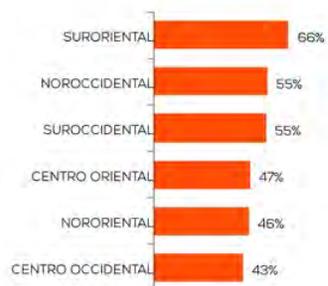
<sup>15</sup> Recuperado de: <https://www.medellincomovamos.org/system/files/2023-03/docuprivados/MCV%20Encuesta%20de%20Percepcio%CC%81n%20Ciudadana%20de%20Medelli%C%81n%2C%202022.pdf>

<sup>16</sup> Recuperado de: <https://ansv.gov.co/es/observatorio/estad%C3%ADsticas/historico-victimas>

**Usted percibe que, en general sus trayectos habituales en el último año, ¿toman el mismo tiempo, toman más tiempo, o toman menos tiempo que el año pasado?**



**Quiénes respondieron MAS TIEMPO - 2022**



personas que perdieron la vida por esta causa eran principalmente peatones, hombres y tenían entre 21 y 40 años<sup>17</sup>.

Finalmente, el Sistema de transporte masivo del Valle de Aburrá contó con una afluencia promedio en día típico laboral (DTL) de 861.003 para 2021, quedando lejos de la línea propuesta por los ODS (1.115.738). Asimismo, cabe señalar que a causa de la pandemia, el Metro de Medellín se gastó sus ahorros y requiere nuevas formas de financiamiento para garantizar la sostenibilidad y calidad futura del Sistema de Transporte Masivo del Valle de Aburrá.<sup>18</sup>

Para el componente de movilidad buscamos dar respuesta a las necesidades expuestas por los ciudadanos de Medellín y apostando por ser coherentes con la formulación de propuestas acordes a los retos en movilidad y cuidado del ambiente a nivel global. Para ello se proponen dos líneas de acción.

### 4.3.1. Gratuidad del sistema de transporte público:

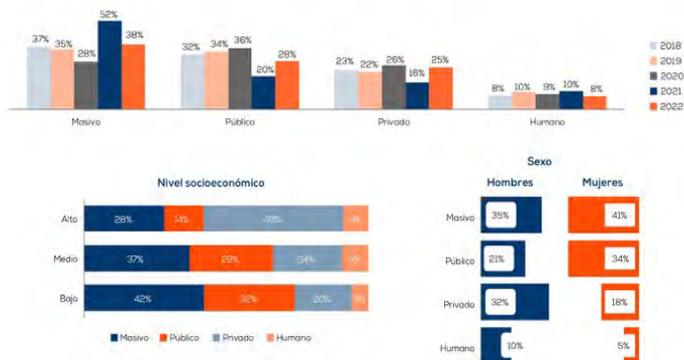
Sistema de transporte público gratuito para los medellinenses

- Plan escalonado de transporte público gratuito
  - Año 1: Cables - Los más pobres (1 y 2) y solo del municipio - Decretados
    - Beneficio del 50% de los viajes
  - Año 2: Sistema tranviario
    - Línea centro oriental - Línea 100% subsidiaria - Comuna 8 y 9
  - Año 3: Metro

<sup>17</sup> Recuperado de: <https://www.medellincomovamos.org/system/files/2022-07/docuprivados/MCV%20Informe%20de%20Calidad%20de%20Vida%20de%20Medelli%CC%81n%2C%202021.pdf>

<sup>18</sup> Recuperado de: <https://www.medellincomovamos.org/system/files/2022-07/docuprivados/MCV%20Informe%20de%20Calidad%20de%20Vida%20de%20Medelli%CC%81n%2C%202021.pdf>

## ¿Qué medio de transporte usa principalmente?



- Hay que constituir el acuerdo metropolitano de hacer beneficio social para 10 municipios
- Año 4: Alianza sistema alimentador
  - Otro tratamiento por las empresas privadas y demás

- Hay que hacer inversión poderosa con el sistema de transporte Generar valor como enfoque clave de escritura
- ¿Qué ganan las familias?
  - Ahorro del 32% de la economía familiar
  - Dinamizar la economía
  - Garantía de derechos culturales
  - Es el punto que transforma la sociedad

### 4.3.2. Infraestructura para la movilidad

En primer lugar, se propone una perspectiva de transformación infraestructural para el mejoramiento de las condiciones de movilidad en la ciudad, entendido como un factor clave en la calidad de vida de los habitantes de Medellín. Estos estarán encaminados por dos enfoques primordiales.

#### 4.3.2.1. Sistema de transporte:

Reconocemos el rol esencial que cumple el sistema de transporte público en una ciudad interconectada y con procesos de conurbación con los demás municipios del Área Metropolitana. Es por esto por lo que los proyectos a realizar para el fortalecimiento del sistema de transporte en la ciudad son:

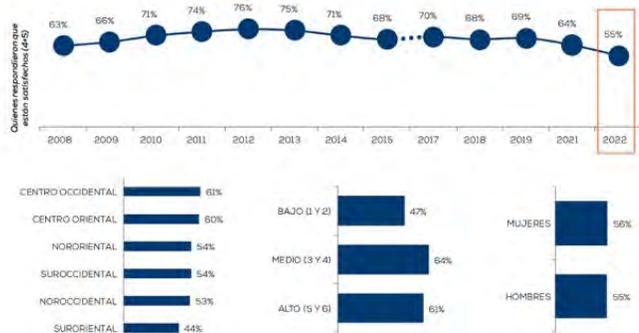
- Promoción y ejecución del proyecto de construcción del tren de cercanías metropolitano, también llamado “Tren del río”. Este enfoque intenta integrar los municipios del Área Metropolitana, facilitando el acceso, la oferta de rutas y los tiempos de desplazamiento de entrada y salida de la ciudad.

- Se culminarán los procesos de construcción de los corredores pendientes del Metroplús (cuencas 4 y 5)
- Se propone realizar procesos de ampliación y mejoramiento de las estaciones y servicio del Metro, con el objetivo de dar accesibilidad plena a todos los usuarios.
- Revisaremos el marco jurídico y los reportes de viabilidad técnica del Metro liviano de la 80 para ajustar los elementos faltantes y completar sus obras.
- Por último, se propone el fortalecimiento y ajuste del Plan de Manejo de Tránsito, como estrategia fundamental para la minimización del impacto ocasionado por obras en las vías públicas a la movilización de usuarios en las vías (Alcaldía de Medellín, 2022)<sup>19</sup>

#### 4.3.2.2. Infraestructura vial<sup>i</sup>:

En segundo lugar, se promoverá la transformación de la infraestructura vial de la ciudad, con el objetivo de construir y adaptar rutas que permitan la eficiencia en el desplazamiento. Estas transformaciones serán

¿Qué tan satisfecho(a) está usted en general con el ESTADO DE LAS VÍAS de su barrio?



- Plan de Broches:** Se implementará un plan para el desarrollo de 86 broches urbanos en la ciudad, que permitan la conectividad a calles sin continuidad, mejorando la capacidad vial de diferentes sectores.
- Plan de puentes:** Se propone la construcción de 3 puentes sobre el Río Medellín que permitan salidas y cruces más rápidos en la ciudad. Estos son:
  - Intercambio de la Iguaná con salida al Puente Occidente
  - Puente sobre la 4 Sur con conexión al túnel bajo el aeropuerto
  - Puente de sistema vial de la 4 sur, con intercambio de la 80 con Cristo Rey e intercambio vía El Poblado
- Señalización vial unidireccional:** Se realizará un proceso de actualización, reorganización y señalización de 3.300 kilómetros viales en un solo sentido de circulación.

<sup>19</sup> Recuperado de: <https://www.medellin.gov.co/es/tramites-y-servicios/plan-de-manejo-de-transito/>

- d. **Plan cuadrantes parqueaderos en altura:** Se formularán una serie de cuadrantes en donde se construyan 184 parqueaderos en altura para descongestionar las vías de vehículos estacionados de manera incorrecta.
- e. **Señalización anti foto multas:** De manera conjunta entre la administración distrital y la ciudadanía, se creará una campaña de sensibilización y señalización para prevenir el cobro masivo de multas. Esta contará con avisos de proximidad, reductores de velocidad y alertas donde están las cámaras de foto detección.
- f. **Mejoramiento y funcionalidad de la Autopista:** Se realizarán diferentes obras de intervención a la Autopista con el objetivo de dar mejoría en el funcionamiento de la vía y una óptima circulación vehicular.
  - a. Construcción de corredores de desaceleración en la incorporación a Avenida Colombia, Calle 10 y la Aguacatala.
  - b. Disposición de bahías de salvamento para motociclistas debajo de los puentes.
  - c. Establecimiento de Unidad de Reacción Inmediata para desvare con apoyo tecnológico de drones y cámaras.
- g. **Ciclorrutas:** Se hará la revisión de ciclorrutas existentes, procurando por el fortalecimiento de rutas en todo su trayecto origen-destino. Adicionalmente se recuperará y fortalecerá el programa "EnCicla", por medio del mantenimiento de los equipamientos y la creación de 100 Km nuevos de vías para ciclistas.
- h. Asimismo, se realizarán los estudios pertinentes para la implementación de carriles "Solo Motos" para el mejoramiento de las condiciones de seguridad de la población motociclista y con el objetivo de mejorar los procesos de circulación en las vías.

### 4.3.3. Educación y cultura de la movilidad

La segunda línea de acción se verá estructurada por un componente transversal de educación vial, de uso vehicular y peatonal. Esta línea de acción apuesta por la creación de prácticas de convivencia ciudadana y el correcto comportamiento en los espacios de

desplazamiento públicos. Para ello se llevarán a cabo las siguientes acciones específicas:

- a. **Escuela de movilidad para niños y niñas:** Se creará la escuela de movilidad sostenible con enfoque para el aprendizaje de niños y niñas, en el que se haga énfasis en el aprendizaje de cultura del peatón, conductor y normas de tránsito y convivencia.
- b. **Cátedra de movilidad:** Se plantea la constitución de una cátedra de movilidad transversal en los colegios y universidades de la ciudad, con el objetivo de recuperar la cultura cívica en las vías.
- c. Se realizará un proceso de pedagogía de parqueo diferencial en las vías con mayor existencia de prácticas incorrectas de parqueo en la vía pública.
- d. Adicionalmente, se implementará el Plan Carga y Descarga del Área Metropolitana

#### 4.3.4. Tecnología para la movilidad

La última línea de acción de esta propuesta hace referencia a la actualización, modernización y uso adecuado de sistemas tecnológicos que faciliten el seguimiento y mejoramiento integral de la movilidad en la ciudad. Las acciones para realizar serán las siguientes:

- a. Se fortalece el Centro de Control Metropolitano por medio de la correcta implementación del proyecto relacionado al Centro Integrado de Tráfico y Transporte (CITRA)
- a. Se promueve la modernización de la red semafórica de la ciudad para favorecer las olas verdes y contraflujos.
- b. Creación de Unidades de Reacción Inmediata para el desvare, el control del alto flujo vehicular y de parqueo.
- c. Finalmente, se adaptará el sistema de cámaras para la movilidad inteligente, por medio de la implementación de 150 cámaras adicionales para el monitoreo y control de la dinámica de movilidad en la ciudad.



## **5. Acuerdo de gestión por la equidad y las oportunidades**

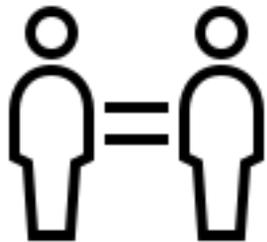
## 5. Acuerdo de gestión por la equidad y las oportunidades

### 5.1. Salud y bienestar

Con el objetivo de promover el derecho efectivo de la salud de los ciudadanos, a través del fortalecimiento del acceso a los servicios, la vigilancia y la gestión integral de la salud, y dando continuidad a la línea establecida en este tema, al saber que la ciudad existen avances importantes en el perfil de morbilidad y mortalidad reflejado en el incremento de la esperanza de vida, se requieren acciones contundentes y decididas para lograr mejores condiciones y resultados de salud, queremos que los habitantes de Medellín no solo vivan más sino mejor.

Reconocemos que existen dificultades en el sistema de salud de la ciudad que son estructurales y similares a otras ciudades del país, sin embargo se requieren soluciones para eliminar las barreras de acceso real y potencial, garantizando un servicio oportuno y pertinente. Se deben implementar acciones compartidas donde se avance hacia la garantía del derecho a la salud y en el cual se asuman responsabilidades para la atención ciudadana.

Es por lo que planteamos las siguientes líneas de acción para la atención y generación de salud y bienestar en la ciudad de Medellín.



#### 5.1.1. Fortalecimiento y gestión de estrategias en los servicios de salud.

Al entender el acceso como la posibilidad de obtener una los servicios integrales de salud para satisfacer las necesidades de prevención y tratamiento de la enfermedad de conservación y mejoramiento de la salud con calidad y oportunidades para todos. La gestión de estrategias incluye abordaje integral, integrado continuo y de calidad para

toda la ciudadanía, abordando de forma integral las condiciones, modos y estilos de vida con énfasis en enfermedades crónicas no transmisibles, de alto costo, embarazo en adolescentes, salud mental y adicciones.

- a. En primer lugar, se procurará por la recuperación de las buenas prácticas y la administración transparente del Hospital General de Medellín, haciendo los esfuerzos necesarios para que este sea nuevamente un referente de atención y prestación de servicios de salud en el Distrito de Medellín
- b. Por otro lado, se propone atender y dar respuesta a los principales desafíos y acciones establecidas por el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, actuando de manera coordinada, articulada y en reconocimiento de la necesidad de la acción colectiva para el mejoramiento de las condiciones de salud para los habitantes de Medellín.
- c. Desde la propia Secretaría de Salud y en articulación con las entidades del orden distrital y metropolitano se promocionará la identificación de poblaciones de riesgo y la promoción de estilos de vida saludable en los habitantes de la ciudad de Medellín y los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, activando canales y dinámicas de acción colectiva.
- d. Se propone fortalecer la implementación en la ciudad el Modelo Integral de Atención en Salud – MIAS, adaptado para el país en la resolución 429 en la política de atención integral en salud, en acompañamiento con el ministerio de salud y con los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social y la academia.
- e. Asimismo, se propone el fortalecimiento, formación y dignificación del trabajo y ejercicio profesional del Talento humano en salud. Por lo tanto, promoveremos la formulación de una política pública para el reconocimiento y apoyo efectivo al personal de la salud, fundamentado en el trabajo colectivo entre la administración distrital, las asociaciones, sindicatos, academia y demás actores clave para el desarrollo integral de la profesión. Esta propuesta deberá considerar estrategias, planes y líneas de acción para la dignificación del trabajo, el mejoramiento de las condiciones laborales, la promoción de acciones para la profesionalización y formación continua, a su vez que se brinden garantías de disfrute y esparcimiento.



### 5.1.2. Gobernanza, gobernabilidad y vigilancia integral en salud

Al hablar de gobernanza y gobernabilidad de la salud de la ciudad se busca la integración y articulación de las instituciones intersectoriales, sectoriales y transectoriales en un contexto sistemático y planificado, buscando la implementación de un modelo de salud. Por otro lado, la responsabilidad estatal y ciudadana de protección para la salud social y colectiva consiste en el proceso sistemático y constante de administración de datos específicos relacionados con la salud y sus determinantes para la utilización en la planificación, seguimiento, ejecución y evaluación de la práctica de salud pública.

- a. Se realizarán esfuerzos para la generación de procesos de articulación entre las políticas públicas y acciones tanto gubernamentales como privadas para la garantía de acceso y oferta de un servicio de salud de calidad que se fundamente en la acción coordinada de los diferentes actores del sistema.
- b. Asimismo, de cara a la erradicación de las prácticas de corrupción en la gestión y servicios de salud, se activarán diferentes acciones, de la mano con los entes del orden regional y nacional, que garanticen la transparencia y el accionar ético de los funcionarios públicos que se relacionen con el sistema de salud pública en la ciudad.
- c. Se garantizará el fortalecimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS), como agrupación de instituciones, mecanismos, normas y procesos con el objetivo de mejorar la calidad de la prestación de servicios de salud.
- d. Adicionalmente, se promoverá la implementación de cátedras y actividades pedagógicas que infunden nociones de ética y servicio público responsable en centros de enseñanza en áreas de práctica y administración de la salud.



### 5.1.3. Seguridad alimentaria y desnutrición

En cuanto a los temas de seguridad alimentaria y desnutrición, la ciudad ha venido evidenciando una problemática en crecimiento que requiere la acción urgente y oportuna de diferentes actores del entramado político, económico y social. Para 2022, si bien se reportó la cifra más alta de hogares que manifiestan haber tenido menos de

tres comidas al día en las últimas 4 semanas, con una cifra del 24% de la población, esta es una problemática que viene en crecimiento desde el año 2019 y que desde 2020 se ha posicionado por encima de los 20 puntos porcentuales.<sup>20</sup>

Los hogares más afectados son principalmente aquellos conformados por mujeres y niños menores de 6 años (29%), y aquellos ubicados en la zona nororiental de la ciudad de Medellín (Popular, Santa Cruz, Manrique y Aranjuez) (40,3%).<sup>21</sup>

Así mismo, para 2022 más de 30 mil niños y niñas estaban en riesgo de padecer desnutrición crónica en la ciudad de Medellín, representando el 24,2% de los niños y niñas en medición de peso y talla. Si bien en 2021 se logró una reducción en esta problemática, apenas para 2022 se logra recuperar y superar los datos de medición previos a la pandemia, evidenciando a su vez este incremento de niños y niñas en riesgo de desnutrición crónica.<sup>22</sup>

Es por esto, que una de la MEGA de ciudad que se propone el gobierno de las manos unidas por Medellín, es el hambre cero. Entre nuestras acciones priorizadas estará la mitigación de la problemática de desnutrición y acceso diferenciado a productos alimentarios en la ciudad. Es por lo que, tal como se presentará en el ***Acuerdo de transformación por la competitividad y el desarrollo***, se constituirá una empresa industrial y comercial del Estado que se encargue de la promoción de prácticas y actividades que apunten a la seguridad alimentaria, la provisión de alimentos y entornos

---

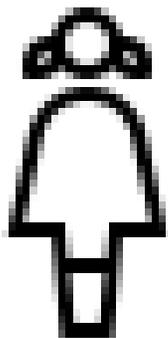
<sup>20</sup> Recuperado de: [https://www.medellincomovamos.org/system/files/2023-06/docuprivados/20230530\\_PRESENTACI%C3%93N%20KIT%20CANDIDATOS-2.pdf](https://www.medellincomovamos.org/system/files/2023-06/docuprivados/20230530_PRESENTACI%C3%93N%20KIT%20CANDIDATOS-2.pdf)

<sup>21</sup> Recuperado de: <https://www.medellincomovamos.org/system/files/2023-03/docuprivados/MCV%20Encuesta%20de%20Percepcio%CC%81n%20Ciudadana%20de%20Medelli%C%81n%2C%202022.pdf>

<sup>22</sup> Recuperado de: [https://www.medellincomovamos.org/system/files/2023-06/docuprivados/20230530\\_PRESENTACI%C3%93N%20KIT%20CANDIDATOS-2.pdf](https://www.medellincomovamos.org/system/files/2023-06/docuprivados/20230530_PRESENTACI%C3%93N%20KIT%20CANDIDATOS-2.pdf)

seguros para la nutrición de la población; y el fortalecimiento de experiencias y acciones gubernamentales que aporten a la garantía de la seguridad y soberanía alimentaria.

- a. Se promoverá la formulación, ajuste e implementación de un plan territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), tanto para el distrito de Medellín, como para los municipios del Área Metropolitana del Valle del Aburrá y el departamento de Antioquia, como compromiso expreso con la institucionalización de los esfuerzos por el hambre cero en nuestra región.
- b. Se fortalecerá el seguimiento y evaluación de las metas e indicadores de las políticas y planes vigentes del orden nacional y local, con el fin de realizar análisis de información y gestión del conocimiento óptimo para la toma de decisiones públicas frente a los temas de seguridad alimentaria y nutricional.
- c. Se caracterizará la población que padece de desnutrición y se encuentra en estado de riesgo de inseguridad alimentaria en la ciudad de Medellín. A partir de esta información se activarán las rutas de atención y acompañamiento de la oferta social e institucional existente por parte de entidades tanto públicas como privadas.
- d. Se impulsarán sistemas agroalimentarios con posibilidad de sostenibilidad económica, social y ambiental, priorizando la atención a poblaciones vulnerables en zonas urbanas y rurales de la ciudad. Esta estrategia se realizará en consonancia con las dinámicas de ordenamiento territorial, hábitat del espacio público y demás componentes logísticos de la administración distrital.
- e. Se fortalecerán las economías campesinas y de los sistemas alimentarios étnicos, recuperando las estrategias de Bancos Comunitarios de Alimentos y demás experiencias significativas que aporten a la soberanía alimentaria de la ciudad.
- f. Fortalecer la formulación del Distrito rural en Medellín, en los Corregimientos 50, 60, 70 y 80 de la ciudad, para el aprovechamiento de suelos y hacer de la ruralidad la despensa agrícola de la ciudad



Con énfasis en la situación de desnutrición crónica infantil se activará la siguiente ruta de acción, basado en las Orientaciones propuestas por la Fundación Éxito<sup>23</sup>, para la mitigación y respuesta efectiva ante esta problemática de salud pública

- a. **Identificación de la situación de salud y nutrición de la primera infancia:** En primer lugar, se realizará un proceso de consolidación de la información disponible en salud y nutrición de la mano con las autoridades e instituciones competentes para la caracterización y recopilación de la información requerida. Este primer paso de identificación permitirá la focalización de la población a intervenir.
- b. **Acciones de gestión intersectorial:** Entendiendo que la desnutrición crónica es una problemática multicausal, es esencial responder por medio de una acción pública coordinada. Es por esto, que reconoceremos los sectores y actores clave para la gestión intersectorial ante la desnutrición crónica en niños y niñas, haremos revisión y seguimiento a las oferta social con enfoque en infancia, las políticas públicas relacionadas y se le hará un seguimiento riguroso a los programas, estrategias e indicadores existentes. .
- c. **Acciones para la prevención y la atención de la Desnutrición Crónica:** Finalmente se establecerán diferentes acciones para la prevención y atención de la desnutrición crónica infantil desde 4 componentes clave:
  1. **Componente de atención social y oferta de complementación alimentaria:**
    - i. Se vincula de manera efectiva a la población anteriormente focalizada en la oferta social institucionalizada, como estrategias del ICBF para la prevención de desnutrición infantil, la formulación de programas pedagógicos entre otros.
    - ii. Se reforzará el proceso de vinculación con procesos de entrega de complementación alimentaria para poblaciones en riesgo



---

<sup>23</sup> Tomado de:

<https://f.hubspotusercontent00.net/hubfs/7988203/Orientaciones%20para%20la%20DNC.pdf>

nutricional, de la mano de alianzas estratégicas de organizaciones públicas y privadas.

- iii. Se estimulará la adherencia a programas de oferta social, por medio de seguimiento, identificación de barreras y mejoramiento de los canales de comunicación.
- iv. Adicionalmente se cualifica al personal a cargo de los diferentes programas de atención a la primera infancia.

### **2. Componente de atención en salud:**

- i. Se identifican las barreras existentes para el acceso a los servicios en salud para la población en situación de riesgo.
- ii. De la mano con entidades del orden regional, nacional y organizaciones privadas, se garantizará el proceso de cualificación del personal de salud de acuerdo con las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).
- iii. Se formularán estrategias de seguimiento a la población focalizada y su participación en los diversos controles y momentos de atención específicos en salud y nutrición.

### **3. Componente de educación a padres, madres y cuidadores:** Se implementan una serie de acciones educativas y comunicacionales para padres, madres y cuidadores con énfasis en temáticas relacionadas con buenas prácticas de salud y nutrición.

### **4. Componente de empoderamiento comunitario:**

- i. Se identificarán y capacita a los líderes y grupos de apoyo comunitario frente a la importancia de reconocer y activar a tiempo los canales de atención en salud para la prevención de la desnutrición crónica infantil
- i. Se establecen canales de comunicación efectivos para la activación de rutas de atención y de acompañamiento en temas de salud y nutrición.

### 5.1.4. Salud mental

En Antioquia se ha incrementado la consulta por urgencias psiquiátricas, psicológicas, neuropsicológicas y telemedicina, superando niveles de años por pandémicos que ya eran alarmantes, reportando 76.694 consultas en 2021. Adicionalmente, en estos años, las consultas priorizadas por afectaciones de esquizofrenias fueron solicitadas por hombres entre los 18 y los 25 años y las consultas relacionadas con síntomas asociados a depresión y ansiedad fueron principalmente realizadas por mujeres entre los 25 y 30 años <sup>24</sup>

Una de las acciones más significativas realizadas para la atención de la salud mental en la ciudad y en el Área Metropolitana fueron los “ESCUCHADEROS”, una estrategia para la atención y orientación psicológica gratuita en puntos clave movilidad ciudadana. Según El Tiempo, en 2022 más de 6.000 personas se beneficiaron de estos espacios para la consulta y solicitud de servicios psicológicos en la ciudad. <sup>25</sup>

Con el objetivo de prestar atención y dar respuesta a esta situación, se proponen las siguientes acciones puntuales, enmarcadas en lo establecido por el Plan Decenal de Salud:

- a. Se fortalecerán los programas de atención a la salud mental en el distrito en el marco de la Política Pública de Salud Mental y Adicciones, promoviendo la activación de acciones específicas para la atención y acompañamiento a los habitantes de Medellín, como el ESCUCHADERO y LA LÍNEA AMIGA.
- b. Se fortalecerán los servicios de acompañamiento en salud mental por parte de los servicios de salud y actores institucionales públicos y privados, por medio del establecimiento de entornos protectores de salud mental y priorizando la retención para casos de ansiedad, depresión, violencias y consumo de sustancias psicoactivas.



<sup>24</sup> Recuperado de: Universidad de Antioquia. <https://acortar.link/fEZEPx>

<sup>25</sup> Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/antioquia-las-cifras-de-salud-mental-preocupan-a-expertos-y-autoridades-737580>

- c. Por otro lado, se mejorarán los canales, centros y servicios de atención en salud de los problemas y trastornos en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, a través de acciones orientadas a garantizar el acceso, oportunidad, calidad, utilización y satisfacción de los servicios de atención, por medio de dinámicas de colaboración y trabajo colectivo con actores públicos y actores privados. Asimismo, se liderará el proceso de articulación regional para la promoción a los programas de atención en salud mental en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, con acciones y experiencias transversales a los 10 municipios miembros.
- d. Se creará y promoverá la implementación de un programa de educación en salud mental en las instituciones educativas del distrito, en el que por medio de a través de acciones pedagógicas se promuevan experiencias y estrategias para el acompañamiento y atención de la salud mental entre niños, niñas, jóvenes y adultos jóvenes, transformando hábitos y modos que cuiden el Bienestar de emocional en la ciudad de Medellín.
- e. Se fortalecerá la utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en pro de la salud mental, por medio de la estructuración de alianzas público-privadas que faciliten la atención a casos de salud mental, el levantamiento, vigilancia y gestión de información clave para el acompañamiento, y acción de cara a la protección de los habitantes de Medellín.
- f. Finalmente, se establecerán canales y escenarios de participación social y comunitaria para la prevención, atención y mitigación de los problemas, trastornos y eventos vinculados a la salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas. Esto de cara a la generación de estrategias y acciones que se encaminan al empoderamiento comunitario y el desarrollo de estrategias de rehabilitación en Salud Mental Basada en Comunidad.

### 5.2. Educación

Medellín ha logrado avances y retrocesos en los últimos años, en la cobertura del sistema público, especialmente en educación básica primaria y secundaria. Según cifras de la Secretaría de Educación de Medellín y del Ministerio de Educación Nacional - MEN, en 2021, la cobertura neta para estos dos niveles fue de 90,9% y 87,6%

respectivamente, no obstante, la cobertura se viene reduciendo. Los retos en esta materia se encuentran principalmente en educación inicial y media. En relación con la primera, el nivel de cobertura para niños y niñas fue de 73,4% en 2021, en el caso de educación media, solo el 54% de los estudiantes con la edad para estar en décimo y once se encontraban matriculados. Cita el documento “Agenda Social” de Medellín cómo vamos en la 3 prioridad para la ciudad.

En 2022, según cifras del MEN (2023), Medellín registró la cifra más alta de deserción de los últimos once años para todos los niveles educativos, especialmente en básica secundaria con un 5,9%, esto significó que 6.541 estudiantes abandonaran el sistema educativo, mientras que para primaria y media fue de 4,4% y 3,8% respectivamente. Para el caso particular de Medellín, se estima que por cada 100 niños que entran a transición solo 57 logran llegar a sexto grado y, de estos, solo 19 estudiantes llegan a grado 11 en una trayectoria continua (Medellín Cómo Vamos, 2023). Sumado a esto, la transición de manera inmediata entre educación media y superior viene disminuyendo desde 2019, pasando de 54,4% a 45,3% en 2021. En educación superior, la tendencia al aumento en matrícula se ha frenado en los últimos años, consecuencia tanto de una reducción estructural de las cohortes etarias, de las restricciones socioeconómicas, como de un cambio en las preferencias de los jóvenes. (Meisel & Granger, 2021b).

En educación universitaria, tenemos tres Instituciones de Educación Superior municipales y varios programas de becas y créditos-beca que nos ha permitido llevar a miles de jóvenes a procesos de formación que les ha cambiado la vida. También, hemos gozado de la buena fortuna de contar con un empresariado comprometido con la educación y con el objetivo de transformarnos en una sociedad del conocimiento, lo que nos ha permitido tener instituciones como el Parque Explora, el Planetario, varios museos e incluso instituciones como ‘Tecnova’ y ‘Ruta n’ que se han encargado fortalecer nuestro ecosistema de innovación gracias al conocimiento.

Reconocer todos estos logros de ciudad y la fortaleza de nuestros principales activos de capital humano, además de aceptar la preocupante situación escolar, sobre todo en



nivel básico, es el primer paso para darle una mano a Medellín en la educación. Esto nos motiva a proponer a la ciudad un nuevo modelo educativo que nos permita dirigir todos estos recursos y esfuerzos hacia un objetivo: que nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes logren construir y poner en marcha proyectos de vida en los que el conocimiento les permita encontrar un lugar adecuado en una sociedad justa en la que sean valorados y sus habilidades sean aprovechadas

En “Manos por Medellín” reconocemos que cada persona tiene unas habilidades particulares que deben ser cultivadas y aprovechadas para el beneficio de la sociedad. El gobierno de la ciudad debe liderar un nuevo modelo educativo, convocando a los estudiantes, los docentes, los directivos, las familias y los empresarios, y orientando nuestros esfuerzos para que entre todos logremos aprovechar las vocaciones de nuestra gente.

Es por esto que proponemos las siguientes líneas de acción para la educación:

### **5.2.1. Reconocimiento de vocaciones artísticas y culturales:**

Una de las debilidades más grandes de nuestro sistema educativo es que no logra reconocer y aprovechar de manera adecuada las particularidades de las personas. Durante todo el ciclo educativo seguimos procesos formativos estandarizados que ofrecen pocos incentivos y espacios para el desarrollo de nuestras propias habilidades y motivaciones. En algunos casos, estos espacios solo aparecen por fuera de la jornada escolar y en otros ni siquiera aparecen.

Nuestro punto de partida será la identificación, el reconocimiento y la valoración de las habilidades, talentos, motivaciones y vocaciones de cada estudiante de la ciudad. Un reto ambicioso que podremos lograr a través de un sistema de información que nos permita caracterizar a nuestros estudiantes, desde la educación inicial hasta la educación media, y hallar las grandes áreas vocacionales en las que debemos trabajar. Los desarrollos TIC actuales, especialmente en el campo de la analítica de datos, nos

servirán para comprender mejor nuestro sistema educativo. Nuestro principal objetivo, en este sentido, será que cada estudiante se acerque a un proceso de autoconocimiento y de reconocimiento de su propia potencialidad: este es el punto de partida para comenzar a estructurar un proyecto de vida.

### **5.2.2. La ruta cultural de las vocaciones:**

Con base en la identificación de las vocaciones de los estudiantes, “Manos por Medellín” propone adelantar una metodología de acompañamiento permanente y a lo largo de todos los niveles educativos dirigida a estructurar proyectos de vida, con una orientación basada en la exploración de saberes culturales, incluso desde la educación inicial. A lo largo de la educación básica, primaria y secundaria, debemos generar mecanismos de acompañamiento personalizados para que cada estudiante tome decisiones de manera autónoma para que además aprenda a identificar las oportunidades formativas que le ofrecerá el sistema en su conjunto.

Al final del noveno grado, nuestros estudiantes contarán con un proyecto de vida que habrán construido durante todo el proceso educativo y encontrarán en la educación media una serie de espacios iniciales para comenzar a materializar su propio proyecto de vida. De esta manera resignificamos la educación media de la ciudad, a través de una oferta variada de programas de formación, en convenio con Universidades, que nos permitirá hacer más atractivos los últimos años del proceso formativo y que sirvan como espacios de transición a la educación postsecundaria articulada a cada proyecto de vida.

La ruta de las vocaciones promoverá el acceso a programas de educación superior a partir de una debida orientación profesional, lo cual nos podría servir para disminuir la deserción y mejorar las motivaciones de los estudiantes en el nivel superior. Llegarán mejor preparados para las áreas de conocimiento que cada uno ha elegido y tendrán un norte más claro sobre sus motivaciones profesionales. Conocer las motivaciones y

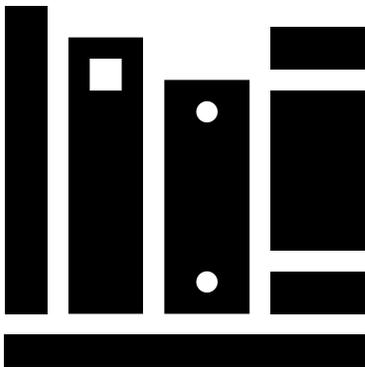
vocaciones de nuestros estudiantes nos permitirá reorientar la política de educación superior generando incentivos para el acceso a programas específicos, pero también la creación de nuevos programas y ofertas formativas.

### 5.2.3. Instituciones Educativas flexibles:

La infraestructura y los proyectos educativos institucionales (PEI) de nuestras Instituciones Educativas también deben evolucionar. Junto con la identificación y la orientación dirigida a la construcción de proyectos de vida, debemos garantizar una oferta educativa suficientemente diversa y atractiva que permita a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes la exploración de sus motivaciones y los saberes a partir de la experimentación.

Adoptaremos la infraestructura educativa de la ciudad y la transformaremos en espacios propicios para la implementación de modelos educativos que incentiven la experimentación como método de aprendizaje. La caracterización inicial de los estudiantes y de las Instituciones Educativas orientará la inversión del desarrollo de espacios educativos innovadores de tal manera que niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan la posibilidad de acceder a diversos conocimientos en el mismo espacio, potenciando la Jornada Complementaria basada en proyectos

Buscaremos que los PEI introduzcan la construcción de proyectos de vida como un elemento central y contemplen un modelo educativo flexible que se fundamenta en un criterio de igualdad de género y promoverá el desmonte de la segregación por edad generada en durante todos los niveles de la educación básica. La Jornada Complementaria será un espacio de encuentro de todas las edades alrededor de la experimentación de los saberes.



### 5.2.4. Red de manos para la educación:

La jornada complementaria será el espacio de convergencia de todas las fortalezas del capital humano de nuestra ciudad. Los encargados de llevar los saberes a las Instituciones Educativas serán las empresas privadas, las entidades públicas y las organizaciones no gubernamentales que se sumen a nuestra Red para la Evolución Educativa. Estos actores llevarán proyectos pedagógicos con prácticas vinculadas a la experimentación y la orientación vocacional, a las Instituciones Educativas de acuerdo con las motivaciones identificadas en los estudiantes. El desarrollo de estos proyectos se realizará en la Jornada Complementaria Vocacional en Instituciones Educativas flexibles.



La Jornada Complementaria también será un espacio en el que participarán distintas Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, que llevarán lo mejor del conocimiento de punta a la primaria y la secundaria a través de estrategias de divulgación de la ciencia y las artes de acuerdo con las demandas vocacionales de las Instituciones Educativas Flexibles. También promoveremos la apropiación de una segunda lengua a partir de métodos de inmersión y experienciales de aprendizaje vinculados a los contenidos vocacionales ofrecidos en las Instituciones Educativas

Un elemento adicional de nuestro modelo educativo será el desarrollo de proyectos orientados al desarrollo de virtudes cívicas y competencias de cultura ciudadana a través del trabajo en equipo y la práctica de la no discriminación a partir del reconocimiento de la diversidad de saberes. Nuestro modelo educativo basado en motivaciones y vocaciones nos permitirá construir un tejido social más fuerte desde las mismas Instituciones Educativas.

### 5.2.5. Educación Flexible:

Una de las tragedias más grandes de nuestra sociedad tiene que ver con la cantidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran por fuera del sistema educativo formal. De hecho, el problema tiene unas dimensiones aún mayores en jóvenes debido a la altísima deserción que tiene lugar en el tránsito de la educación básica secundaria y la media. Aunque la ruta de las vocaciones nos permitirá una mayor continuidad y permanencia de los estudiantes en todos los niveles, debemos plantear una estrategia adicional para jóvenes desescolarizados.

Debemos explorar modelos alternativos, incluso más flexibles que los que proponemos, para vincular a esos jóvenes al conocimiento y a la apropiación de saberes como puerta de entrada a la reconstrucción de sus proyectos de vida. En algunos casos la escuela formal, aun siendo flexible, no logra conectarse de manera apropiada a las motivaciones de los jóvenes. Por eso crearemos escuelas alternativas en las que los jóvenes podrán recibir educación no formal junto con orientación y acompañamiento psicosocial en áreas que respondan a sus motivaciones en todos los territorios

Estos espacios serán desarrollados de la mano de la Red de manos para la educación y tendrán una misión que va más allá de la formación: buscaremos reconstruir proyectos de vida y brindaremos todo el acompañamiento para que suceda de la mejor manera. El apoyo público a la educación sin escuelas será una herramienta complementaria para atender de manera más precisa las demandas no satisfechas por la educación tradicional

### 5.2.6. Centro integral para la familia y el bienestar animal:

Finalmente, reconocemos que buena parte de las debilidades de nuestro sistema educativo tienen que ver con la enorme distancia que existe entre las Instituciones Educativas y las familias. Son entornos diferenciados que debemos articular para poder materializar

las rutas de las vocaciones a través de proyectos de vida. Crearemos espacios de encuentro de esos dos mundos, por fuera de las Instituciones Educativas a través de ofertas atractivas para que las familias desarrollen capacidades de acompañamiento a los proyectos de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

A través del juego enseñaremos a los padres a adelantar una adecuada orientación y apoyo a sus hijos, fomentando la práctica de valores de mayor incidencia social. La vinculación de las mascotas como parte fundamental de la familia nos permitirá además promocionar y promover mejores hábitos del cuidado animal y del respeto. Por esta razón proponemos que las Unidades de Vida Articulada (UVA) sean espacios para la construcción de tejido social desde el núcleo familiar básico y permitan que nuestra estrategia centrada en proyectos de vida no se debilite ni se interrumpa por fuera de las Instituciones Educativas.

Una de las apuestas de Manos por Medellín, adoptando las recomendaciones de prioridades, es reconstruir el fondo de becas EPM, administrado por la Fundación EPM, para la educación postsecundaria que incluya capital para matrícula, manutención de los estudiantes e incluso, gastos complementarios no subsidiados en la matrícula cero, en universidades públicas o privadas según los criterios de admisión de las instituciones, que contemple tanto la excelencia académica como condiciones de vulnerabilidad de jóvenes rurales, minorías étnicas y estudiantes de bajos recursos que de otro modo no podrían acceder a estudios de educación en postsecundaria

### 5.3. Vivienda

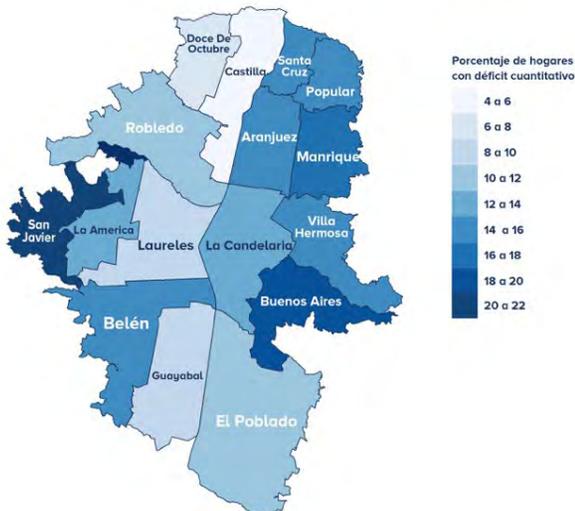
El mercado de la vivienda en Colombia acumula casi varios años en tendencia decreciente. En el mercado de la vivienda de interés social (70-135 SMLMV) el lanzamiento de proyectos durante 2018 se contrajo 7.1% y el número de unidades vendidas decreció un 3% frente al año anterior. Por su parte, en la vivienda de interés prioritaria (hasta 70 SMLMV) las cifras son alarmantes: Durante 2018 el lanzamiento



disminuyó 18.7% y las ventas cayeron 23.9%. Para el caso del Departamento de Antioquia las cifras son igualmente preocupantes pues el lanzamiento de proyectos de vivienda nueva disminuyó un 31% y las ventas cayeron 26%.

La inflación y las altas tasas de interés afectarán negativamente el mercado de vivienda en el 2023, ya que la revaluación de los créditos hipotecarios por parte de los bancos derivará en desembolsos hasta en un 50% menos al valor inicialmente solicitado<sup>26</sup> y caería un 20% en la compra de vivienda. En palabras de Felipe Echeverri, líder de Constructora Capital Medellín en diciembre de 2022 para El Colombiano, *“Los presupuestos que estamos preparando para el 2023 son a la baja en el número de unidades a vender. Hay que ser coherente con la realidad, ya que será un país que va a ir más lento a nivel económico, con una carga tributaria alta, y un mundo con inflación y altas tasas de interés. También reenfozamos los lanzamientos de los proyectos habitacionales hacia los de viviendas de interés social. Vemos que las familias colombianas seguirán adquiriendo casas o apartamentos de interés social mientras existan los subsidios que ofrecen las cajas de compensación y el Gobierno, y que pesan entre un 30% y un 50% en el valor de la vivienda”*.

Medellín urbano: hogares con déficit cuantitativo de vivienda por comuna 2022



En Medellín, 56.000 hogares carecen de vivienda propia (déficit cuantitativo) y 65.000 hogares poseen su propia vivienda en condiciones inadecuadas (déficit cualitativo), generando que la vivienda siga siendo un aspecto importante sobre el cual influir para mejorar las condiciones de calidad de vida de los medellinenses, en una apuesta por una ciudad que evoluciona pensando en la familia como motor de la sociedad y en la generación de entornos aptos para la consolidación de un ordenamiento territorial armónico

La política pública existente al momento de la generación de hábitat y vivienda siempre será un factor determinante para incentivar, o no, la producción de esta en sus

<sup>26</sup> Recuperado de <https://www.elcolombiano.com/negocios/en-2023-se-frenara-la-venta-de-viviendas-GO19602859>

diferentes modalidades o los mecanismos de acceso. En este sentido, la generación de políticas públicas en vivienda ha orbitado alrededor de dos dimensiones: la oferta y la demanda, entendidas ambas como situaciones de mercado donde un esfuerzo o estímulo a la una puede movilizar la otra. Ejemplo positivo de ello fue la política de producción masiva de vivienda nueva a través del programa de las 100 mil viviendas gratuitas, que, al generar un estímulo a la demanda mediante el otorgamiento de subsidios, dinamizó la oferta de nuevos proyectos y la actividad constructora.

En la actualidad podemos destacar tres importantes políticas públicas del orden nacional que apuntan a fortalecer dos modalidades de actuación que son de la competencia del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED: Vivienda nueva y Mejoramientos.

- a. La primera de ellas es el programa “Semillero de Propietarios”, lanzando por el Ministerio de Vivienda, con el propósito de incentivar la propiedad y la inclusión financiera para los hogares de ingresos bajos (menos de 2 SMLMV) mediante un esquema de pagos mensuales que durante los primeros 24 meses constituyen canon de arrendamiento y conformación de ahorro, el cual es luego entregado como cuota inicial para la adquisición de vivienda propia formal con acceso a crédito
- b. La segunda política para destacar, orientada a los mejoramientos de vivienda, fue presentada en noviembre de 2018 bajo la estrategia “Casa Digna, Vida digna” con la cual se pretende reducir el déficit cualitativo del país mediante la aplicación de 600.000 subsidios de mejoramiento, de los cuales 225.000 estarán orientados a Municipios Categorías 1, 2 y 3.

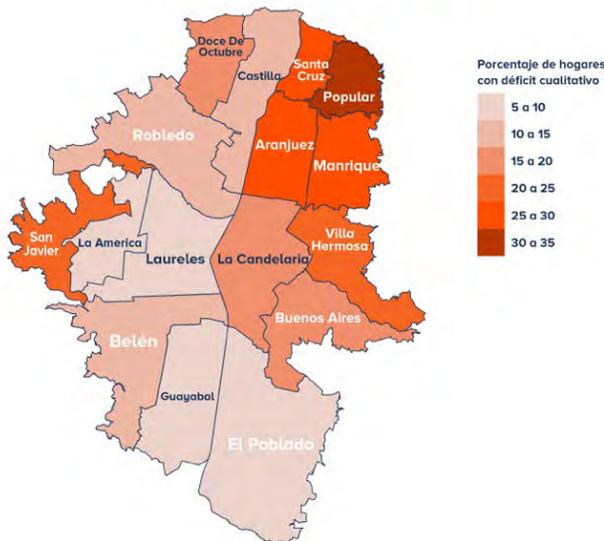
Al unir nuestras Manos por Medellín entendemos que la vivienda va más allá de una simple transacción de viabilidad, construcción y adjudicación a través de una bolsa de recursos. La vivienda, su inserción en el entorno y su proceso de adjudicación a la ciudadanía, en especial a los hogares de menores ingresos, debe ser entendida como

un proceso de consolidación de un sueño. En otras palabras, la vivienda es, a su vez, un “activo aspiracional” en el largo plazo y una necesidad a resolver en el corto plazo.

Esto supone que el ISVIMED sea concebido como una plataforma de articulación que acerca los hogares de bajos ingresos de Medellín a su sueño de vivienda propia y/o vivienda digna a través de un proceso de acompañamiento social que entiende ese sueño de forma individualizada y diseña el camino que debe recorrer el hogar para acercarse a ese sueño. ¿Cómo? Actuando como plataforma de articulación que es capaz de cruzar las diferentes fuentes (programas y recursos de vivienda del orden nacional, departamental y municipal; público y privado) con los diferentes usos (demanda focalizada de la población por tipo de déficit) mediante la generación de soluciones en tres dimensiones:

- a. **Gestión Inmobiliaria:** Estructuración y consolidación de un banco de proyectos de vivienda nueva que satisfaga necesidades del déficit cuantitativo mediante proyectos de Libre Oferta, proyectos de Renovación Barrial y proyectos de alianza público-privada con complementariedad de subsidios; así como proyectos de mejoramiento zonificados para la disminución del déficit cualitativo.
- b. **Gestión de Inclusión Financiera:** Servicios de inclusión financiera mediante el otorgamiento de créditos y microcréditos a población excluida del sistema financiero tradicional, con la finalidad que el acceso a éstos permita el cierre financiero requerido por los hogares para la adquisición de su vivienda propia y/o el aporte correspondiente para su propio mejoramiento
- c. **Gestión Social:** Servicios de acompañamiento que individualizan el camino a recorrer por cada hogar aspirante para la construcción y que, a través de la plataforma de actuación, lo conecta con las oportunidades de materialización de ese sueño según la oferta vigente.

Medellín urbano: hogares con déficit cualitativo de vivienda por comuna 2022



Asimismo, entendemos que la dificultad existente en la ciudad en la generación de suelo apto para el desarrollo de viviendas sociales; la poca aplicabilidad que se

ha tenido en la generación de viviendas a través de los macroproyectos, hace necesario plantear estrategias para el desarrollo de vivienda en áreas de consolidación y en donde la capacidad instalada del territorio permite la densificación, esto en especial en zonas de media ladera, podrá ser un modelo de intervención de generación de un número importante de unidades que permitirán aminorar el déficit cuantitativo y bajar la presión sobre las laderas altas en su ocupación.

Promoveremos en los macroproyectos del Río, los mecanismos necesarios para establecer un proceso de desarrollo de vivienda que permita albergar cuantitativamente un número de unidades que de acuerdo con expectativas de mercado sean requeridas y puestas al servicio de la población.

Generamos una bolsa de recursos derivados de los macroproyectos en zonas de suelo con alta valoración, que permitan utilizar estos recursos en territorios de consolidación con el programa de vivienda en los barrios para la generación de desarrollos de densificación en altura, predio a predio. (PUI segunda generación).

Y finalmente implementaremos programas de vivienda de borde en la relación territorial urbano - rural, consolidando y reordenando estas bajo una vocación agrícola y con la responsabilidad de ser guardas de nuevos procesos de ocupación.

#### 5.4. **Deporte, recreación y actividad física**

Reconocemos el deporte, la recreación y la actividad física como mecanismos clave para la construcción de paz y de convivencia sana en nuestra ciudad, es por esto que es nuestro compromiso el fomento y la promoción de actividades deportivas y de actividad física para todas las edades, de la mano de las instituciones distritales y locales para la prestación del servicio y el acompañamiento. Es por ello que nuestra transformación será con la primera propuesta:



- a. Creación de la vocación Deportiva dentro de la estrategia de educación vocacional, se propone crear una educación complementaria como proyectos de vida de niños y niñas dentro del alcance deportivo y recreativo. Esto nos permitirá proyectar los ciclos de alto rendimiento en articulación con las ligas deportivas. Considerando que los otros grupos restantes son 4090 y que su finalidad son los estilos de vida saludable y la ocupación de la ciudad, es donde proyectamos la segunda propuesta.
- b. Se establecerá una agenda de ciudad con los eventos deportivos y recreativos intercomunales y corregimientos hasta la gestión de grandes eventos departamentales, nacionales como internacionales
- c. Por último, se resalta nuestro compromiso por la generación y construcción de escenarios y equipamientos óptimos para el disfrute público, la recreación y la práctica del deporte en la ciudad de Medellín.



## 6. Acuerdo de gestión por el desarrollo humano y la inclusión

## 6. Acuerdo de gestión por el desarrollo humano y la inclusión

### 6.1. Familia

*NOTA: Por familia entendemos todos los componentes humanos en diferentes géneros y edades. Es por lo que este apartado tiene incluido MUJERES, JÓVENES, COMUNIDAD LGBTI+Q, ADULTOS MAYORES Y MIGRANTES. Las acciones específicas se desarrollan en cada comuna*

Para la gestión de este componente temático, entendemos el concepto de familia, como un elemento de cohesión que permite a las personas de la ciudad acceder a oportunidades que conlleva al desarrollo máximo de su potencial, contribuyendo a disminuir las desventajas, la inequidad y la desigualdad. Como una acotación general, es necesario precisar que se nombra la familia como denominación genérica, y no las familias, en tanto que este singular designa el reconocimiento de una realidad social que incluye la diversidad de formas de organización, estilos de conexión y convivencia parental. Con esto, se confronta la noción de familia asociada a una determinada tipología parental, porque se desconocía o se negaría, su comprensión como un ordenamiento social con diversas y múltiples relaciones de parentesco y vinculaciones afectivas y emocionales.

Desde la Política Pública para la Familia, se concibe la familia como agencia de formación del ser humano, toda vez que desde este ámbito se genera el proceso de socialización y de sociabilidad. Es en el escenario familiar donde pueden hacerse efectivos o no los principios y significados de la dignidad, los derechos y la Seguridad Humana. Otro punto de partida consiste en validar la familia como colectivo político, en cuanto es este el



lugar por excelencia en el que se reconoce la diversidad y la diferencia, marcados a su vez por el parentesco, los géneros, las generaciones, las orientaciones sexuales y las subjetividades; por citar solo algunos de los sustratos requeridos para la consolidación de prácticas de convivencia familiar y social, direccionadas por el ejercicio y el goce de los Derechos Humanos, la garantía de la equidad, la inclusión y la no discriminación y como escenario de encuentros y desencuentros intergeneracionales, conexiones interpersonales y formación de la capacidad de ser y actuar dentro de una sociedad.

Primera infancia, Infancia y adolescencia, Juventud, Equidad de género, Vejez y envejecimiento, Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera (NARP), Habitantes de calle, Personas con discapacidad, Diversidad sexual e identidades de género, Diversidad étnica, Dignidad humana, Derechos y Desarrollo humanos.



Tomado de Medellín cómo vamos 2023

## Adulto Mayor

El Dane estima que en el país hay 7.2 millones de personas adultas mayores, es decir, el 13.9 % de la población y este porcentaje tiende a aumentar anualmente. En Medellín, según el DANE, el 28.63 % de los habitantes tiene más de 50 años, es decir, que en 10 años será una ciudad con un gran predominio de personas adultas y adultos mayores. Eso genera grandes desafíos porque somos una ciudad receptora

A 2026 serán 513.569 adultos mayores que representarán el 18,4 % de la población de Medellín. Con pocas posibilidades de jubilación, solo se pensiona 1 adulto mayor de cada 4. Entonces más de la mitad de los ciudadanos consideran que no están preparados financieramente para enfrentar la vejez. En 2022, el 55 % de los ciudadanos lo afirmó así, principalmente mujeres. El 40 % de los ocupados, adultos mayores de Medellín A.M. pertenece al sector informal.

¿Y dónde se enfocan las ayudas? En Medellín están enfocados en los estratos 1 y 2, de acuerdo con el puntaje del Sisbén, y los estratos 5 y 6 acceden de manera privada, pues pueden pagar por ello. «El drama está en los estratos 3 y 4 donde hay una pobreza oculta, pues no pueden acceder a los servicios que ofrece el Estado y menos pagar los privados», comenta experta de la Universidad de Antioquia

Si vamos a fondo, un estudio reciente de la Universidad CES, reveló que el 44,2% de los adultos encuestados presentan algún tipo de riesgo respecto a la ideación suicida; no obstante, el 55,8% de la población mayor cuenta con un bajo riesgo. Y uno de cada tres ancianos dijo tener afición al juego. El chance, los juegos de mesa, la lotería, el Baloto y Súper Astro son los juegos más reportados. Medellín es la ciudad donde más adultos mayores tiene esa afición con un resultado de 13,6%



<sup>1</sup>Recuperado [https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia/!ut/p/z0/fYy9DoJAEIRfxYZ6T8RTS2JhYiwsjIFryAobXby75eckPr6ghbGxmcxMvhkwkIHxOPAVA4tHObc6GK92cbzNFEHpROtUn1Mlqt4tzidFezB\\_AfGB67b1qRgSvGBngGyRrqA9IERRgr733QTRx8\\_6cxL4JKxi9R77bmSifrWDXUsFZec1qHDQN2EWnEXxoL8QDWVBM3d5C-bxu-o/](https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia/!ut/p/z0/fYy9DoJAEIRfxYZ6T8RTS2JhYiwsjIFryAobXby75eckPr6ghbGxmcxMvhkwkIHxOPAVA4tHObc6GK92cbzNFEHpROtUn1Mlqt4tzidFezB_AfGB67b1qRgSvGBngGyRrqA9IERRgr733QTRx8_6cxL4JKxi9R77bmSifrWDXUsFZec1qHDQN2EWnEXxoL8QDWVBM3d5C-bxu-o/) 14/02/2023

<sup>1</sup>Recuperado <https://www.elcolombiano.com/antioquia/investigacion-del-ces-medellin-sobre-salud-mental-de-adultos-mayores-en-colombia-DC18833505> 10 de octubre de 2022

### **La comunidad LGBTI+Q amenazada**

En Colombia, según el Registro Único de Víctimas, durante el conflicto armado se registraron 7745 eventos victimizantes contra las personas LGBTI, de los cuales 1846 fueron en el territorio antioqueño, siendo el desplazamiento forzado, las amenazas, atentados y los delitos en contra de la libertad e integridad sexual los más frecuentes. (Colombia, 2021)

En Medellín, sin embargo, desde la implementación de la política pública que favorece a esta población han surgido espacios de visibilización barrial, comunitaria, artística y organizativa, como el Consejo Consultivo LGBTI, las mesas diversas de las comunas, colectivos de personas trans, drags, transformistas y bailarines, pero el trabajo para erradicar la homofobia, bifobia y transfobia en la ciudad es una construcción conjunta de todos los sectores de la sociedad.

Basados en “El prejuicio no conoce fronteras”, informe de homicidios de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en países de América Latina y el Caribe, el Observatorio propone que para eliminar la LGBTIfobia se encuentran acciones como:

- Desaprender estructuras patriarcales y entender el funcionamiento de la heteronormatividad.
- Identificación de las barreras a las que se enfrentan las mujeres LBT con el ánimo de mejorar su acceso a la justicia.
- Recolección de datos de calidad sobre homicidios a personas LGBTI.
- Interlocución constante con las iniciativas de la población civil.
- Capacitaciones y protocolos de atención a receptores de denuncias, investigadores judiciales, fiscales y jueces en materia de identificación de casos de violencia LGBTI.
- Tener en cuenta en investigaciones judiciales la recomendación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la hipótesis del prejuicio ante los delitos hacía estas personas.
- Diseñar y difundir campañas estatales de educación y sensibilización para eliminar los estereotipos de género.

## 6.2. Mujeres

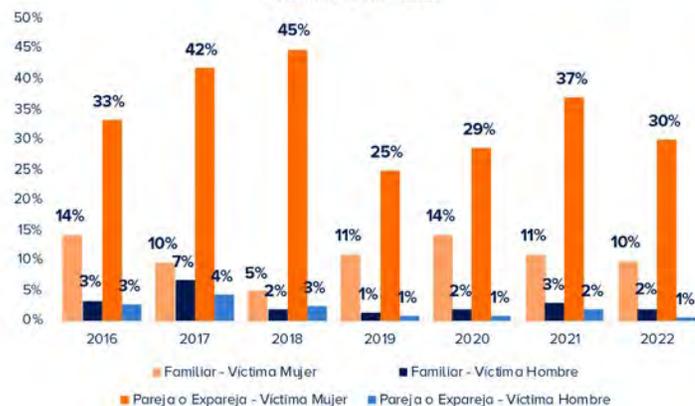
La población de Medellín en 2023 se estima ahora en 4.102.308. En la ciudad superan en número a los hombres, en un 52,9% y los hombres con el 47,1% de la población total. En términos de números, hay 1.359.799 mujeres y 1.180.538 hombres dentro de los límites de la ciudad de Medellín.

Medellín tiene alrededor de 416 mil hogares que tienen como cabeza a una mujer. Se estima que 119 mil de ellas son madres solteras. Es una realidad que merece ser entendida y atendida a partir de las necesidades que puedan surgir. Una de cada tres mujeres sufre maltrato físico y sexual. Para el caso de Medellín, se tiene un registro de 718 195 personas que fueron reconocidas como víctimas después de solicitar la inscripción en el Registro Único de Víctimas —RUV—.

La prioridad hoy en día para las mujeres es promover una vida sana, digna, segura y con calidad de vida; posicionándose, con todas las virtudes y dones que por naturaleza posee, reconociendo que como todo ser humano tiene sus limitaciones, no obstante, lo más importante es rescatar sus habilidades, destrezas, conocimientos, para construir en favor de una población como son los hijos, familia y sociedad. La mujer es el corazón del hogar, de ese lugar sale toda una sociedad; depende cómo sean sus experiencias, es que esta mujer construye sociedad; de ahí la importancia del trato hacia la mujer, proteger, guardar, cuidar su humanidad a través de políticas, protocolos, rutas y estrategias por una vida libre de ataques contra la mujer.

Todos los planes, programas y proyectos que van dirigidos a dignificar a la mujer y protegerla se han quedado en el papel, pues las acciones no son suficientes y efectivas que garantizan un entorno seguro. La economía de las mujeres es limitada, hay más oportunidades de empleos públicos y privados para los hombres y las ofertas de empleo

**Gráfico 7. Medellín: porcentaje de presunto agresor en homicidios según sexo de la víctima, 2016 - 2022**



Fuente: Cálculos de Medellín Cómo Vamos con información del Instituto Nacional de Medicina Legal.  
 \*Del cálculo se excluyen los homicidios para los cuales medicina legal no tenía información en cuanto a presunto agresor.

son menos y de menor importancia; esto afecta a las mujeres cabeza de familia, sus ingresos son limitados y no hay un aporte suficiente para el sustento del hogar.

**Gráfico 2. Región Central: Tiempo diario promedio de población de 10 años y más en actividades de trabajo, septiembre 2016 - agosto del 2017 y septiembre 2020 – agosto 2021**



Fuente: elaboración de Medellín Cómo Vamos con información de la Encuesta Nacional de Uso de Tiempo (ENUT) del DANE

El papel de la mujer es fundamental en una sociedad que busca empoderarlas con una activa participación, condiciones para el desarrollo humano equitativo, sustentable y sostenible en el tiempo; con igualdad de condiciones educativas, salud y bienestar. Las estrategias para implementar el ejercicio en una sociedad que requiere la participación de las mujeres deben ser enfocadas a:

- Primero prevenir y aplicar las rutas e implementar el cuidado y la violencia contra las mujeres.
- Segundo en participar equitativamente en cargos públicos.
- Tercero la reactivación económica con negocios circulares sostenibles.
- Cuarto el enfoque de género esté presente en los proyectos de cada comunidad

Será prioritaria la promoción de derechos sexuales y reproductivos, énfasis en disminución de embarazo en adolescente y mortalidad materna, mediante fomento de programas como maternidad segura, y experiencias como centros amigables de atención a jóvenes, aumento de cobertura y acceso a métodos anticonceptivos y de protección. Prevención de violencia gineco obstétrica.

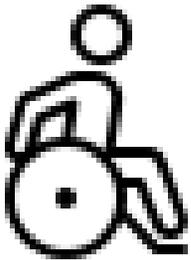
## 6.3. Discapacidad

Según el Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad para 2020 habitaban 78.562 personas con discapacidad en la ciudad de Medellín, lo que representa aproximadamente un 1,9% de la población total del distrito. De las más de 78 mil personas con discapacidad, 40.374 son hombres, 38.188 mujeres y 9.234 niños,

niñas y adolescentes (DNP, 2021)<sup>27</sup>. No obstante, según la Personería distrital, aproximadamente 7 mil personas están a la espera del certificado de discapacidad el cual permite el reconocimiento, caracterización y localización de esta población (Personería de Medellín, 2023)<sup>28</sup>.

La normatividad relacionada con el tema de discapacidad en la ciudad está compuesta por el Acuerdo 144 de 2019, por el cual se actualiza la Política Pública para la Inclusión de Personas con Discapacidad; el Acuerdo 027 de 2015, con el que se adopta la Política Pública para cuidadoras y cuidadores familiares y voluntarios de personas con dependencia de cuidado y conformación de Redes Barriales de Cuidado en el Municipio de Medellín; el Acuerdo 13 de 2011, por medio del cual se crea el programa “Ser capaz en Casa”; la Ley Estatutaria 1618 de 2013; la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, entre otras disposiciones.

Si bien, en la sociedad hay un incremento en la sensibilización y reconocimiento de los derechos y necesidades específicas de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, aún existen grandes brechas en la generación de oportunidades y garantías de su bienestar y su calidad de vida, comúnmente relacionadas con el acceso al espacio público, las condiciones laborales, el acceso a educación de calidad y la sensibilización de personas sin discapacidad.



---

<sup>27</sup> Recuperado de: Implementación de acciones de inclusión social orientadas a las personas con discapacidad, familiares y cuidadores 21PP99 Medellín - [https://www.medellin.gov.co/ndesarrollo/wp-content/uploads/FICHAS/C6/2020/MGA/20\\_MGA\\_PP\\_C6\\_INCLUSION.pdf](https://www.medellin.gov.co/ndesarrollo/wp-content/uploads/FICHAS/C6/2020/MGA/20_MGA_PP_C6_INCLUSION.pdf)

<sup>28</sup> Recuperado de: Aproximadamente 7 mil personas se encuentran a la espera del certificado de discapacidad en el Distrito de Medellín - <https://www.personeriamedellin.gov.co/index.php/listanoticias/49-boletines-y-comunicados-2023/758-aproximadamente-7-mil-personas-se-encuentran-a-la-espera-del-certificado-de-discapacidad-en-el-distrito-de-medellin>

Frente a los procesos de inclusión laboral, cabe señalar que, según el Censo Nacional de Población y Vivienda, realizado en 2018 por el DANE, el 24,6% de los colombianos con discapacidad están incapacitados permanentemente para trabajar y el 20,8% de las personas con discapacidad trabajan al menos una hora generando un ingreso económico, siendo esta la opción que mayor ocupación genera en los hombres con discapacidad (DANE, 2020)<sup>29</sup>.

No obstante, se evidencia se evidencia una brecha de género amplia relacionada con la participación de las mujeres con discapacidad en labores remuneradas y las labores del cuidado no remuneradas, pues el 39,6% de las mujeres en situación de discapacidad realizaron oficios del hogar (34,4 puntos porcentuales de diferencia frente a los hombres) y solo el 13,4% de mujeres con discapacidad trabajan al menos una hora para generar ingresos (16,0 puntos porcentuales de diferencia frente a los hombres) (DANE,2020).

Por otro lado, las brechas relacionadas al nivel educativo entre la población con y sin discapacidad, en Colombia, se hacen evidentes en el acceso general al sistema educativo (13,6% puntos porcentuales de diferencia) y en los niveles de básica primaria (10,8 p.p.) y media (9,2 p.p.). Sin embargo, también hay atraso en la generación de oportunidades de acceso a sistemas de educación superior, donde el 14,3% de las personas con discapacidad están vinculadas a procesos de educación superior (INCI, 2022)<sup>30</sup>

Debido a la pandemia por COVID-19 también se evidenciaron interrupciones en las redes de apoyo durante y después de la crisis de salud pública, afectando

---

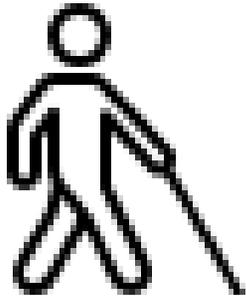
<sup>29</sup> Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/2020-Boletin-personas-con-discapacidad-marco-COVID-19.pdf>

<sup>30</sup> Recuperado de: <https://www.inci.gov.co/blog/la-discapacidad-en-colombia-segun-estadisticas-del-dane>

principalmente a personas con discapacidad mayores de 60 años, debido a que el 14,92% de esta población vive en hogares unipersonales (DANE, 2020). Esta situación es problemática debido a la dificultad para desplazamientos, en personas con discapacidades de movilidad, sensorial visuales o múltiples, y el acompañamiento para la prevención de cuadros de afectación a la salud mental de las personas con discapacidad.

Según el informe de Calidad de Vida de Medellín Cómo Vamos, para 2022 el 45% de las personas encuestadas creen que las demás personas se comportan bien frente al respeto con las personas en situación de discapacidad (Medellín Cómo Vamos, 2022)<sup>31</sup>. Considerando estas condiciones, si bien hay un avance significativo de año a año (10 p.p. de incremento), no se deben abandonar los procesos de sensibilización y capacitaciones de personas sin discapacidad para el aporte colectivo a dinámicas de convivencia cada vez más apropiadas e informadas en el espacio público.

Teniendo en cuenta esta caracterización de la población con discapacidad de la ciudad, se propone una gestión enfocada en la actualización y aplicación efectiva del Sistema Municipal de Discapacidad y sus comités locales, por medio del desarrollo de cinco líneas de acción:



### 6.3.1. Dignificación:

En primer lugar, seremos garantes de una atención integral a las personas con discapacidad, enfocando también esfuerzos en integrantes de esta población que se encuentren en situación carcelaria, situación de calle y sin capacidad de autonomía, por medio de la oferta de cuidados y servicios integrales que dignifique su condición humana. Para ello se proponen cuatro acciones específicas:

---

<sup>31</sup> Recuperado de: <https://www.medellincomovamos.org/system/files/2023-03/docuprivados/Presentaci%C3%B3n%20EPC%20marzo%202023-4.pdf>



- a. **Centros con Dignidad:** Se prestarán servicios de cuidados integrales en hogares zonales de atención integral, distribuidos de manera estratégica en las seis zonas clave de la ciudad, con una amplia oferta de capacitación, cuidado y acompañamiento para las personas con discapacidad y sus cuidadores.
- b. **Seguridad alimentaria plena:** Se velará por la calidad y cantidad de los alimentos de las personas con discapacidad y sus cuidadores a través de suministros, pedagogía y la promoción de prácticas de autocultivo.
- c. **Aseguramiento en salud:** Se garantizará la pertinencia, celeridad e intervención oportuna en salud preventiva, primaria, rehabilitación y tratamientos integrales para las personas con discapacidad y sus cuidadores.
- d. **Apoyo dotacional:** Finalmente, para este primer bloque de acción, se realizarán entregas de materiales y elementos necesarios para el acompañamiento diario en la atención domiciliaria, en elementos de aseo, equipamiento, rehabilitación, traslados, entre otras actividades.

### 6.3.2. Bienestar:

Nuestra apuesta será por la integración de espacios en el que se fomente el bienestar de las personas con discapacidad y sus cuidadores, por medio del acompañamiento activo, la promoción del diálogo y mejoramiento de las condiciones de salud mental y salud ocupacional a través de estrategias de capacitación permanente para los públicos mencionados.

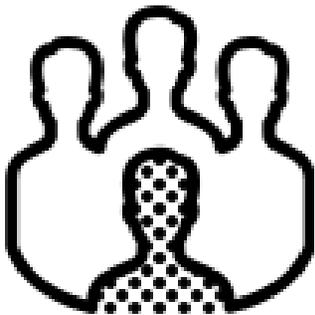
### 6.3.3. Productividad:

Promoveremos el paso de un modelo de acompañamiento asistencial a la generación de oportunidades de ingreso laboral y productividad para las personas con discapacidad a través de un **Modelo productivo para la ocupación y el emprendimiento**. Para ello se propone establecer políticas de incorporación laboral, fortalecimiento productivo y vinculación al sistema público, con **Plan Semilla**, con enfoque especializado para personas con discapacidad, en dónde se estructuren dos categorías de inversión: a.)

Impulso de microempresas y famiempresas; y b.) Complemento educativo para el ingreso formal al sistema productivo.

### 6.3.4. Espacio público accesible:

Garantizar la posibilidad de acceso digno y participativo de las personas en condición de discapacidad al espacio público es un compromiso fundamental para la administración que realizaremos. Por ello, actualizaremos el Manual de Espacio Público incluyendo el uso de tecnologías innovadoras y la generación de garantías para la accesibilidad efectiva con el objetivo de promover escenarios de convivencia óptimos para todos y todas.



### 6.3.5. Ser Capaz en Casa:

Este es un proyecto, coordinado por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, que brinda atención integral a personas con discapacidad, familias y cuidadores en sus hogares, por medio de actividades de capacitación, habilitación y rehabilitación propendiendo por la calidad de vida de las personas (MetroSalud, 2023<sup>32</sup>; Alcaldía de Medellín, 2020)<sup>33</sup>. Para el cuatrienio de 2016 y 2019 se tenía presupuestada una inversión de \$4.257 millones de pesos (Alcaldía de Medellín, 2017)<sup>34</sup>, y en el que se logró atender a 1.039 pacientes y financiar 255 emprendimientos propuestos por cuidadores (Semana, 2019)<sup>35</sup>

---

<sup>32</sup> Recuperado de: <http://www.metroshud.gov.co/metroshud/pyp/81-proyecto-ser-capaz-en-casa>

<sup>33</sup> Recuperado de: <https://www.medellin.gov.co/iri/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/5545-Mes-para-ser-capaz---Qui%C3%A9nes-somos#:~:text=Ser%20Capaz%20en%20Casa,mejoren%20sus%20condiciones%20de%20vida.>

<sup>34</sup> Cifras para Vos, 2017

<sup>35</sup> Recuperado de: <https://especiales.semana.com/regionales/medellin/ser-capaz-en-casa-proyecto-de-alcaldia-de-medellin-para-mejorar-condiciones-de-personas-con-discapacidad.html>

Según cifras del proyecto, desde 2019 se ha acompañado a más de 3700 usuarios, siendo reconocida con el premio Interamericano a la Innovación para Gestión Pública Efectiva de la Organización de Estados Americanos (TeleMedellín, 2022)<sup>36</sup>. Por lo tanto, ajustaremos, actualizaremos y ejecutaremos responsablemente el proyecto Ser Capaz en Casa, reconociéndose como uno de los proyectos líder en el trabajo por las personas con discapacidad en las administraciones anteriores.

### 6.4. Comunidades con pertenencia étnica

Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera (NARP) del municipio de Medellín, considerando que la distribución de la población afrocolombiana, en las comunas de la ciudad, el porcentaje más alto están en Aranjuez, La Candelaria, Manrique, Robledo, Villa Hermosa, La América, San Javier y en el Corregimiento de San Antonio de Prado residen aproximadamente el 70% de la población afro de la ciudad

Por lo tanto, respondiendo a la condición de diversidad poblacional y ciudadana de la ciudad de Medellín, ejecutaremos las siguientes acciones:

- a. Implementaremos de manera efectiva la Política Pública Afrodescendiente, puesto que actualmente se configura una deuda histórica de la administración municipal, en cuanto al decreto reglamentario, que de las directrices para el cumplimiento de lo que quedó consagrado en el acuerdo que crea la política pública afro en la ciudad.
- b. Asimismo, implementaremos el Plan de Etnodesarrollo y el plan municipal afrodescendiente, asignándole recursos directos para la ejecución de algunos programas de este, que fue construido de la mano de la comunidad y que entre algunas de sus propuestas contempla la creación de una Secretaría de Asuntos Afrodescendientes y del Instituto para el Desarrollo del Pueblo NARP.

---

<sup>36</sup> Recuperado de: <https://telemedellin.tv/iniciativa-discapacidad-fue-reconocida/594810/>

- c. Velaremos por la inserción de los contenidos de la cátedra de estudios afrocolombianos en las diferentes mallas curriculares en las áreas afines de las instituciones educativas, para superar otra de las barreras expresadas en el informe de la comisión Intersectorial.
- d. Promoveremos la implementación de acciones afirmativas en el sector privado, entre ellas que la empresa privada impulse la empleabilidad para la población afro, así como brindar fortalecimiento a la generación y fortalecimiento de la empresa privada afro, para
- e. Constituiremos un sistema de información y caracterización poblacional comunal con pertenencia étnica para la identificación de los grupos poblacionales y las oportunidades de trabajo para la disminución de brechas. Estableceremos, en asocio con la Población Afrocolombiana de Medellín, un sistema de información que brinde un panorama real y actual, mediante la realización de diagnósticos y evaluaciones de impacto, con base en lo cual se pueda medir la disminución en las brechas de desigualdad, para la superación de la pobreza estructural que agobia al pueblo afro.
- f. Fortalecer el Programa de Etnoeducación, como una herramienta para contrarrestar las acciones de discriminación en la ciudad, erradicar los imaginarios negativos frente a este grupo étnico, aumentar la autoestima y el auto reconocimiento, como elementos fundamentales de superación de la condición actual y como herramienta de equiparación entre los diversos grupos etnoculturales.



## 7. Acuerdos por el ambiente y sostenibilidad

## 7. Acuerdos por el ambiente y sostenibilidad

### 7.1. Residuos sólidos

El manejo de todo tipo de residuos será competencia de la Empresa **Aprovechamiento de residuos sólidos** buscando financiación internacional por su relacionamiento con hechos metropolitanos e internacionales. Con 100.000 millones de pesos como inversión base de todo el montaje de la empresa. Hoy se depositan en la Pradera 5.4 millones de metros cúbicos, de los cuales el 80% son aprovechables, es decir, 4,32 millones de metros cúbicos aprovechables. Tenemos 4,3 billones de pesos enterrados. Medellín ya tuvo una empresa así en 1989 y se desmontó para dar paso al modelo actual. Proponemos entonces:

Articular los PGIRS con el Plan De Ordenamiento Territorial (PBOT, POT, EOT), que está planteado desde lo institucional para permitir encadenarse y articularse al marco estratégico del Acuerdo 048 de 2014 y que a la fecha presenta atrasos e incumplimientos. Toda propuesta de PGIRS debe dar cumplimiento y debe estar enfocada hacia los principios rectores del POT del municipio de Medellín, para así garantizar que este pueda ser incluyente, coherente y consistente con las dinámicas de transformación del territorio y acorde a las políticas y condiciones del medio ambiente actuales que regirán la metrópoli. (PGIBSE- POECA, PMES, entre otros.)

Planteamos un esquema de operación complementaria del servicio público de aseo en sectores de difícil acceso, donde sea posible vincular la comunidad recicladora en la recolección puerta a puerta aplicando tres cadenas de recolección selectiva desde la fuente hacia los sitios de aprovechamiento integral y/o disposición adecuada, todo en el marco del cumplimiento normativo estipulado en el Auto 275 de 2011 que nos dice sobre el aprovechamiento y la inclusión.



Lo que se busca es hacer una separación en la fuente de los residuos producidos por los hogares con difícil acceso al sistema regular de recolección selectiva y poder reconocerlos en sus dos flujos el básico y los adicionales posconsumos.

- a. En los flujos básicos de residuos encontramos Cadena Verde (R.O.A.): Residuos de cocina y Poda, Cadena Beige (R.R.S.): papel-plásticos-metales-vidrio, Cadena Naranja (R.N.A.): Residuos No Aprovechables por el Sistema, pero si por otras alternativas como Termólisis, Gasificación Plasmática etc.
- b. En los flujos adicionales posconsumo encontramos Computadores y sus partes, Celulares y sus partes, electrodomésticos; estufas, televisores, radios, planchas eléctricas y sus partes, Baterías Y llantas, residuos de Instrumentos de Tratamiento Hospitalario Domiciliario, medicinas, Escombros Construcción y Demoliciones (Rads), Insecticidas, Pinturas, Aceites.

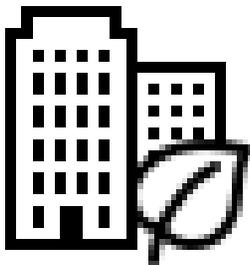
Se propone como solución, realizar este paso a paso con tipo de residuo recolectado con el sistema puerta a puerta y tener diferentes alternativas de disposición y transformación final

- a. La trazabilidad en tiempo real al sistema de recolección puerta a puerta realizado por los gestores. Se basa en la integración complementaria de varias tecnologías existentes como código de barras, lectores de datos, sistema de seguimiento geo localizado, tarjetas de datos, pesas digitales, articuladas a una plataforma de recepción y almacenamiento de datos vía inalámbrica en tiempo real, lo que permite garantizar el acceso a la información y atender las incidencias y prestar soluciones inmediatamente sucedan disminuyendo los riesgos ante las afectaciones del esquema operacional aumentando localidad de la prestación del servicio y el control de personal de operarios recicladores así como del material recuperado por cada cadena de separación tanto dentro de la prestación del servicio de aseo público como del servicio de recuperación.

- b. Generación de residuos por el usuario que tenga las 3 características: residuos no reciclables (R.N.R), residuos reciclables sólidos (R.R.S) y residuos ordinarios aprovechables (R.O.A).
- c. Separación en bolsa eco-reciclables
- d. Micro-Ruteo de Recolección Manual Puerta a Puerta de Eco-Bolsas Reutilizables –GAC- quien genera recibo al usuario en la respectiva Micro Ruta.
- e. Pre-clasificación básica en Eco-Carreta Multiselectiva por GAC
- f. Entrega al centro de acopio transitorio C.A.T. quien genera recibo a GAC
- g. A la Planta Reciclaje Zonal (P.R.Z.) quien genera recibo a CAT o A Planta Biotransformación Zonal (P.B.Z.) quien Genera Recibo al CAT
- h. Venta- rechazo - Planta de Camas Organoponicas para Producción Alimentaria Comunal (P.C.O.P.A.C.)

### 7.2. “Mejora tu ambiente, mejora tu vida”:

- a. Por otro lado, promovemos e incentivamos el **sistema de compras públicas sostenibles a nivel región como sistemas innovadores**, no solo para las entidades de carácter público, si no en general (ciudadanos del común y empresas privadas), esto promueve la disminución en los consumos excesivos, disminuye la huella de carbono y la huella hídrica, disminuye emisiones, disminuye la cantidad de residuos y nos obliga a realizar acciones por el planeta. Esta sería la alternativa más viable para incentivar el NO uso del plástico, para incentivar la facturación electrónica, el uso de papel reciclado y para evitar el icopor.
- b. Promoveremos la **introducción de sistemas de recolección de basuras que aporten al mejoramiento de la movilidad y de la calidad del aire, diseñando rutas digitales inteligentes que optimicen tiempos de recolección**, que se reduzca la presencia de vehículos pesados en las calles, que emitan menos ruidos, que no contaminen con malos olores y que contengan derrames de lixiviados hasta su destino final (vertedero). Aunque es el carro recolector de basura, este también proporciona contaminación en materia ambiental, que debe ser estimada y corregida por las administraciones



- gubernamentales. Del mismo modo incorporar sistemas inteligentes de recolección, reuso y reutilización de residuos en zonas de difícil acceso acordes a los sistemas urbanos y que potencialicen la disminución per cápita de contaminación por desechos provenientes de los consumos permanentes.
- c. Frente a la **movilidad, esta no debe ser abordada a nivel urbano si no también rural, los desórdenes por invasión de espacio público, por carga y descarga de mercancías en horarios no permitidos**, esto también aumenta los índices de contaminación, un auto detenido emite mayor carga contaminante a la atmósfera que cuando está detenido que cuando está en movimiento, el alto ruido emitido generando contaminación acústica( pitos de carros), revisar zonas de peatonalización que también aporten a la movilidad sostenible del territorio, apostándole a la idea de territorios integrados. En las zonas rurales se tienen hábitos pueblerinos que no están enmarcados en las costumbres propias de una traición, esto hace más fácil aplicar medidas de pico y placa (NO chatarrización) para carros y motos, ya que por ser rural se ven en las vías carros muy viejos que emiten mayores cargas de PM, al igual que generan desorden público porque estacionan en cualquier sitio, ocasionando caos vehicular.
  - d. **Recuperar espacios públicos como andenes**, ceras en varios sitios de la ciudad (hacer desdoblamiento de piso duro a piso blando), con el fin de aportar zonas o parches verdes que mejoren la calidad del aire, que aporten a la disminución de la temperatura del ambiente y que generen sitios para hospedar fauna silvestre, esto acordado dentro del reciente ACUERDO 019 DE 2017 “Por el cual se adoptan lineamientos y determinaciones en torno a la gestión del espacio público verde urbano, se crea el Fondo Verde Metropolitano y se reglamenta la reposición por tala autorizada de árboles en el área urbana del Valle de Aburrá”, pero la idea es que sea un instrumento de carácter obligatorio con el que se vea reflejado el aporte de sostenibilidad ambiental en la ciudad
  - a. Resolución 2248 de 2018 “Por la cual se conforma el **Fondo Verde Metropolitano**”. Dentro de esta estrategia encaminamos recursos que son entregados para potencializar la vida de árboles que han dado todo por la calidad de vida y el bienestar de Medellín, defenderemos propuestas como las Dendro Cirugías para árboles con problemas fitosanitarios o con lesiones mecánicas provocados por el hombre, esto debe ser una estrategia coherente de materia ambiental y con un valor patrimonial de fondo sobre

- desarrollo ambiental de la ciudad, ya que existen rincones paisajísticos que conmemoran historia por la presencia de un árbol.
- b. Bajo esta misma resolución determinaremos los pasos de fauna urbanas que aporten a la movilidad de la fauna silvestre que circula dentro de la urbe y mucho más que están cerca de los ecosistemas modificados por el desarrollo del territorio, estos pasos deben ser pensados desde los POT para determinar su construcción y su necesidad. Los POT como punto de partida debe empezar a ver el territorio no como un único hogar de humanos, si no como una casa conjunta donde la fauna es un actor fundamental para el desarrollo de la ciudad en materia de biodiversidad y que debe pensarse en seguir la línea de la ciudad más innovadora.
  - c. **Las metas de siembra de la ciudad deben ser planificadas, no para alcanzar objetivos políticos o para indicar gestión administrativa, estas deben ser producto de las necesidades del entorno y deben relacionar bienestar social y ambiental.** Las siembras pensadas con inteligencia aportarían a la disminución de varios problemas ambientales actuales del entorno, por lo que se debería verificar objeto de siembra y su cantidad, ya que la concepción ambiental es un árbol da vida, pero quien da vida a los árboles si después de sembrarlos olvidamos que existe, es necesario replantear el modelo metas de siembra, esto con el fin de garantizar mantenimiento seguro, aporte paisajístico y ecosistémica de cada especie sembrada
  - d. Las siembras urbanas productos de las compensaciones urbanísticas deben tener más control, los pagos deben hacerse antes de las intervenciones para evitar las deudas, y deben pagarse dentro de la ciudad en el mismo lugar de impacto de la intervención. Si las compensaciones se hacen por este mecanismo RESOLUCIÓN 2248 DE 2018 “Por la cual se conforma el Fondo Verde Metropolitano”, exigir que esos dineros sean invertidos con exclusividad a la compra de nuevos espacios de mayor importancia o magnitud que el que se tenía. Y que las siembras que se realicen no sean ornatos, porque la ciudad no puede convertirse en un rastrojo que al pasar de los días resulta más costoso su mantenimiento, es un vector de enfermedades por especies menores, y toda la plata del fondo o de dicho mecanismo termina siendo para intervención de algo mal calculado como estrategia ambiental. Evitar siembra de ornato.
  - e. Revisaremos los temas de reposiciones de árboles para que estos estén enmarcados en las metas ambientales de la ciudad, con el fin de evitar siembras poco representativas

e incoherentes con los diseños urbanísticos de conectividad ecológica. Revisar que las reposiciones consideren la resolución metropolitana 2247 de 2018 anexo 2: unidad de valor ecológico- UVE para proponer especies con alto UVE, así mismo aplicar esta estrategia en árboles que no merecen ser talados, ni sacrificados para darle vida a una vía o a un edificio

Las ciudades hablan de recuperación de espacio público efectivo para la movilidad sostenible, para el peatón, entonces evaluar la estrategia actual de materas vivas en las terminaciones viales, este sistema incrementa la accidentalidad vial y fomentando el atropellamiento de fauna, ya que en estos sitios las siembras son mal pensadas y terminan por atraer todo tipo de fauna en busca de alimento o de refugio para tener crías, además acorta el espacio público y aporta a la movilidad lenta de algunos sitios de la ciudad

Para recuperar espacio público crearemos un documento legal de obligatorio cumplimiento para sitios o establecimientos que le trasladen a la ciudad problemas de movilidad, esto lo observamos en centros comerciales, en universidades, a las afueras de edificios residenciales, fuera de los hospitales, en los estadios, las filas que se generan para los vehículos ingresar a estos sitios o cuando se parquean a las afueras de los mismos generan caos vehicular y de manera directa aportan al mal estado del aire de la ciudad.

- a. Estableceremos unas medidas de disminución en la generación de basuras a nivel industrial y comercial, esto con el fin de evitar que grandes cantidades de residuos sean llevados al relleno sanitario, así mismo de manera directa se obliga a que las empresas incorporen los sistemas de compras eficientes para sus procesos, generando así nuevos servicios que van directamente al consumidor modificando sus hábitos, y por otro lado la empresa empezará a verse obligada a generar mayor porcentaje de material aprovechable (reciclaje- reúso). Esta medida debería ser estudiada en cada instrumento legal como lo es el PGIRS municipal y departamental.



- b. Contaremos con acciones sostenibles de incentivos económicos, no en dinero si no en especie para aquellos que llegan a sus trabajos, a sus universidades en bicicleta, estos incentivos pueden ir encaminados a las estrategias de PP en el caso de los estudiantes de universidades y en el caso de las empresas(empleados), en reconocimientos de desempeño, en días compensatorios, no horas al mes por uso del medio de transporte, y si es a la empresa como tal por volumen de empleados ambientalmente sostenibles y comprometidos con la movilidad sostenible y con sus entornos laborales sostenibles, pensar en temas de exención de impuestos, entre otras
- c. Ser coherentes con la aplicación de la estrategia de gimnasios al aire libre, si bien la ciudad requiere de espacios públicos para el sano esparcimiento, la misma ciudad debe garantizar primero que ese disfrute sea sano y que nos genera bienestar, pero si por otro lado llegan las restricciones en materia ambiental por estado de la calidad del aire, estas estrategias pierden vida y funcionalidad, además la plata de las entidades ambientales no debería ser invertida en equipamientos públicos, en construcción de escuelas y menos en construcción de vías. Revisaremos y crearemos un mecanismo que frene de manera inmediata este detrimento del patrimonio público, este dinero debería ser invertido en salud ambiental.
- d. Elaboramos políticas públicas sobre la tenencia segura y consciente de animales domésticos, porque la tenencia de fauna silvestre es un delito ya tipificado en el código de policía, la idea es promover la esterilización como medida de bienestar animal, no como medida de extinción de una raza o especie, y del mismo modo enmarcar en esta política el delito de abandono de animales, el maltrato (cualquier tipo de maltrato), el uso de animales para beneficios económicos. Aunque esta seria polémica incentiva el NO uso de caballos para trabajo de carga pesada y desestima la idea del trueque (animal – por moto), que en nuestra humanidad es absurdo.
- e. Analizaremos y actuaremos de manera conjunta para la solución a los problemas de las escombreras en Medellín y sus alrededores, la ciudad está

- llena de escombros provenientes de menores construcciones y de otros sectores que no tienen sitios adecuados y permitidos legalmente para su adecuada disposición. Estos establecimientos para recepción de escombros son manejados por las bandas criminales de diferentes sitios de la ciudad, lo que se propone es que desde la administración se busquen sitios acordes al cumplimiento normativo para depositar estos residuos, que a su vez generan PM y deterioran los espacios públicos de la ciudad.
- f. Se está planteando la descontaminación del río Medellín, pero no se ha pensado en verificar los movimientos de aguas rurales y su debido saneamiento, es necesario implementar mejores sistemas de suministro y saneamiento de las aguas de las comunidades rurales para evitar vertimientos agrícolas y domésticos en un río que pretende ser saneado a 2030
  - g. Crearemos instrumentos zonales a corto plazo sobre pautas de movilidad y de elecciones de modos de transporte a través de instrumentos de mercado como: utilización de transporte público, uso de sistemas de control de tráfico, precios sobre sitios de parqueo, movilidad por autopistas reducidas y regulación de áreas congestionadas mediante la creación de estrategias como ( muévete seguro, respira limpio), que existan zonas donde el ingreso sea a través de alguna alternativa sostenible de movilidad y sea baja en PM, baja en ruido, sin congestión.
  - h. Promoveremos la creación de políticas públicas para generar continuidad en temas de movilidad sobre el plan de chatarrización para Medellín, desde la creación del fondo de Racionalización en 2007 y que aún está vigente, la ciudad presenta un atraso de más de 10 años que ya nos están cobrando factura en materia de salud y en materia de calidad ambiental. Sin importar que el Gobierno de Colombia emitió la Ley 1630 en el 2013 y en la cual se hace una exoneración tributaria a aquellos quienes manden a chatarrizar sus vehículos de modelos 2000 y de años previos, aún seguimos tolerando la salud económica por encima de la salud pública

- i. Fomentaremos la renovación en cada municipio del Valle de Aburrá mediante una política pública los temas de obligaciones urbanísticas, en concordancia con lo establecido en la Ley 388 de 1997. Los municipios en sus planes de desarrollo (PBOT, POT, EOT) pueden establecer obligaciones urbanísticas, algunos no cuentan con esta herramienta, lo que dificulta la distribución equitativa de las cargas y beneficio de estos. Esto también trae más corrupción y deudas sobre el territorio, toda vez que esto sea revisado es posible establecer pagos efectivos en espacio y no en dineros, porque estos últimos terminan en otros fondos y los problemas provenientes de las actuaciones urbanísticas quedan en saldo rojo a perpetuidad

### 7.3. Gestión de Riesgo

Nuestra ciudad requiere una transformación en el sistema de gestión de riesgo municipal a partir de la caracterización de los riesgos de cada comuna y corregimiento para crear los sistemas comunales de respuesta, atención y recuperación de desastres, teniendo en cuenta la aplicación de la cátedra del riesgo como modelo primario de prevención.

Históricamente la prevención se argumentaba en variables como el miedo, la incertidumbre, las creencias o en experiencias populares y cuando se presentaba un desastre, un evento calamitoso o una tragedia, los procesos de atención de emergencias justificaba el ser y el actuar de los organismos de socorro, del voluntariado o de las personas involucradas, todos ellos encaminados en buscar sobrevivientes, para lo cual las administraciones seleccionan un coordinador por evento y se creaba una entidad que administra la reconstrucción con un enfoque humanitario que establecía estrategias de entrega de ayuda humanitaria y suministros para las emergencias atendiendo las comunidades afectadas o damnificadas.



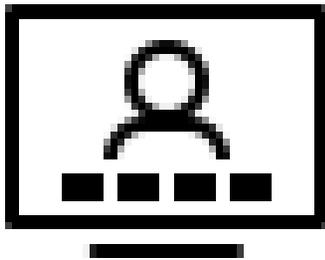
Hoy en día debemos trabajar orientados en ser más resistentes a la hora de enfrentar los eventos dinámicos de la naturaleza, los embates del medio ambiente, la intervención del ser humano y ser mucho más resilientes para responder a las consecuencias.

La ONU, a través del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en 2015 establece en uno de sus principios rectores: “La gestión del riesgo de desastres está orientada a la protección de las personas y sus bienes, salud, medios de vida y bienes de producción, así como los activos culturales y ambientales, al tiempo que se respetan todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, y se promueve su aplicación”

La Gestión del Riesgo de Desastres GRD debe tomar la gran labor de materializar la Reducción del Riesgo de Desastres RRD desde la educación como eje fundamental de la prevención, pasando por los sistemas de información en el diagnóstico y pronóstico de las variables climáticas que puedan afectar a las poblaciones y comunidades a lo largo de la ciudad, y de la misma manera, fortalecer la atención por zonas de acuerdo a las estadísticas e historiales de las ocurrencias y afectaciones

Por eso proponemos crear unas divisiones estratégicas sobre el territorio denominadas Polígonos para la Reducción del Riesgo de Desastres PRRD, delimitaciones enmarcadas con el objetivo de crear un nivel de soporte inicial en el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y manejo de los desastres como lo plantea la ley 1523 de 2012. Para desarrollar la idea de los PRRD se debe zonificar la ciudad de acuerdo a los niveles y la cuenca del Río Medellín estableciendo las denominaciones de polígonos de laderas altas, medias y bajas y las bandas de la cuenca.

Para poner en práctica estos subsistemas para la gestión del riesgo de desastres se debe establecer una oficina que depende del Sistema Municipal para la Gestión del Riesgo



de desastres SNGRD, se nombra un coordinador general de los PRRD, para cada polígono se establece un líder quien organizará su equipo de trabajo, se determina un área física o locativa para ubicar los funcionarios, materiales, suministros y demás para el funcionamiento de los polígonos.

La metodología implica asumir los programas de conocimiento del riesgo como la educación, enseñanza, promoción, divulgación; de reducción estableciendo áreas y puntos más vulnerables que deben ser intervenidos preventiva o correctivamente y por último, del manejo preparando a las comunidades en la respuesta a emergencias como primeros responsables.

Establecer los PRRD es un proyecto de responsabilidad social territorial que impacta en el medio ambiente, la educación, la generación de empleo, la ocupación comunitaria, desarrollo de tecnologías, utilización correcta de los recursos, sin apartarse del ordenamiento territorial, del propósito del desarrollo y de la seguridad integral de las comunidades.

### **7.4. Responsabilidad humana con animales domésticos y la fauna silvestre urbanita**



Mucha publicidad e inversión de millonarios recursos provenientes de los impuestos que pagamos los colombianos se invierten anualmente en la protección y bienestar animal; los resultados de esas inversiones han sido muy pobres, más bien paupérrimos. Seguimos viendo en todas las ciudades de Colombia el constante vagabundeo de miles de animales domésticos hambrientos, enfermos y maltratados, producto del abandono e irresponsabilidad del humano, que olvida que la ética se aplica en todos los conceptos de vida, y con mayor fuerza a esos animales, seres sintientes que sufren en silencio en las calles.

Colombia está llena de leyes y llena de transgresores. La autoridad poco o nada hace frente a los maltratadores de humanos, menos aún contra los maltratadores de los indefensos animales. Medellín, si bien es una ciudad donde se puede decir que es animalista, la situación de los animales abandonados es trágica y su politizado esquema animalista solo alcanza para cubrir cuotas burocráticas de los políticos de turno; aún así, algo hacen, pero es totalmente insuficiente ante la necesidad creciente.

Con respecto de la fauna silvestre urbanita, es mínima la atención que merece por parte de las autoridades, esta fauna, al igual que perros y gatos abandonados no colocan votos, así que quedan al garete, a su propia suerte.

Sin un dato exacto, se calcula que en Colombia tenemos más de tres millones de perros y gatos en situación de abandono; animales que sufren por hambre, calor, frío, enfermedades, maltrato y trato degradante cuando asustados se acercan a pedir comida. No se tiene estadística sobre la suerte de la fauna urbana, pero es constante el maltrato al que es expuesta, en especial en los barrios de periferia y corregimientos donde aún son atacadas a piedra las iguanas, zarigüeyas y aves, muchas de estas últimas migratorias.

Por otra parte, el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), reporta que en Colombia el 67% de los hogares conviven con al menos un animal de compañía; unos 4,4 millones de familias tienen un perro o un gato y en muchos casos ambas especies. La cifra no es del todo real, ya que no tenemos mecanismos suficientes para un censo efectivo, pero los indicadores económicos dan una certera pista sobre la cantidad de animales en casa ya que la industria alrededor de ellos crece a un ritmo vertiginoso; solo en el año 2022 facturó 1.2 billones de pesos.

Gran parte del problema de abandono se debe a la inmoral y antiética práctica de tener un animal de compañía por ser una moda, de dejar claro un estatus social luciendo un animal de raza. Mientras el humano no tenga claridad sobre el vital papel que cumplen

los animales en el planeta, ya sean domésticos o silvestres y los sigamos tratando como adornos, alimento u objetos de cacería y maltrato, seguiremos teniendo animales domésticos abandonados y sufriendo, y una fauna silvestre urbanita cada vez más menguada lo cual produce menos zonas verdes urbanas entre otros muchos problemas ambientales

### 7.4.1. Plan de bienestar para animales domésticos en condición de calle, mantenidos en hogares y fauna silvestre urbanita

Un buen plan de trabajo debe contener soluciones efectivas a corto, mediano y largo plazo para los animales domésticos en situación de calle, los mantenidos y cuidados en familia y la fauna silvestre urbanita. El plan de acción debe comprender tres elementos:

- a. **Educación:** Creación de equipos de maestros versados en el tema de animales domésticos, fauna silvestre urbanita y medio ambiente, dotado de herramientas audiovisuales, material impreso y juegos didácticos que eduquen y promueven cultura de valores, protección, ayuda y patrocinio de los animales de su entorno. A su vez, estos equipos serían veedores animalistas – ambientalistas.
  - **Programa: Jugando aprendo, cuido y respeto los animales:** dirigido a los niños en escuelas públicas y privadas.
  - **Programa: Conozco la fauna de mi sector y la apadrino** dirigido a la comunidad en general.



Este trabajo educativo para niños y comunidad en general, lo pueden desarrollar los estudiantes de los dos últimos años de bachillerato. Se crearía una escuela de capacitación especial para ellos dirigida por expertos en el tema. A través de marketing promocional se ofrecería la participación a los estudiantes en el proyecto, buscando con esto reclutar a los jóvenes con mayor disposición, responsabilidad, compromiso y liderazgo, de forma tal que la escuela cuente a largo plazo con personas que crean en su causa y aseguren su continuidad en el tiempo.

**b. Salud:** La salud para los animales en condición de calle es inexistente; a diario muchos mueren atropellados o maltratados por el humano y no hay quien vea por ellos; en nuestro medio es normal ver un perro o un gato agonizando en plena calle sin que nadie tenga la caridad de ayudarlos y las personas que desean hacerlo, que se condeule por el sufrimiento de ellos saben que llevarlos a una clínica veterinaria es algo que está fuera de su límite económico, así que tratan de ayudar al animal con lo básico como darle agua y si se puede, algún medicamento que le alivie su dolor. Con la fauna silvestre urbanita ocurre algo muy similar; si bien existe policía ambiental y organismos públicos de ayuda, solo cuentan con dos vehículos tipo ambulancia que son manejados en un convenio AMVA y CES. Equipo totalmente insuficiente para la necesidad de una urbe compuesta por 10 municipios en su área metropolitana.

Las personas de escasos recursos también tienen animales de compañía; se esfuerzan por darles el alimento y cuidarlos lo mejor que pueden, pero, cuando llegan las enfermedades, escasamente tienen con qué pagar un médico veterinario general del barrio, por lo general siempre con consulta económica; lo grave es que hasta ahí tienen presupuesto. Si deben hacer exámenes clínicos, imagenología o interconsulta con especialista no hay dinero con que pagar y el animal muere o debe ser sacrificado y esto último también tiene un costo monetario que desequilibra mucho la canasta familiar.

- a. Es común en la ciudad ver brigadas de vacunadores contra la rabia; para este trabajo contratan personas allegadas a los políticos, no importa si saben vacunar o no; lo importante es darle un empleo por dos o tres meses y listo, cumplen el compromiso adquirido con quienes les colocan votos; no hay compromiso con la salud de los animales. En definitiva, estas campañas no sirven de nada pues están enfocadas en servir intereses y no en solucionar una problemática constante.
- b. Por último, están las brigadas de esterilización, estas sí con personal especializado y adecuado equipo quirúrgico, pero a todas luces incapaces de absorber la magnitud del problema. Estas brigadas no son frecuentes, están politizadas, no cuentan con suficiente personal ni equipo ni mucho menos con trabajo de promoción. El trabajo realizado por la Perla, que, si bien es una labor bien hecha y eficiente, es totalmente

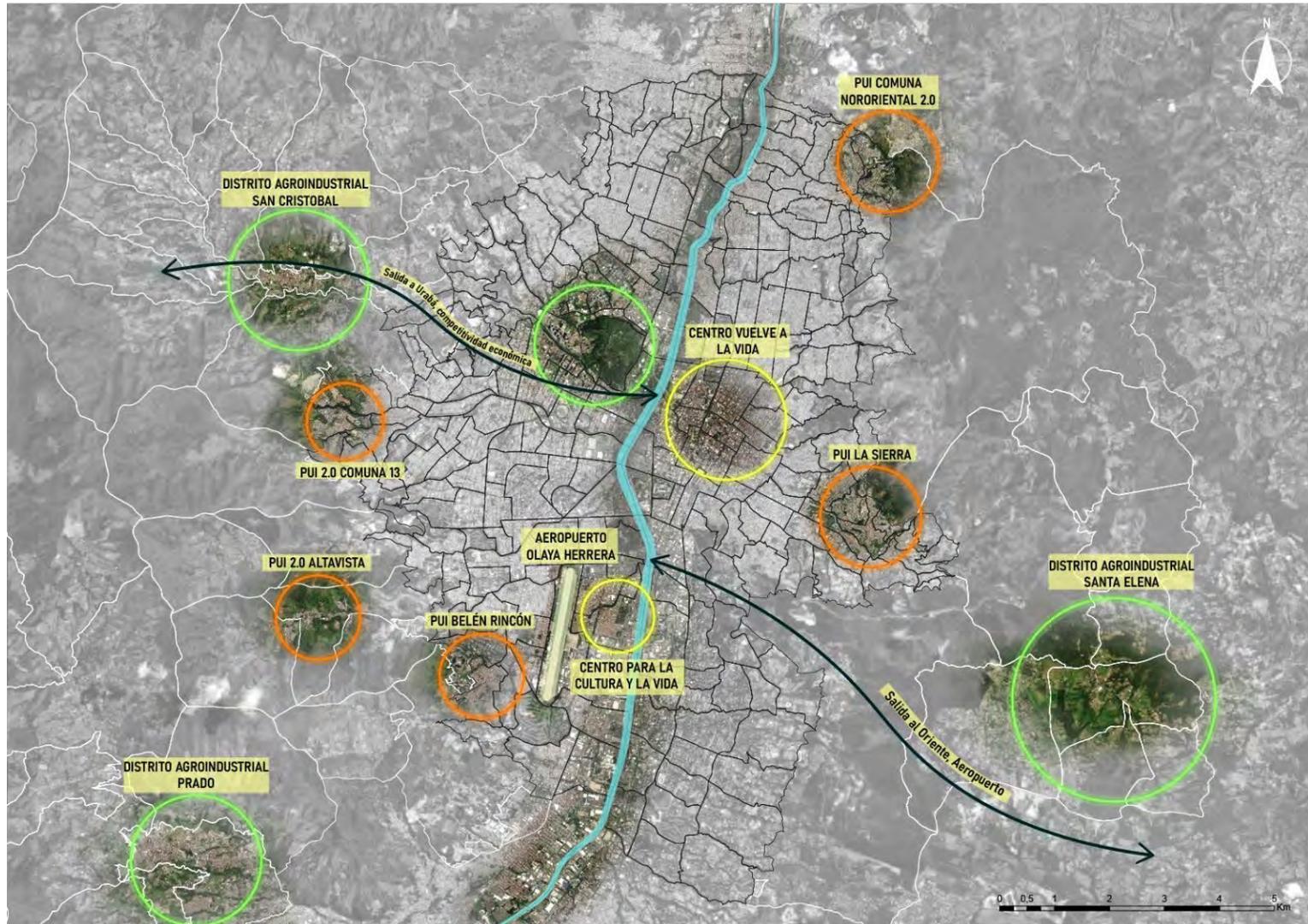
insuficiente, es un paño de agua tibia para la gravedad de la situación animal, desde luego, este establecimiento también está politizado, de ahí, su paquidérmico andar.

- a. Censo, ubicación exacta y carnetización a todos los animales de compañía con tenedor de la ciudad de Medellín. Ubicación, castración, vacunación, registro, identificación y placa más seguimiento a los animales en condición de calle.
- b. Creación del primer Hospital Público Veterinario con servicios de medicina general, especializada, imagenología, laboratorio clínico y cirugía.
- c. Acceso gratuito al hospital y sus servicios para los animales en condición de calle
- d. Acceso pago subsidiado al hospital y sus servicios para los animales carnetizados de familias con capacidad de pago.
- e. Levantar censo de fauna silvestre urbanita por sectores, llevar estadística sobre natalidad y mortalidad, marcación de especies e instalación de cámaras trampa en más lugares. Ampliar y dotar con equipos el centro de ayuda silvestre del AMVA, entre estos por lo menos 4 vehículos más tipo ambulancia, así como elevar el número de personal especialista que se ocupe no solo de trabajo médico sino también de investigación.



## 8. Acuerdos de gestión y transformación territorial

# Programa de Gobierno 2023-2027

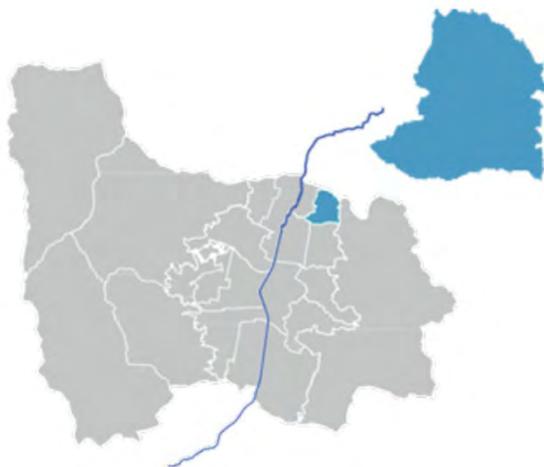


## 8. Acuerdos de gestión y transformación territorial

El presente apartado responde a la lógica de construcción y planeación participativa del futuro de la ciudad. En este caso, invertiremos la pirámide de decisión impuesta por la dinámica tradicional de la política y recuperaremos la capacidad de decisión de la ciudadanía sobre su propio entorno. Por lo tanto, cada una de las propuestas de inversión, ejecución y evaluación en las comunas estarán relacionadas con las líneas estratégicas, programas y proyectos presentes en los Planes de Desarrollo Local de cada territorio. Los habitantes de cada comuna y sus estrategias de participación política serán los protagonistas de las acciones para sumar todas nuestras Manos por Medellín.

### Comuna 1: Popular

Las acciones específicas para adelantar en la Comuna 1, estarán asociadas con los programas planteados en su Plan de Desarrollo Local y los proyectos priorizados en el proceso de votación ciudadana realizada en 2021.



Línea estratégica	Programa	Proyecto
Socio cultural	Programa comunal de salud	Fortalecimiento en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en la Comuna 1 Popular
	Inclusión social y desarrollo humano de la población en situación de vulnerabilidad	Asistencia social para la población adulto mayor en la Comuna 1 - Popular
		Implementación de acciones de inclusión social para las

Está ubicada en la Zona Nororiental de la ciudad de Medellín, su extensión total es de 309,91 ha y sus límites son, al norte, el municipio de Bello; al oriente, el corregimiento de Santa Elena; al sur, los barrios: María Cano Carambolas, San José La Cima y La Salle, de la Comuna 3 y el barrio Berlín de la Comuna 4, y al occidente, los barrios: Moscú No. 1, Villa del Socorro, La Francia y La Isla de la Comuna 22.

La división político-administrativa de la Comuna 1 - Popular comprende según el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 12 barrios reconocidos por el Decreto 346 de 2000. De acuerdo con la información consignada en la norma, la comuna cuenta con los barrios, Santo Domingo Savio No.1, Santo Domingo Savio No.2, Granizal, Popular, Moscú No.2, Villa Guadalupe, San Pablo, La Aldea Pablo VI, La Esperanza No.2, La Avanzada, Carpinelo y El Compromiso.

		personas con discapacidad, familiares y cuidadores de la Comuna 1 - Popular
	Bachilleres con futuro técnico y profesional	Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior en la IU Pascual Braco, IU Colegio Mayor de Antioquia, ITM y Sapiencia
	Programa Comunal de Educación	Conectividad y ampliación del parque tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar
	Construcción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura deportiva, recreativa y actividad física de la Comuna 1 con calidad e inclusión	Implementación de estrategias de apropiación por parte de los jóvenes de los espacios y equipamientos existentes en la Comuna 1 - Popular
	Fortalecimiento en el deporte, recreación y actividad física en la Comuna 1	Fortalecimiento en el deporte, recreación y actividad física en la Comuna 1 - Popular
	Fortalecimiento de la organización cultural,	Fortalecimiento del sector cultural de la comuna 1 Popular

Según datos de la subdirección de información del Departamento Administrativo de Planeación la comuna 1, cuenta con una población de 116,312 habitantes, de los cuales 53,534 son hombres y 62,778 son mujeres. La gran mayoría de la población está por debajo de los 39 años (73.4%) del cual el mayor porcentaje lo aporta la población adulta joven (42.5%) con rango de edad de 15 a 39 años. Sólo un 4.9% representa a los habitantes mayores de 65 años es decir la población de la tercera edad.

	Identidad, memoria y patrimonio cultural de la Comuna 1	Recuperación de la identidad cultural de la comuna 1 - Popular
<b>Socio económica</b>	Programa comunal de desarrollo económico	Conformación de grupos empresariales sociales y solidarios (Formación de entes que apoyen la administración, la financiación, la producción y el consumo de las empresas comunales)
<b>Político Institucional</b>	Organizaciones sociales y comunitarias de todos los grupos poblacionales para la incidencia social y política de la Comuna 1	Fortalecimiento organizaciones sociales, comunales, JAL y telecentros de la comuna
		Fortalecimiento de estrategias de conocimiento del goce pleno de los derechos de las mujeres en la Comuna 1 Popular
	Medios de comunicación comunitaria para el desarrollo local	Fortalecimiento de los medios de comunicación a nivel escrito, visual y auditivo para la información de noticias, eventos o temas de interés tanto comunitarios, como municipal y nacional
	Plan integral de seguridad y	Fortalecimiento de estrategias

	convivencia comunal	para la convivencia, la resolución pacífica de los conflictos y la prevención de las violencias
<b>Físico Espacial</b>	Mejoramiento integral del sistema de movilidad	Mejoramiento de la infraestructura para la movilidad peatonal
	Programa para la prevención, atención y recuperación de desastres y emergencias	Implementación de obras de mitigación
<b>Medio ambiental</b>	Cultura ambiental	Fortalecimiento de la cultura ambiental de la Comuna 1 del Municipio de Medellín

## Comuna 2: Santa Cruz

Las acciones específicas a adelantar en la Comuna 2, estarán asociadas con los programas planteados en su Plan de Desarrollo Local y los proyectos priorizados en el proceso de votación ciudadana realizada en 2021.



Línea temática	Programa	Proyecto
<b>Social</b>	10° y 11° a la Educación Superior.	Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior en la IU Pascual Braco,

Está ubicada en la zona nororiental de Medellín, tiene una extensión de 21.952 Km<sup>2</sup> y es considerada la más densamente poblada de la ciudad. Posee una densidad de 502 personas por hectárea, con 110.202 habitantes de los cuales el 52.93% son mujeres y el 47.06% son hombres, representando así el 4.58 de la población total de la ciudad.

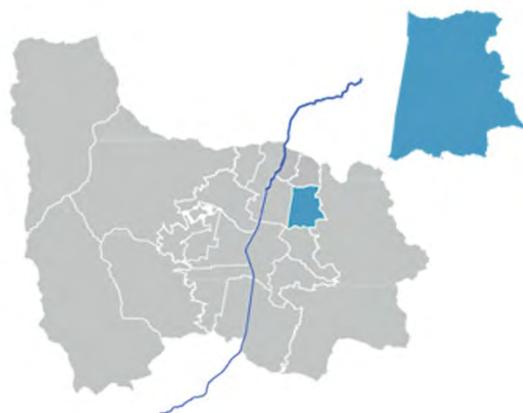
Está conformada por 11 barrios, los cuales se agrupan en tres franjas. En Franja Uno se encuentran Playón de los Comuneros, La Frontera, La Isla y Pablo VI; En Franja Dos se encuentran La Francia, Andalucía, Villa del Socorro y Villa Niza, En Franja Tres están Santa Cruz, Moscú #1 y La Rosa. Limita al norte con el municipio de Bello, al oriente con la Comuna 1 – Popular, occidente con el río Medellín y la Comuna 5 –Castilla, y al sur con la Comuna 4 – Aranjuez.

		IU Colegio Mayor de Antioquia, ITM y Sapiencia
	Fortalecimiento de la calidad y cobertura de la educación.	Conectividad y ampliación del parque tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar
	Atención a la población vulnerable.	Asistencia social para la población adulto mayor de la Comuna 2 - Santa Cruz
		Implementación de acciones de inclusión social para personas con discapacidad, familiares y cuidadores de la Comuna 2 - Santa Cruz
	Atención primaria en Salud	Fortalecimiento en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la Comuna 2 - Santa Cruz
	Promoción del deporte, la recreación y la actividad física dirigida en la Comuna 2 - Santa Cruz.	Fortalecimiento del deporte, la recreación, la actividad física y los escenarios deportivos de la Comuna 2 - Santa Cruz
<b>Cultura viva comunitaria</b>	Salvaguarda de la Memoria Social y Cultural	Fortalecimiento de procesos e identidades culturales de la Comuna 2 - Santa Cruz

Físico Espacial	Transitando por mi comuna.	Mejoramiento de la infraestructura para la movilidad peatonal
Ambiental	Manejo adecuado de residuos	Fortalecimiento de la cultura ambiental y recicladores en la Comuna 2 del municipio de Medellín
	Acciones armónicas con el medio ambiente.	Adecuación y conservación de zonas verdes y senderos ecológicos de la comuna 2 del municipio de Medellín
		Formación de jóvenes para el empleo en artes y oficios demandados
	Consolidación de prácticas económicas solidarias	Implementación de estrategias en seguridad alimentaria en la Comuna 2 - Santa Cruz
Político institucional	Fortalecimiento del tejido social y la gestión local.	Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias, JAL, JAC y telecentris para la gestión del desarrollo

Según datos de la subdirección de información del Departamento Administrativo de Planeación la población residente en la comuna de Santa Cruz es de 89,943 habitantes de los cuales 48,536 son mujeres y 41,407 son hombres el mayor porcentaje poblacional se encuentra por debajo de los 39 años con un 74% del total de la población de la comuna, del cual el mayor porcentaje lo aporta la población adulta joven con rango de edad entre los 15 y 39 años con un 42.9%. Sólo un 4.9% representa a los habitantes mayores de 65 años es decir la población de la tercera edad.

	Movilización social y comunitaria en la defensa y promoción de los derechos humanos  Adoptar políticas públicas para el post-conflicto en la Comuna 2	Fortalecimiento en la construcción de una cultura en Derechos Humanos y reconciliación en la Comuna 2 - Santa Cruz
		Fortalecimiento de iniciativas comunitarias con capacidad de construir una cultura para la paz y reconciliación en la Comuna 2 - Santa Cruz
		Fortalecimiento de estrategias para la convivencia, la resolución pacífica de los conflictos y la prevención de las violencias



## Comuna 3: Manrique

Las acciones específicas a adelantar en la Comuna 3, estarán asociadas con los programas planteados en su actualización del Plan de Desarrollo Local y los proyectos priorizados en el proceso de votación ciudadana realizada en 2021.

Línea temática	Programa	Proyecto
Sociocultura	Salud integral para el bienestar e inclusión social	Fortalecimiento en la promoción de la salud y

Está localizada en la zona nororiental de la ciudad. Limita por el norte con la Comuna n.º 1 Popular; por el oriente con el corregimiento de Santa Elena, por el occidente con la comuna n.º 4 Aranjuez y por el sur con la comuna n.º 8 Villa Hermosa. Alberga un total de 147,270 habitantes y tiene una extensión de 549.65 hectáreas que corresponde al 34.79% del total de la zona nororiental con una densidad de más de 400 habitantes por hectárea, siendo esta la menor en la zona nororiental.

	prevención de la enfermedad en la Comuna 3 - Manrique
	Fortalecimiento de estrategias de protección animal en la Comuna 3
Inclusión social para las familias más vulnerables	Implementación de estrategias en seguridad alimentaria en la Comuna 3 - Manrique
Educación de calidad para todas y todos.	Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior en la IU Pascual Braco, IU Colegio Mayor de Antioquia, ITM y Sapiencia
	Conectividad y ampliación del parque tecnológico. Una apuesta por la transparencia escolar.
	Asistencia a la educación con calidad en la primera infancia Comuna 3
	Fortalecimiento de la estrategia Saberes Comuna 3
Fortalecimiento de la identidad cultural desde la	Desarrollo de una escuela itinerante y encuentros

Según datos de la subdirección de información del Departamento Administrativo de Planeación la población residente en la Comuna n.º 03 de Manrique es de 147,270 habitantes de los cuales 79,501 son mujeres y 67,769 son hombres, el mayor porcentaje poblacional se encuentra por debajo de los 39 años con un 74% del total de la población de la comuna, del cual el mayor porcentaje lo aporta la población adulta joven con rango de edad entre los 15 y 39 años con un 42.9%. Sólo un 4.8% representa a los habitantes mayores de 65 años es decir la población de la tercera edad.

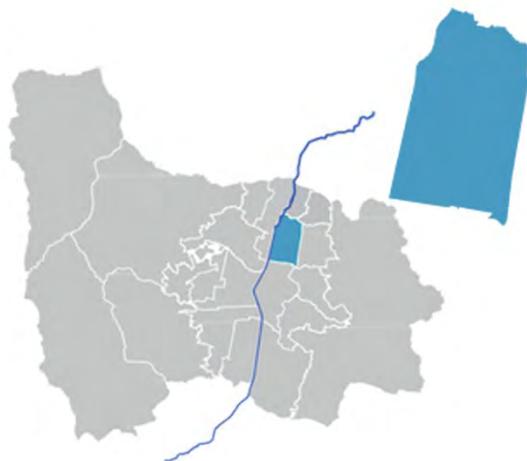
	expresión artística y cultural	ciudadanos en torno al arte y la cultura en la Comuna 3 Manrique
		Fortalecimiento de las nuevas y existentes expresiones culturales y artísticas de los jóvenes en la comuna 3 Manrique
	Por una Comuna más feliz	Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física en la Comuna 3 Manrique
	Por una Comuna bien informada	Fortalecimiento de los niveles de desarrollo de los medios comunitarios de la Comuna 3
Físico - Espacial	Acceso a la vivienda, bienes y servicios para el desarrollo de una vida digna.	Mejoramiento de vivienda en Manrique
	Movilidad efectiva e incluyente	Mejoramiento de la infraestructura para la movilidad peatonal y de las condiciones técnicas de movilidad en las vías
Económica	Desarrollo empresarial, social y solidario	Conformación y fortalecimiento de microempresas en la Comuna 3

	Hacia la inserción labora	Formación para el trabajo parajóvenes y adultos de acuerdo a la pertinencia del mercado
Político - Institucional	Manrique participante en el ejercicio de sus derechos	Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunales, JAC, Asocomunal, JAL y CCCP
	Manrique previene la violencia y promueve la convivencia.	Fortalecimiento de estrategias para la convivencia, la resolución pacífica de los conflictos y la prevención de las violencias
		Prevención de las violencias basadas en género contra las mujeres de la Comuna 3 Manrique
Poblacional	Una vida digna para la población adulta mayor de la Comuna 3, Manrique.	Asistencia social para la población adulto mayor en la Comuna 3 Manrique
	Inclusión y atención integral de la población adulto mayor de la Comuna 3 Manrique	
	Atención en salud integral y	Implementación de acciones de

	<p>rehabilitación para la población con discapacidad.</p> <p>Acceso a ofertas institucionales para la población con discapacidad.</p>	<p>inclusión social para las personas con discapacidad, familiares y cuidadores de la Comuna 3 - Manrique</p>
	<p>Participación juvenil en la Comuna 3, Manrique</p>	<p>Fortalecimiento de iniciativas juveniles de sostenibilidad ambiental en la Comuna 3 - Manrique</p>
	<p>Atención integral para la población LGBTIQ+</p> <p>Garantía de los derechos de la población LGTBIQ+</p> <p>Inserción laboral de la población LGTBIQ+</p>	<p>Implementación de acciones de acompañamiento y reconocimiento a la población LGBTIQ+ en la Comuna 3 - Manrique</p>

## Comuna 4: Aranjuez

Las acciones específicas a adelantar en la Comuna 4, estarán asociadas con los programas planteados en su actualización del Plan de Desarrollo Local y los proyectos priorizados en el proceso de votación ciudadana realizada en 2021.



Línea temática	Programa	Proyecto
Salud	Promoción del mejoramiento de la calidad y el acceso a la salud como derecho humano fundamental.	Fortalecimiento en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad de la Comuna 4 Aranjuez
Educación	Promoción del mejoramiento de la calidad y el acceso de la educación como derecho humano fundamental.	Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior en la IU Pascual Braco, IU Colegio Mayor de Antioquia, ITM y Sapiencia
		Conectividad y ampliación del parque tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar
Inclusión social	Inclusión y garantía de derechos para toda la población de la Comuna 4.	Implementación de estrategias en seguridad alimentaria en la Comuna 4 Aranjuez
Desarrollo económico	Mejoramiento de las condiciones de las unidades y	Conformación y fortalecimiento de

Está localizada en la zona nororiental de la ciudad, limita por el norte con las comunas n.º 1 y 2 Popular y Santa Cruz; por el oriente con la comuna n.º 3 Manrique; por el occidente con el río Medellín y por el sur con la comuna n.º 10 La Candelaria. Alberga un total de 135,167 habitantes y tiene una extensión de 487.72 hectáreas que corresponden al 30.9% de la zona nororiental.

	cadenas productivas para la generación de empleo digno a pobladores y pobladoras de la Comuna 4.	microempresas de la Comuna 4 Aranjuez
Participación	Promoción de la participación social como eje fundamental para el buen desarrollo de una comunidad.	Fortalecimiento de los procesos de participación e instancias de la Comuna 4
Seguridad y convivencia	Promoción de la convivencia ciudadana como eje fundamental para el buen desarrollo de una comunidad.	Fortalecimiento de estrategias para la convivencia, la resolución pacífica de los conflictos y la prevención de las violencias
Cultura	Promoción del desarrollo cultural en la Comuna 4	Fortalecimiento de los procesos socioculturales de la Comuna 4 Aranjuez
		Fortalecimiento de las organizaciones del sector artístico y cultural de la Comuna 4 Aranjuez
Medio ambiente	Promoción de estrategias de mejoramiento ambiental para la Comuna 4.	Fortalecimiento de la cultura ambiental Comuna 4 del Municipio de Medellín
Gestión del riesgo	Mejoramiento de las	Fortalecimiento, capacitación,

Según datos de la Subdirección de Información del Departamento Administrativo de Planeación la población residente en la Comuna Aranjuez es de 135,167 habitantes de los cuales 72,944 son mujeres y 62,223 son hombres, la mayoría de la población se encuentra por debajo de los 39 años con un 73.9%, del cual el mayor porcentaje lo aporta la población adulta joven con rango de edad entre los 15 y 39 años, con un 42.9% del total de la población.

Sólo un 4.9% representa a los habitantes mayores de 65 años es decir la población de la tercera edad.

	capacidades de la población de la Comuna 4 para afrontar y disminuir los riesgos.	conformación, comités comunitarios y comites sectoriales de GRD y líderes comunitarios
Derechos Humanos	Promoción del empoderamiento de los habitantes frente a las políticas públicas que previenen la vulneración de derechos de la población de la Comuna 4, Aranjuez.	Fortalecimiento en la construcción de una cultura en Derechos Humanos y reconciliación en la Comuna 4 Aranjuez
		Implementación de acciones de acompañamiento y reconocimiento a la población LGBTIQ+ de la Comuna 4 - Aranjuez
Comunicaciones	Fortalecimiento de los medios comunitarios y alternativos de la Comuna 4	Fortalecimiento de los medios y procesos de comunicación comunitaria
Poblacional / Adulto mayor	Promoción y fortalecimiento de la organización y la participación de la tercera edad en escenarios de la comuna y la ciudad.	Asistencia social para la población adulto mayor en la Comuna 4 - Aranjuez
Poblacional / Mujeres	Promoción y fortalecimiento de la organización y la participación de las mujeres	Fortalecimiento de mesas nodales y de la red de mujeres de la Comuna 4 Aranjuez

	en escenarios de la comuna y la ciudad.	Prevención de las violencias contra las mujeres especialmente las basadas en género en la Comuna 4 - Aranjuez
Poblacional / Juventud	Promoción del empoderamiento juvenil en la Comuna 4	Fortalecimiento de la participación y las dinámicas juveniles de la Comuna 4 - Aranjuez
Poblacional / Niñas, niños y adolescentes	Creación de condiciones para el buen desarrollo de la niñez en la Comuna 4.	Prevención de las vulneraciones y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la Comuna 4 - Aranjuez
Poblacional / Personas con discapacidad	Fortalecimiento de la organización y la promoción de condiciones para mejorar el bienestar de las personas en condiciones de discapacidad.	Implementación de acciones de inclusión social para las personas con discapacidad, familiares y cuidadores de la Comuna 4 - Aranjuez
Poblacional / LGBTIQ+	Fortalecimiento de la población LGBTIQ+ mediante expresiones culturales, artísticas y políticas que conlleven al respeto, reconocimiento y tolerancia de la diversidad sexual.	Implementación de acciones de acompañamiento y reconocimiento a la población LGBTIQ+ de la Comuna 4 - Aranjuez

## Comuna 5: Castilla

Las acciones específicas a adelantar en la Comuna 5, estarán asociadas con los programas planteados en su actualización del Plan de Desarrollo Local y los proyectos priorizados en el proceso de votación ciudadana realizada en 2021.



Línea estratégica	Programa	Proyecto
Sociocultural	Multiplicando salud en la Comuna 5 - Castilla.	Fortalecimiento en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la Comuna 5 Castilla
	Por la salud física y mental.	Fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte en la Comuna 5 Castilla
		Implementación de acciones para la inclusión para las personas con discapacidad, familiares y cuidadores de la Comuna 5 - Castilla
	Vida con calidad para el adulto mayor	Asistencia social para la población adulto mayor en la comuna 5
	Fortalecimiento del Sistema	Conectividad y ampliación del parque tecnológico. Una

Es una de las 16 comunas de la ciudad de Medellín, capital del Departamento de Antioquia. Se encuentra ubicada en la zona noroccidental.

Limita por el norte con el municipio de Bello; por el oriente con el Río Medellín; por el sur con la comuna No. 7 Robledo, y al occidente con las comunas n.º 6 Doce de Octubre y n.º 7 Robledo.

Su distribución urbana se caracteriza por ser una formación planificada por las propias comunidades en algunos sectores y espontánea, no planificada en otros.

	Educativo Local	apuesta por la permanencia escolar
		Asistencia a la educación con calidad en la primera infancia Comuna 5
	Hacia la integralidad de la educación de la Comuna 5 - Castilla	Apoyo acceso y permanencia para la educación superior en el ITM, IU Pascual Bravo, IU Colegio Mayor de Antioquia y Sapiencia
	Industria cultura	Fortalecimiento de los procesos formativos y proyección de agentes culturales de la Comuna 5 Castilla
Económico empresarial	Generación de ingresos	Formación para jóvenes y adultos de acuerdo a la demanda y dinámica laboral del mercado
	Apuesta por el emprendimiento en la Comuna	Conformación, creación y fortalecimiento de unidades productivas y emprendimientos verdes
Ambiental	Comuna Verde	Fortalecimiento de estrategias

Según datos de la Subdirección de Información del Departamento Administrativo de Planeación Castilla cuenta con una población de 148.490 habitantes, de los cuales 70.373 son hombres y 78.117 son mujeres, la gran mayoría de la población está por debajo de los 39 años (53.22%) del cual el mayor porcentaje lo aporta la población adulta (37.90%) con rango de edad de 40 a 64 años.

Sólo un 8.86% representa a los habitantes mayores de 65 años es decir la población de la tercera edad.

		de protección animal en la Comuna 5
	Educación ambiental y participación ciudadana.	Fortalecimiento de la cultura ambiental Comuna 5
Físico espacial	Movilidad segura	Mejoramiento de la infraestructura para la movilidad peatonal
	Intervención integral de la vivienda	Mejoramiento de vivienda en Castilla
Político - institucional	La paz tiene rostro humano.	Fortalecimiento en la construcción de una cultura en Derechos Humanos y reconciliación en la Comuna 5 - Castilla
		Fortalecimiento de estrategias para la convivencia, la resolución pacífica de los conflictos y la prevención de las violencias
	Escuela de formación política.	Formación de agentes juveniles en la Comuna 5 Castilla
	Fortalecimiento del	Diseño y conformación de un

	observatorio	archivo histórico
Territorio y gobernabilidad	Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias.	Fortalecimiento a organizaciones sociales, comunales, Asocomunal y JAL
	Participación con inclusión	Implementación de acciones de acompañamiento y reconocimiento a la población LGBTIQ+ de la Comuna 5 - Castilla

## Comuna 6: Doce de octubre

Las acciones específicas a adelantar en la Comuna 6, estarán asociadas con los programas planteados en su Plan de Desarrollo Local y los proyectos priorizados en el proceso de votación ciudadana realizada en 2021.



Línea estratégica	Programa	Proyecto
Sociocultural	Cultura, arte, memoria y patrimonio para vivir bien	Desarrollo de iniciativas artísticas y culturales para la convivencia y la vida digna en la Comuna 6 Doce de Octubre
	Fomento al deporte y la recreación para vivir bien	Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física

Se encuentra ubicada en la zona noroccidental. Limita por el norte con el municipio de Bello; por el oriente con la Comuna n.º 5 Castilla; por el sur con la Comuna n.º 7 Robledo, y al occidente con el Corregimiento de San Cristóbal. Su distribución urbana se caracteriza por ser una formación espontánea, no planificada.

		en la Comuna 6 Doce de Octubre
	Acceso a la educación para vivir bien	Apoyo acceso y permanencia para la educación superior en el ITM, IU Pascual Bravo, IU Colegio Mayor de Antioquia y Sapiencia
	Educación ciudadana para vivir bien	Conectividad y ampliación del parque tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar.
	Atención integral a grupos poblacionales para vivir bien	Implementación de acciones de inclusión social para las personas con discapacidad, familiares y cuidadores de la Comuna 6 - Doce de Octubre
		Asistencia social para la población adulto mayor de la Comuna 6 - Doce de Octubre
Hábitat sostenible	Mantenimiento y conservación de ecosistemas natural para vivir bien	Revisión y actualización del plan de acción ambiental local de la Comuna 6 del municipio de Medellín
		Fortalecimiento de la cultura

Según datos de la Subdirección de Información del Departamento Administrativo de Planeación el Doce de Octubre cuenta con una población de 192,656 habitantes, de los cuales 90,035 son hombres y 102,621 son mujeres, gran mayoría de la población está por debajo de los 39 años (73.7%) del cual el mayor porcentaje lo aporta la población adulta joven (44.3%) con rango de edad de 15 a 39 años.

Sólo un 4.2% representa a los habitantes mayores de 65 años es decir la población de la tercera edad.

		ambiental en la Comuna 6 del municipio de Medellín
	Movilidad y espacio público para vivir bien	Mejoramiento de la infraestructura para la movilidad peatonal y de las condiciones técnicas de movilidad de las vías urbanas
		Mantenimiento de la señalización vial
	Vivienda digna para vivir bien	Mejoramiento de vivienda en Doce de Octubre
Convivencia, Derechos Humanos y Seguridad Humana	Convivencia vecinal y familiar para vivir bien	Fortalecimiento en la construcción de una cultura en Derechos Humanos y reconciliación en la Comuna 6 - Doce de Octubre
	Seguridad humana para vivir bien	Implementación de estrategias en seguridad alimentaria en la Comuna 6 - Doce de octubre
Desarrollo económico equitativo	Desarrollo económico equitativo para vivir bien	Fortalecimiento de emprendimientos y actividades económicas, articuladas al turismo generado por el Cable Picacho

## Programa de Gobierno 2023-2027

	Gestión de empleo para vivir bien	Formación para el empleo, con gestión de inserción laboral en las vocaciones de la zona
Tejido público	Participación y movilización ciudadana para vivir bien	Fortalecimiento de los escenarios participativos de planeación local y de las organizaciones sociales, JAC, Asocomunal, JAL y Telecentros

### Comuna 7: Robledo

Las acciones específicas a adelantar en la Comuna 7, estarán asociadas con los programas planteados en su Plan de Desarrollo Local y los proyectos priorizados en el proceso de votación ciudadana realizada en 2021.



Línea estratégica	Programa	Proyecto
Desarrollo integral del Ser	Educación con pertinencia	Apoyo acceso y permanencia para la educación superior en el ITM, IU Pascual Bravo, IU Colegio Mayor de Antioquia y Sapiencia
		Fortalecimiento y continuidad de la educación complementaria en la Comuna 7

Se encuentra ubicada en la zona noroccidental de la ciudad. Limita por el norte con la Comuna n.º 6 Doce de Octubre y por el oriente con la Comuna n.º 5 Castilla y el Río Medellín; por el sur con la Comuna n.º 11 Laureles-Estadio, la Comuna n.º 12 La América y Comuna n.º 13 San Javier; y al occidente con el Corregimiento de San Cristóbal.

		Conectividad y ampliación del parque tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar.
	Inclusión social y acompañamiento a grupos poblacionales	Asistencia social para la población adulto mayor en la Comuna 7 - Robledo
		Implementación de acciones de inclusión social para las personas con discapacidad, familiares y cuidadores de la Comuna 7 - Robledo
	Integración por la cultura	Fortalecimiento de espacios y expresión artísticas y culturales de la Comuna 7 Robledo
	Salud integral e incluyente	Fortalecimiento en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad de la Comuna 7
		Apoyo psicosocial para las familias de la Comuna 7 - Robledo
Uso productivo del tiempo	Fortalecimiento de programas	

Según datos de la Subdirección de Información del Departamento Administrativo de Planeación, Robledo cuenta con una población de 159,935 habitantes, de los cuales 75,491 son hombres y 84,444 son mujeres, la gran mayoría de la población está por debajo de los 39 años (73.5%) del cual el mayor porcentaje lo aporta la población adulta joven (44.4%) con rango de edad de 15 a 39 años.

Sólo un 4.1% representa a los habitantes mayores de 65 años es decir la población de la tercera edad.

		de deporte, recreación y actividad física en la Comuna 7 Robledo
	Todos por el desarrollo (Organizaciones y liderazgos)	Fortalecimiento y formación a organizaciones sociales, comunitarias, JAL, Mesas de trabajo, redes y otras instancias de participación.
	Formación política y comunicación para el desarrollo	Fortalecimiento en la construcción de una cultura en Derechos Humanos y reconciliación en la Comuna 7 - Robledo
	Identidad política formulada en el plan	Desarrollo de un plan masivo de comunicación, divulgación y socialización del PDL y los temas de desarrollo del territorio a todos los grupos poblacionales de la Comuna
Hábitat sostenible e incluyente	Seguridad alimentaria y nutricional	Implementación de estrategias de seguridad alimentaria en la Comuna 7 - Robledo
	Formación para la cultura y la responsabilidad ambiental	Fortalecimiento de la cultura ambiental, Comuna 7 del municipio de Medellín

Desarrollo económico endógeno equitativo e innovador	Encadenamientos productivos y circuitos económicos	Conformación, creación y fortalecimiento de cadenas productivas
--	--	---

## Comuna 8 Villa Hermosa

Las acciones específicas a adelantar en la Comuna 8, estarán asociadas con los programas planteados en su actualización del Plan de Desarrollo Local y los proyectos priorizados en el proceso de votación ciudadana realizada en 2021.



Línea estratégica	Programa	Proyecto
Sostenibilidad	Mejoramiento integral de la educación básica y media	Conectividad y ampliación del parque tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar.
		Apoyo a la continuidad académica y articulación de Educación Media y Superior Comuna 8
		Fortalecimiento de las experiencias educativas innovadoras en la Comuna 8

Es una de las 16 comunas de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia. Se encuentra ubicada en la zona Centro Oriental de la ciudad. Limita por el norte con la comuna n.º 3 Manrique; por el oriente con el corregimiento de Santa Elena; por el occidente con la comuna n.º 10 La Candelaria; por el sur con la comuna n.º 9 Buenos Aires

	Promoción de la educación superior con inclusión.	Apoyo acceso y permanencia para la educación superior en el ITM, IU Pascual Bravo, IU Colegio Mayor de Antioquia y Sapiencia
	Promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	Fortalecimiento en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad de la Comuna 8 Villa Hermosa
	Atención integral y asistencia social a población vulnerable y en riesgo social.	Implementación de acciones de inclusión social para las personas con discapacidad, familiares y cuidadores de la Comuna 8 - Villa Hermosa
	Seguridad alimentaria	Implementación de estrategias en seguridad alimentaria en la Comuna 8 - Villa Hermosa
	Promoción del empleo	Formación para el trabajo para jóvenes, de acuerdo a la pertinencia y demanda laboral del mercado
		Formación para el trabajo para jóvenes y adultos con participación de población

Según datos de la Subdirección de Información del Departamento Administrativo de Planeación, Villa Hermosa cuenta con una población de 104.450 habitantes, de los cuales 48.293 son hombres y 56.157 son mujeres, la gran mayoría de la población está por debajo de los 39 años (67.2%) del cual el mayor porcentaje lo aporta la población adulta joven (41.7%) con rango de edad de 15 a 39 años.

Solo un 6.9% representa a los habitantes mayores de 65 años, es decir la población de la tercera edad.

		LGBTIQ+, de acuerdo a la pertinencia y demanda laboral del mercado.
	Fortalecimiento del tejido económico y productivo	Fortalecimiento de iniciativas productivas comunitarias
Habitabilidad	Recuperación, protección y conservación de los ecosistemas estratégicos.	Formulación del Plan de Acción ambiental de la Comuna 8 del municipio de Medellín
		Fortalecimiento de la cultura ambiental
	Mitigación del Riesgo.	Construcción de obras de mitigación del riesgo de desastres
	Espacio público	Mejoramiento de la infraestructura para la movilidad peatonal
Mejoramiento del espacio público en la ciudad de Medellín		
Tejido social	Fortalecimiento de la organización social y comunitaria	Fortalecimiento de medios de comunicación en el territorio

	Fortalecimiento a los medios de comunicación comunitarios.	
	Impulso a la participación ciudadana.	Formación en el fortalecimiento y la ampliación de la participación en escenarios de decisión y organizaciones en la Comuna 8 - Villa Hermosa
	Fortalecimiento del núcleo familiar.	Formación de la educación familiar en la Comuna 8
	Prevención de la violencia.	Fortalecimiento de iniciativas comunitarias con capacidad de construir una cultura de paz y reconciliación en la Comuna 8 - Villa Hermosa
		Fortalecimiento de estrategias para la convivencia, la resolución pacífica de los conflictos y la prevención de las violencias
	Formación artística y promoción de expresiones culturales.	Desarrollo de talentos artísticos y expresiones culturales de la Comuna 8 Villa

		Hermosa
	Memoria y patrimonio cultural.	Fortalecimiento de la identidad étnica y cultural de la población de la Comuna 8 Villa Hermosa
	Promoción de la formación deportiva.  Recreación para la convivencia.	Fortalecimiento del deporte, la recreación, la actividad física en la Comuna 8 Villa Hermosa
Reconocimiento de los grupos poblacionales	Cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes – NNA.	Prevención de las vulneraciones y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la Comuna 8 - Villa Hermosa
	Envejecimiento con una vida digna	Asistencia social para la población adulto mayor en la Comuna 8 - Villa Hermosa

## Comuna 9: Buenos Aires

Las acciones específicas a adelantar en la Comuna 9, estarán asociadas con los programas planteados en su actualización del Plan de Desarrollo Local y los proyectos priorizados en el proceso de votación ciudadana realizada en 2021.



Línea estratégica	Programa	Proyecto
Social	Infraestructura para una educación con calidad.	Conectividad y ampliación del parque tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar
	Acceso a la educación superior, técnica y formación para el empleo.	Apoyo acceso y permanencia para la educación superior en el ITM, IU Pascual Bravo, IU Colegio Mayor de Antioquia y Sapiencia
	Infraestructura para la atención de calidad	Asistencia social para la población adulto mayor en la Comuna 9 - Buenos Aires
	Promoción, prevención y cuidado.	Fortalecimiento de la salud y prevención de la enfermedad de la Comuna 9 Buenos Aires
	Enfermedades crónicas no transmisibles	Implementación de acciones de inclusión social para las personas con discapacidad,

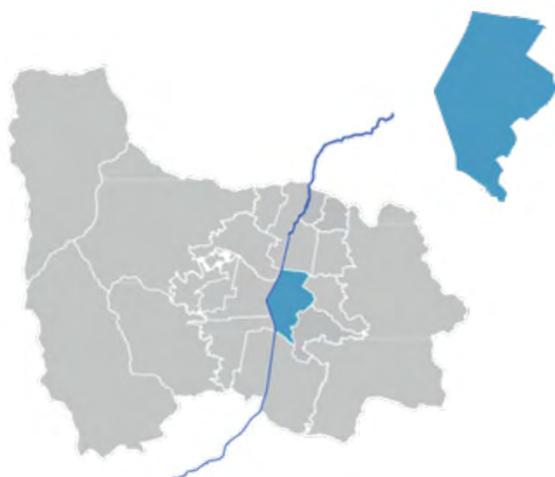
Es una de las 16 comunas de la ciudad de Medellín, capital del Departamento de Antioquia. Se encuentra ubicada en la zona oriente de la ciudad. Limita por el norte con la comuna n.º 8 Villa Hermosa; por el oriente con el Corregimiento de Santa Elena; por el sur con la Comuna n.º 14 El Poblado; y al occidente con la comuna n.º 10 La Candelaria.

		familiares y cuidadores de la Comuna 9 - Buenos Aires
	Seguridad alimentaria y nutricional	Implementación de estrategias de seguridad alimentaria en la Comuna 9 - Buenos Aires
	Salud mental y convivencia.	Implementación de acciones de promoción del autocuidado y estilos de vida saludable en jóvenes de la Comuna 9 - Buenos Aires
	Estilos de vida saludable desde la recreación y el deporte.	Fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte en la Comuna 9 Buenos Aires
	Proyección artística, cultural y del patrimonio de la Comuna 9	Fortalecimiento de procesos artísticos y culturales de la Comuna 9 Buenos Aires
Medio Ambiente	Formación para la protección del medio ambiente.	Fortalecimiento de la cultura ambiental Comuna 9 del municipio de Medellín
Desarrollo organizacional	Gestión local para el desarrollo del territorio.	Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias, Telecentros,

## Programa de Gobierno 2023-2027

Según datos de la Subdirección de Información del Departamento Administrativo de Planeación, Buenos Aires cuenta con una población de 124,996 habitantes, de los cuales 57,813 son hombres y 67,183 son mujeres, la gran mayoría de la población está por debajo de los 39 años (67.2%) del cual el mayor porcentaje lo aporta la población adulta joven (41.7%) con rango de edad de 15 a 39 años. Sólo un 6.9% representa a los habitantes mayores de 65 años es decir la población de la tercera edad

		JAC, JAL y CCCP
	La comunicación como motor de desarrollo	Fortalecimiento de medios alternativos y comunitarios
Económica	Fortalecimiento empresarial con visión integral e integradora.	Conformación y fortalecimiento de microempresas de la Comuna 9
Seguridad, convivencia y derechos humanos	Defensa por los derechos humanos.	Fortalecimiento en la construcción de una cultura de Derechos Humanos y reconciliación en la comuna 9 Buenos Aires



### Comuna 10: Candelaria

Las acciones específicas a adelantar en la Comuna 10, estarán asociadas con los programas planteados en su Plan de Desarrollo Local y los proyectos priorizados en el proceso de votación ciudadana realizada en 2021.

Línea estratégica	Programa	Proyecto
Seguridad política	Escuela de formación política, constitucional DDHH para la	Formación política y constitucional para la participación ciudadana

Se encuentra ubicada en la zona centro-oriental de la ciudad. Limita por el norte con la comuna n.º 4 Aranjuez; por el oriente con las comunas n.º 8 Villa Hermosa y n.º 9 Buenos Aires; por el sur con la Comuna n.º 14 El Poblado; y al occidente con las comunas n.º 7 Robledo, n.º 11 Laureles – Estadio y n.º 16 Belén. La Candelaria se caracteriza por ser el centro fundacional, histórico y patrimonial de la ciudad.

	participación y Seguridad Humana.	
	Promoción y fortalecimiento de las organizaciones sociales, políticas y comunitarias para el ejercicio de la Participación Ciudadana	Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunales, asocomunal, RID 10 y JAL
	Fortalecimiento a las redes comunitarias, colectivos sociales y mesas de trabajo.	
<b>Seguridad económica</b>	Escuela de formación empresarial y laboral.	Formación para el trabajo para jóvenes de acuerdo a la pertinencia y demanda laboral del mercado
<b>Seguridad comunitaria</b>	Generación y fortalecimiento de la convivencia ciudadana	Fortalecimiento de estrategias para la convivencia, la resolución pacífica de los conflictos y la prevención de las violencias
	Familias en armonía	Apoyo psicosocial para las familias de la Comuna 10 - La Candelaria
	Vanguardia juvenil	Fortalecimiento de los grupos y procesos juveniles de la

Según datos de la Subdirección de Información del Departamento Administrativo de Planeación, La Candelaria cuenta con una población de 74,847 habitantes, de los cuales 34,596 son hombres y 40,251 son mujeres, la gran mayoría de la población está por debajo de los 39 años (67.3%) del cual el mayor porcentaje lo aporta la población adulta joven (41.8%) con rango de edad de 15 a 39 años.

Sólo un 6.9% representa a los habitantes mayores de 65 años es decir la población de la tercera edad.

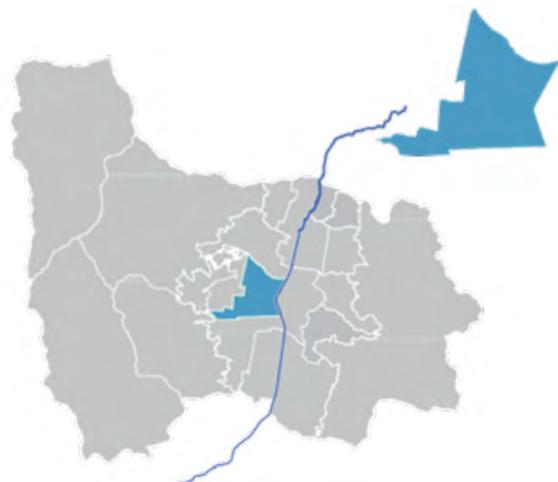
El estrato socioeconómico predominante en la Comuna es el 3 (medio-bajo).

		Comuna 10 - La Candelaria
	Atención integral al adulto mayor	Asistencia social para la población adulto mayor en la Comuna 10 - La Candelaria
	Inclusión de grupos poblacionales	Implementación de acciones para la inclusión social para personas con discapacidad, familiares y cuidadores de la Comuna 10 - La Candelaria
Seguridad educativa	Camino a la educación superior	Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior - Sapiencia
	INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Construir y mejorar la INFR-E.	Conectividad y ampliación del parque tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar
Seguridad en Salud	Componente: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	Fortalecimiento en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad de la Comuna 10 La Candelaria
Seguridad alimentaria y nutricional	Componente: BIENESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL	Implementación de estrategias en seguridad alimentaria en la Comuna 10 - La Candelaria

	Componente: GARANTÍA Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO	
Seguridad cultural, deportes, recreación y comunicaciones	COMUNARTISTA.	Fortalecimiento de iniciativas, procesos artísticos y culturales de la Comuna 10 La Candelaria
	COMUNA LEYENDA	Protección del patrimonio material e inmaterial de la Comuna 10
	Fomento del deporte y la recreación	Fortalecimiento del deporte, la recreación, la actividad física y los escenarios deportivos de la Comuna 10 La Candelaria
	Fortalecimiento del sistema de comunicaciones	Elaboración del sistema integral de comunicaciones de la Comuna 10

## Comuna 11: Laureles - Estadio

Las acciones específicas a adelantar en la Comuna 11, estarán asociadas con los programas planteados en su Plan de Desarrollo Local y los proyectos priorizados en el proceso de votación ciudadana realizada en 2021.



Línea estratégica	Programa	Proyecto
La Comuna 11 como referente de cultura, convivencia y participación ciudadana.	Liderazgo y fortalecimiento de la participación ciudadana, a través de redes que impulsen la gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos	Fortalecimiento de la participación de los niños, jóvenes y adultos en los procesos organizativos del territorio
		Fortalecimiento de organizaciones y dinámicas juveniles en la Comuna 11 - Laureles Estadio
	Formación, gestión, diversificación y sostenibilidad de la oferta cultural de acuerdo con las necesidades sociales y las organizaciones de la Comuna 11 - Laureles Estadio.	Fortalecimiento de los procesos artísticos, culturales y patrimoniales de la Comuna 11 Laureles
	Proceso pedagógico y comunicacional, hacia una	Fortalecimiento de estrategias para la convivencia, la

Se encuentra ubicada en la zona centro-occidental. Limita por el norte con la Comuna n.º 7 Robledo, límite establecido por la quebrada La Iguaná. Por el oriente con la Comuna n.º 10 La Candelaria, límite determinado por el Río Medellín. Por el sur con la Comuna n.º 16 Belén, a partir de las calles 32 EE y 33 y por el occidente con la Comuna n.º 12 La América.

Esta comuna se desarrolló de manera planeada, generando nuevos conceptos urbanos muy innovadores para su época, llegándose a conformar como un importante patrimonio urbano de la ciudad, el cual es necesario valorar y proteger.

La comuna es uno de los sectores más caros y exclusivos de Medellín.

	transformación pacífica de los conflictos, que contribuya a disminuir los índices de violencia y a mejorar los niveles de seguridad ciudadana.	<p>resolución pacífica de los conflictos y la prevención de las violencias</p> <p>Prevención de las vulneraciones y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes den la Comuna 11 - Laureles Estadio</p>
La Comuna 11, ambiental y territorialmente sostenible	Programa de cultura ambiental y fortalecimiento de espacios de participación ciudadana, con capacidad de incidir en la formulación de políticas públicas para la ciudad y la Comuna 11 - Laureles Estadio.	Fortalecimiento de la cultura ambiental en la Comuna 11 de municipio de Medellín
	Revisión y ajuste periódico del PDL de la Comuna 11 - Laureles Estadio y su armonización con otros instrumentos de planeación en los niveles local y regional	Formación en desarrollo local y en tecnologías de información y comunicación - TIC
La Comuna 11, generadora de	Apoyo a la creación, el fortalecimiento, la consolidación y las redes	Conformación de microempresas de la Comuna 11

Según datos de la Subdirección de Información del Departamento Administrativo de Planeación, Laureles-Estadio cuenta con una población de 116,839 habitantes, de los cuales 51,284 son hombres y 65,555 son mujeres, la gran mayoría de la población está por debajo de los 39 años (64.9%) del cual el mayor porcentaje lo aporta la población adulta joven (42.1%) con rango de edad de 15 a 39 años.

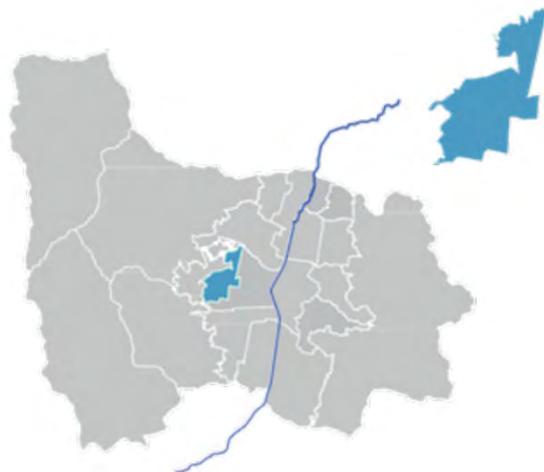
Sólo un 7.3% representa a los habitantes mayores de 65 años es decir la población de la tercera edad.

<p>oportunidades para el emprendimiento social y económico</p>	<p>sociales y económicas de iniciativas productivas a través de la unidad de emprendimiento CEDEZO Zona 4.</p>	<p>Formación para el empleo de acuerdo a la pertinencia laboral del mercado</p>
<p>La Comuna 11, con desarrollo y bienestar social para toda su población</p>	<p>Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades para los habitantes de la Comuna 11 - Laureles Estadio.</p>	<p>Fortalecimiento en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la Comuna 11 - Laureles-Estadio</p>
		<p>Asistencia social para la población adulto mayor en la Comuna 11 - Laureles Estadio</p>
		<p>Implementación de acciones de inclusión social para personas con discapacidad, familiares y cuidadores de la Comuna 11 - Laureles Estadio</p>
		<p>Apoyo psicosocial para las familias de la Comuna 11 - Laureles Estadio</p>
		<p>Implementación de estrategias en seguridad alimentaria en la Comuna 11 - Laureles Estadio</p>

	Cobertura, gestión de calidad, pertinencia y proyección social de la educación pública y privada en la Comuna 11 - Laureles Estadio.	Conectividad y ampliación del parque tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar
		Fortalecimiento de la escuela Entorno Protector
		Fortalecimiento de la estrategia Saberes
	Educación superior, técnica y tecnológica para los habitantes de la Comuna 11 - Laureles Estadio.	Apoyo acceso y permanencia para la educación superior en el ITM, IU Pascual Bravo, IU Colegio Mayor de Antioquia y Sapiencia
	Fomento del deporte, la recreación y la actividad física para desarrollar entornos de convivencia y paz.	Fortalecimiento de los programas de deporte, la recreación y la actividad física de la Comuna 11 Laureles-Estadio

## Comuna 12: La América

Las acciones específicas a adelantar en la Comuna 12, estarán asociadas con los programas planteados en su actualización del Plan de Desarrollo Local y los proyectos priorizados en el proceso de votación ciudadana realizada en 2021.



Línea estratégica	Programa	Proyecto
Equidad, inclusión social y derechos humanos	Atención integral a la población vulnerable.	Asistencia social para la población adulto mayor en la Comuna 12 - La América
		Apoyo psicosocial individual para los adultos mayores de la Comuna 12 - La América
		Implementación de acciones de inclusión social para las personas con discapacidad, familiares y cuidadores de la Comuna 12 - La América
	Promoción, prevención y atención a los derechos humanos y construcción de paz territorial en la comuna 12.	Fortalecimiento en la construcción de una cultura en Derechos Humanos y reconciliación en la Comuna 12 - La América
Fortalecimiento de estrategias para la convivencia, la		

Está localizada en la Zona Centro Occidental de la ciudad, limita por el norte y por el occidente con la Comuna n.º 13 San Javier; por el oriente y el sur con la Comuna n.º 11 Laureles - Estadio. La altitud de la centralidad de la comuna es de 1534 msnm.

Según datos de la Subdirección de Información del Departamento Administrativo de Planeación, La América cuenta con una población de 94,165 habitantes, de los cuales 42,290 son hombres y 51,875 son mujeres. La gran mayoría de la población está por debajo de los 44 años del cual el mayor porcentaje lo aporta la población adulta joven (39.31%) con rango de edad de 15 a 44 años.

Un 22.06 % representa a los habitantes mayores de 60 años, es decir, la población de la tercera edad.

		resolución pacífica de los conflictos y la prevención de las violencias
Mejoramiento y bienestar para la Comuna	Prevención y promoción en salud mental, física, sexual y reproductiva	Fortalecimiento en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad de la Comuna 12 La América
		Implementación de estrategias en seguridad alimentaria en la Comuna 12 - La América
	Educación continua y con mejores oportunidades para todos	Apoyo acceso y permanencia para la educación superior en el ITM, IU Pascual Bravo, IU Colegio Mayor de Antioquia y Sapiencia
		Conectividad y ampliación del parque tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar
	Fortalecimiento de áreas culturales	Apoyo a las iniciativas pro culturales de la Comuna 12 La América
	Incentivar la integración de la población de la comuna 12 –	Fortalecimiento del deporte, la recreación, la actividad física y

	La América a través de la práctica deportiva, actividad física y recreación.	los escenarios deportivos de la Comuna 12 La América
Desarrollo económico y productividad	Desarrollo empresarial de la Comuna 12 - La América	Formación para el trabajo para jóvenes y adultos, de acuerdo a la pertinencia y demanda laboral del mercado.
		Conformación y fortalecimiento de unidades productivas en la Comuna 12
Entorno y medio ambiente comunal	Plan de Acción Ambiental Local de la Comuna 12 - La América(PAAL)	Formulación del Plan de Acción Ambiental de la Comuna 12 del municipio de Medellín
	Fortalecimiento de la mesa ambiental de la Comuna 12 - La América  La Comuna 12 - La América cuida sus recursos naturales	Fortalecimiento de la cultura ambiental de la Comuna 12 del municipio de Medellín
Participación ciudadana y comunitaria. Institucionalidad y gestión pública	Comunican DOCE	Fortalecimiento de medios de comunicación ciudadana y comunitaria
	Organizaciones sociales	Fortalecimiento a organizaciones sociales y

		comunales, Asocomunal, JAC, JAL y telecentros
--	--	---



## Comuna 13: San Javier

Las acciones específicas a adelantar en la Comuna 13, estarán asociadas con los programas planteados en su actualización del Plan de Desarrollo Local y los proyectos priorizados en el proceso de votación ciudadana realizada en 2021.

Línea estratégica	Programa	Proyecto
Comuna 13, reconocida por su liderazgo e inclusión	Convivencia Ciudadana para la integración	Fortalecimiento de estrategias para la convivencia, la resolución pacífica de los conflictos y la prevención de las violencias.
	Promoción y protección de los Derechos Humanos	Prevención de las violencias basadas en género contra las mujeres de la Comuna 13
	Fortalecimiento Organizacional Participación Ciudadana y Control Social	Fortalecimiento a organizaciones e instancias de planeación del Desarrollo local

Está localizada al occidente de la Zona Centro Occidental de la ciudad, limita por el norte con la comuna Robledo, por el oriente con La América y Laureles - Estadio; por el sur con el corregimiento de Altavista, y al occidente con los de San Cristóbal y Altavista. Según datos de la Subdirección de Información del Departamento Administrativo de Planeación

San Javier cuenta con una población de 134,472 habitantes, de los cuales 58,983 son hombres y 75,489 son mujeres, la gran mayoría de la población está por debajo de los 39 años (64.9%) del cual el mayor porcentaje lo aporta la población adulta joven (42.1%) con rango de edad de 15 a 39 años. Sólo un 7.4% representa a los habitantes mayores de 65 años es decir la población de la tercera edad.

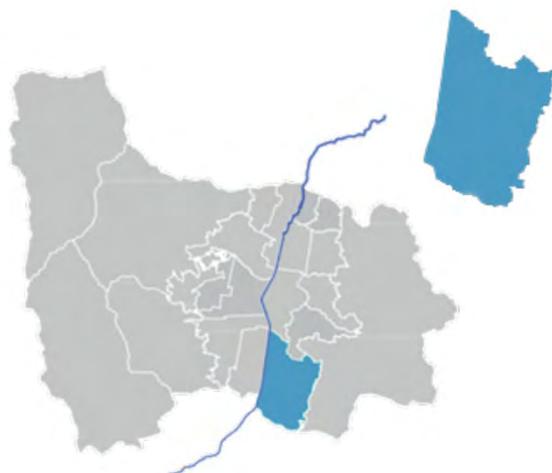
	Proyección de los procesos de comunicación  Comunícate desde la 13	Fortalecimiento de la red de comunicaciones de la Comuna 13 San Javier, para la proyección y sostenibilidad de los procesos de comunicación.
Comuna 13, inserta en el desarrollo de la ciudad	Desarrollo y fortalecimiento empresarial	Conformación empresarial en la Comuna 13
	Equipamientos para la educación	Conectividad y ampliación del parque tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar
	Equipamientos sociales y comunitarios	Adecuación y reparación de la infraestructura de las sedes sociales en comodato
	Recuperación y adecuación del Espacio Público	Mejoramiento del espacio público
	Conservación y recuperación ecológica	Adecuación y conservación de zonas verdes y senderos ecológicos de la Comuna 13 del municipio de Medellín
Comuna 13, San Javier, en armonía	Envejecimiento con calidad de vida	Asistencia social para la población adulto mayor en la Comuna 13 - San Javier

poblacional	Reconocimiento e inclusión social efectiva de las personas con discapacidad	Implementación de acciones de inclusión social para las personas con discapacidad, familiares y cuidadores de la Comuna 13 - San Javier
	LGBTI con inclusión social y trato equitativo	Implementación de acciones de acompañamiento y reconocimiento a la población LGBTIQ+ de la Comuna 13 San Javier
	Atención y reconocimiento intercultural a la población indígena	Fortalecimiento de las formas de comunicación y las prácticas ancestrales sobre la medicina alternativa en la Comuna 13 - San Javier
	Reconocimiento e impulso de las identidades juveniles	Fortalecimiento a procesos e iniciativas juveniles de la Comuna 13 San Javier
	Asistencia y protección de los niños, niñas y adolescentes	Fortalecimiento del acompañamiento y cuidado de los niños y niñas de la Comuna 13
Comuna 13, con calidad de vida	Formación, creación y fortalecimiento artístico y cultural	Fortalecimiento de procesos artísticos y culturales de la Comuna 13 San Javier

	<p>Pedagogía innovadora y nuevos aprendizajes</p> <p>Educación con inclusión y equidad</p>	<p>Fortalecimiento de la educación inclusiva en la Comuna 13</p>
	<p>Acceso a la Educación Superior</p>	<p>Apoyo acceso y permanencia para la educación superior en el ITM, IU Pascual Bravo, IU Colegio Mayor de Antioquia y Sapiencia</p>
	<p>Promoción de la convivencia y la participación escolar</p>	<p>Fortalecimiento de la convivencia escolar en la Comuna 13</p>
	<p>Fomento y formación para el deporte y la recreación</p>	<p>Fortalecimiento del deporte, la recreación, la actividad física y los escenarios deportivos de la Comuna 13 San Javier</p>
	<p>Atención integral en Salud</p>	<p>Fortalecimiento en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad de la Comuna 13 San Javier</p>
	<p>Seguridad alimentaria y nutrición integrada para grupos vulnerables</p>	<p>Implementación de estrategias en seguridad alimentaria en la Comuna 13 - San Javier</p>

## Comuna 14: El Poblado

Las acciones específicas a adelantar en la Comuna 14, estarán asociadas con los programas planteados en su Plan de Desarrollo Local y los proyectos priorizados en el proceso de votación ciudadana realizada en 2021.



Línea estratégica	Programa	Proyecto
Desarrollo Humano	Formación técnica, tecnológica y superior para los diferentes grupos poblacionales	Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior - Sapiencia
	Salud para el bienestar social.	Fortalecimiento en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la Comuna 14 El Poblado
		Implementación de acciones de inclusión social para las personas con discapacidad, familiares y cuidadores de la Comuna 14 El Poblado
	Componente: Inclusión social de grupos poblacionales	Implementación de estrategias en seguridad alimentaria en la Comuna 14 El Poblado
Reconocimiento e inclusión para todos los habitantes	Asistencia social para la población adulto mayor en la	

Se encuentra ubicada en la zona suroriental. Limita por el norte con el corregimiento de Santa Elena y con las comunas La Candelaria , Buenos Aires; por el oriente con el corregimiento de Santa Elena; por el sur con el municipio de Envigado y por el occidente con la Comuna Guayabal. Es la comuna más grande de Medellín y también la menos poblada en términos relativos.

Según datos de la Subdirección de Información del Departamento Administrativo de Planeación El Poblado cuenta con una población de 194,704 habitantes, de los cuales 96,243 son hombres y 98,561 son mujeres, la gran mayoría de la población está por debajo de los 39 años (63.9%) del cual el mayor porcentaje lo aporta la población adulta joven (39.4%) con rango de edad de 15 a 39 años. Sólo un 5.6% representa a los habitantes mayores de 65 años es decir la población de la tercera edad.

	de la Comuna 14. - Adulto mayo	Comuna 14 - El Poblado
	La comuna, reconoce y promueve sus procesos artísticos y culturales	Formación artística y cultural para los diferentes grupos poblacionales de la Comuna 14 El Poblado
		Fortalecimiento de las iniciativas artísticas y culturales de la Comuna 14 El Poblado
	Patrimonio cultural para su promoción y protección.	Consolidación del patrimonio y la identidad cultural de la Comuna 14 El Poblado
	Comuna 14 activa y vital aprovechando los espacios deportivos y recreativos existentes en el territorio.	Fortalecimiento de las estrategias de deporte, la recreación y la actividad física de la Comuna 14 El Poblado
Gestión de la competitividad territorial para la articulación local	Unidades productivas para la competitividad y el posicionamiento de la Comuna 14.	Conformación y fortalecimiento de microempresas de la Comuna 14
Gestión del	Vivienda digna	Mejoramiento de vivienda en El Poblado

<p>territorio para un ambiente sostenible y calidad del habitat</p>	<p>Comuna sostenible y ambientalmente protegida.</p> <p>Manejo y control de los agentes contaminantes de la comuna</p>	<p>Formulación del plan de acción ambiental de la Comuna 14 del municipio de Medellín</p>
<p>Gestión de gobernabilidad para la convivencia, la transformación social y la promoción de la participación</p>	<p>Participación ciudadana para la incidencia en el desarrollo local.</p>	<p>Fortalecimiento a organizaciones, JAC, ASOCOMUNAL, JAL y CCP</p>
		<p>Generación de entorno protectores y capacidades de agenciamiento para los jóvenes de la Comuna 14 - El Poblado</p>
	<p>Comunicación para el Desarrollo</p>	<p>Implementación de estrategias de liderazgo empoderado del colectivo de mujeres y demás expresiones organizativas de la Comuna 14 Poblado</p> <p>Identificación de los medios y formas de comunicación de los diferentes grupos poblacionales de la Comuna 14</p>

## Comuna 15: Guayabal

Las acciones específicas a adelantar en la Comuna 15, estarán asociadas con los programas planteados en su actualización del Plan de Desarrollo Local y los proyectos priorizados en el proceso de votación ciudadana realizada en 2021



Línea estratégica	Programa	Proyecto
Sociocultural	Programa para el fomento del Deporte, Recreación, Actividad Física, Ocio y tiempo Libre	Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física en la Comuna 15 Guayabal
	Programa de promoción, reconocimiento y el respeto de la condición juvenil en sus diversas manifestaciones en la comuna 15 -Guayabal	Fortalecimiento de la capacidad instalada en temas de juventud en la Comuna 15 Guayabal
	Programa para la atención y el desarrollo integral de los niños y niñas de la Comuna 15- Guayabal	Fortalecimiento de la participación de los niños, niñas y jóvenes en los espacios de participación
	Programa para la atención y el desarrollo integral de las personas mayores en la comuna 15 -Guayabal	Asistencia social para la población adulto mayor en la Comuna 15 - Guayabal

Es una de las 16 comunas de la ciudad de Medellín, capital del Departamento de Antioquia.

Está localizada en la zona suroccidental de la ciudad, limita por el norte y por el occidente con la Comuna n.º 16 Belén; por el oriente con la Comuna n.º 14 El Poblado; y por el sur con el Corregimiento de Altavista y con el Municipio de Itagüí.

Según datos de la Subdirección de Información del Departamento Administrativo de Planeación, Guayabal cuenta con una población de 76,355 habitantes, de los cuales 34,333 son hombres y 42,022 son mujeres, la gran mayoría de la población está por debajo de los 39 años (66.6%) del cual el mayor porcentaje lo aporta la población adulta joven (42.1%) con rango de edad de 15 a 39 años.

Sólo un 7.3% representa a los habitantes mayores de 65 años es decir la población de la tercera edad.

	Programa para el reconocimiento, visibilización y atención Integral a la población en situación de discapacidad de la Comuna 15 Guayabal	Implementación de acciones de inclusión social para las personas con discapacidad, familiares y cuidadores de la Comuna 15 - Guayabal
	Programa para el empoderamiento, visibilización y atención integral de las mujeres y demás grupos poblacionales en la Comuna 15- Guayabal	Formación para el trabajo para mujeres jóvenes y adultas, de acuerdo a la pertinencia y demanda laboral
		Implementación de acciones encaminadas al empoderamiento de los derechos de las mujeres de la Comuna 15 Guayabal
	Programa para la atención integral de familias de la Comuna 15- Guayabal	Apoyo psicosocial y acercamiento a oportunidades de las familias de la Comuna 15 - Guayabal
Programa de tránsito a educación superior de los estudiantes de la Comuna 15	Apoyo, acceso y permanencia para la educación superior en el ITM, IU Pascual Bravo, IU Colegio Mayor de Antioquia y Sapiencia	

		Fortalecimiento de la estrategia saberes Comuna 15
	Programa de atención integral en salud.	Fortalecimiento en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad de la Comuna 15 Guayabal
		Implementación de estrategias de seguridad alimentaria en la Comuna 15 - Guayabal
	Programa para la preservación del patrimonio cultural material e inmaterial mediante la investigación, la apropiación y la difusión.	Fortalecimiento del sector artístico y cultural de la Comuna 15 Guayabal
		Fortalecimiento de las expresiones culturales del pueblo Kichwua en la Comuna 15 - Guayabal
Ambiental	Programa de educación ambiental para el mejoramiento de la calidad ambiental con diferentes actores y sectores de la Comuna 15 Guayabal.	Fortalecimiento de la cultura ambiental de la Comuna 15 del municipio de Medellín
	Programa de Gestión Ambiental para la	Zonas verdes y senderos ecológicos de la Comuna 15 del

	restauración de la conectividad biológica Fauna y Flora de la Comuna 15- Guayabal.	municipio de Medellín
Físico espacial	Programa para la sostenibilidad e inclusión de los equipamientos existentes.	Mejoramiento de la infraestructura física en los ambientes de aprendizaje de la Comuna 15
	Programa para la sostenibilidad e inclusión de los equipamientos existentes.	Adecuación y reparación de la infraestructura de las sedes sociales en comodato
	Programa para el desarrollo de nuevos equipamientos	
Político-institucional	Programa para la prevención, atención, protección, restablecimiento y sanción de la violencia en la comuna 15.	Fortalecimiento de estrategias para la convivencia, la resolución pacífica de los conflictos y la prevención de las violencias
		Fortalecimiento en la construcción de una cultura en Derechos Humanos y reconciliación en la Comuna 15 . Guayabal

	Programa de Acompañamiento y fortalecimiento Institucional a los escenarios de participación Comunitaria: JAL , JAC, ASOCOMUNAL	Fortalecimiento a organizaciones sociales, mesas temáticas, redes, JAC, Asocomunal, JAL y telecentros
--	---	---

## Comuna 16: Belén

Las acciones específicas a adelantar en la Comuna 16, estarán asociadas con los programas planteados en su actualización del Plan de Desarrollo Local y los proyectos priorizados en el proceso de votación ciudadana realizada en 2021



Línea estratégica	Programa	Proyecto
Gestora del desarrollo económico y solidario	Fomento empresarial y de la economía social y solidaria	Conformación, fortalecimiento y consolidación de iniciativas productivas de emprendimiento empresarial en MYPES y empresas de economía social y solidaria
		Conformación de emprendimiento en etapa temprana para las mujeres de la Comuna 16

Es una de las 16 comunas de la ciudad de Medellín, capital del Departamento de Antioquia.

Está localizada en la zona suroccidental de la ciudad. Limita por el norte con la Comuna n.º 11 Laureles - Estadio; por el oriente con la Comuna n.º 15 Guayabal; al Sur y al Occidente con el Corregimiento de Altavista. Es de anotar que el límite al sur aún no está muy claro ya que las municipalidades de Medellín e Itagüí mantienen un conflicto limítrofe desde hace más de un siglo.

Belén incluyente y participativa	Por un buen vivir en Comunidad	Fortalecimiento en la construcción de una cultura en Derechos Humanos y reconciliación en la Comuna 16 - Belén
	Promoción y Prevención de los Derechos Humanos en la Comuna 16	
	Programa de unión comunitaria y fortalecimiento a las organizaciones de base.	Fortalecimiento a organizaciones sociales, JAC, Asocomunal y JAL
Belén con calidad de vida y sentido social	Educación incluyente y con calidad	Conectividad y ampliación del parque tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar
		Fortalecimiento de las estrategias pedagógicas con enfoque diferencial en la Comuna 16
	Educación superior y para el futuro	Apoyo, acceso y permanencia para la educación superior en el ITM, IU Pascual Bravo, IU Colegio Mayor de Antioquia y Sapiencia
		Fortalecimiento en la promoción de la Salud y prevención de

Según datos de la Subdirección de Información del Departamento Administrativo de Planeación Belén cuenta con una población de 159,390 habitantes, de los cuales 71,746 son hombres y 87,644 son mujeres, la gran mayoría de la población está por debajo de los 39 años (66.6%) del cual el mayor porcentaje lo aporta la población adulta joven (42.5%) con rango de edad de 15 a 39 años.

Sólo un 5.9 % representa a los habitantes mayores de 65 años es decir la población de la tercera edad.

	Promoción y gestión de la Salud Pública	enfermedad de la Comuna 16 Belén (Modelos de Acción integral territorial)
		Fortalecimiento en la promoción de la Salud y prevención de enfermedad de la Comuna 16 Belén (Estilos de vida saludable)
		Fortalecimiento en la promoción de la Salud y prevención de enfermedad de la Comuna 16 Belén (Factores ambientales)
	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Implementación de estrategias en seguridad alimentaria de la Comuna 16 Belén
	Estímulo a los artistas y eventos para la apropiación cultural de la Comuna 16 Gestión Cultural	Fortalecimiento de procesos y actores pluriculturales de la Comuna 16 Belén
	Belén proyectado por la recreación y el deporte.	Fortalecimiento del deporte, la recreación, la actividad física y los escenarios deportivos de la Comuna 16 Belén
	Revivamos la historia de	Asistencia social para la

	Belén	población adulto mayor en la Comuna 16 - Belén
Belén, evolución y reconocimiento	Por una vida digna	Implementación de acciones de inclusión social para las personas con discapacidad, familiares y cuidadores de la Comuna 16
	Juventud con presente y alternativas de futuro empresarial	Implementar acciones que motiven la participación de los jóvenes en los procesos de planeación social de la Comuna 16 - Belén
Belén, mi espacio vital	Planeación y gestión por vivienda digna	Mejoramiento de vivienda en Belén
	Articulación y fortalecimiento de actores por una vivienda digna	
	Vivienda Nueva	
	Manejo y gestión de los recursos naturales y las áreas protegidas	Adecuación y conservación de zonas verdes y senderos ecológicos de la Comuna 16 del municipio de Medellín
	Formación para la	Fortalecimiento de la cultura

	protección y la gestión del medio ambiente	ambiental de la Comuna 16 del municipio de Medellín
	Movilidad planeada, óptima y segura para el peatón	Mejoramiento de la infraestructura para la movilidad peatonal
	Planeación gestión y apropiación del espacio público	Mantenimiento de la señalización vial

## Comuna 50: San Sebastián de Palmitas

Las acciones específicas a adelantar en la Comuna 50, estarán asociadas con los programas planteados en su Plan de Desarrollo Local y los proyectos priorizados en el proceso de votación ciudadana realizada en 2021.



Línea estratégica	Programa	Proyecto
Desarrollo social	Equipamientos para el deporte y la recreación, educación, cultura, gobernabilidad y sedes sociales	Adecuación de sedes comunales descentralizadas
	Educación, formación y capacitación para toda la población del	Apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior - Sapiencia

Está localizada en la zona suroccidental de la ciudad. Limita por el norte con la Comuna n.º 11 Laureles - Estadio; por el oriente con la Comuna n.º 15 Guayabal; al Sur y al Occidente con el Corregimiento de Altavista.

Es de anotar que el límite al sur aún no está muy claro ya que las municipalidades de Medellín e Itagüí mantienen un conflicto limítrofe desde hace más de un siglo.

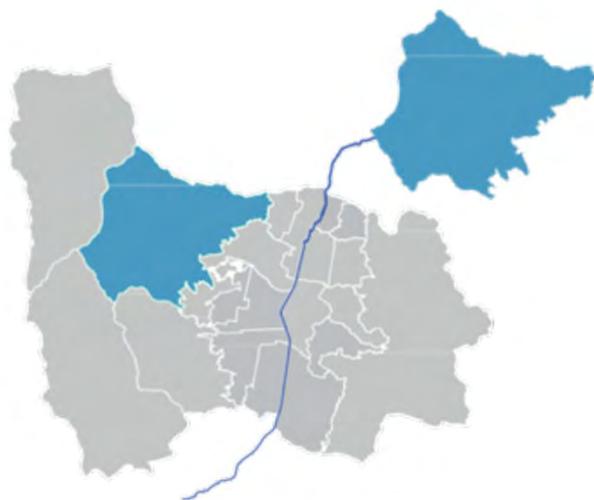
	corregimiento	Conectividad y ampliación del parque tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar.
	Cultura y Patrimonio.	Recuperación de las fiestas tradiciones y costumbres del Corregimiento 50 San Sebastián de Palmitas
	Servicios de salud integrales, prevención, promoción y atención.	Fortalecimiento en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad del Corregimiento 50 San Sebastián de Palmitas
	Atención integral a grupos vulnerables y familia	Asistencia social para la población adulto mayor en el Corregimiento 50 - San Sebastián de Palmitas
		Implementación de acciones de inclusión social para las personas con discapacidad, familiares y cuidadores del Corregimiento 50 - San Sebastián de Palmitas
	Recreación y Deporte.	Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física en el Corregimiento 50 San

		Sebastián de Palmitas
Sostenibilidad ambiental	Sostenibilidad ambiental y desarrollo económico	Implementación del Plan de Acción Ambiental local Comuna 50
	Protección, restauración y conservación de recursos naturales y ambientales.	Fortalecimiento de la cultura ambiental de la Comuna 50 del municipio de Medellín
Hábitat rural, sostenible e infraestructura	Implementación y mejoramiento de la infraestructura vial	Mejoramiento de las condiciones técnicas de la red vial
Desarrollo económico e innovación	Consolidación de economía local y nuevos emprendimientos.	Incremento de la productividad de las unidades productivas de las unidades productivas transformadoras
		Implementación de buenas prácticas agropecuarias (BPA) en los sistemas productivos rurales
Gobernabilidad y gobernanza	Comunicaciones	Fortalecimiento y continuidad del periódico comunitario “La Nota”
	Formación en competencias ciudadanas	Fortalecimiento de la participación de los niños, niñas

		y jóvenes en los espacios de participación
	Fortalecimiento y articulación de organizaciones	Fortalecimiento a organizaciones sociales, JAC, ASOCOMUNAL y JAL

## Comuna 60: San Cristóbal

Las acciones específicas a adelantar en la Comuna 60, estarán asociadas con los programas planteados en su Plan de Desarrollo Local y los proyectos priorizados en el proceso de votación ciudadana realizada en 2021.



Línea estratégica	Programa	Proyecto
Estructuración del Hábitat Corregimental	Vivienda digna en el Corregimiento.	Mejoramiento de vivienda en San Cristobal
	Inclusión de la discapacidad por medio de la adecuación de obras físicas de uso colectivo para las personas en situación de discapacidad.	Implementación de acciones de inclusión social para personas con discapacidad, familiares y cuidadores del Corregimiento 60 - San Cristóbal
	Saneamiento básico corregimental.	Construcción de pozos sépticos para el manejo de aguas residuales

## Programa de Gobierno 2023-2027

<p>San Cristobal Naturaleza y Calidad Ambiental para el Municipio de Medellín</p>	<p>Dinámicas económicas y sociales aportan valores y servicios ambientales al Corregimiento</p>	<p>Fortalecimiento a recicladores de oficio de la Comuna 60 del municipio de Medellín</p>
<p>Permanencia de la Economía y la Vida Campesina en San Cristobal</p>	<p>San Cristóbal promueve la diversidad de las prácticas productivas.</p>	<p>Generación de unidades productivas fortalecidas</p>
	<p>San Cristóbal promueve la seguridad alimentaria con el consumo de sus productos</p>	<p>Implementación de estrategias en seguridad alimentaria en el Corregimiento 60 - San Cristóbal</p>
<p>Vida Digna para Todos y Todas en San Cristobal</p>	<p>Salud integral y cobertura universal.</p>	<p>Fortalecimiento en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el Corregimiento 60 - San Cristóbal</p>
	<p>Educación con calidad para la población</p>	<p>Apoyo, acceso y permanencia para la educación superior en el ITM, IU Pascual Bravo, IU Colegio Mayor de Antioquia y Sapiencia</p>
		<p>Conectividad y ampliación del parque tecnológico. Una apuesta por la permanencia</p>

Limita por el norte con el municipio de Bello, por el oriente con el perímetro urbano de Medellín, por el sur con los corregimientos de Altavista y San Antonio de Prado y por el occidente con el corregimiento de Palmitas.

La cabecera del corregimiento se encuentra a 11 kilómetros del centro de la ciudad de Medellín.

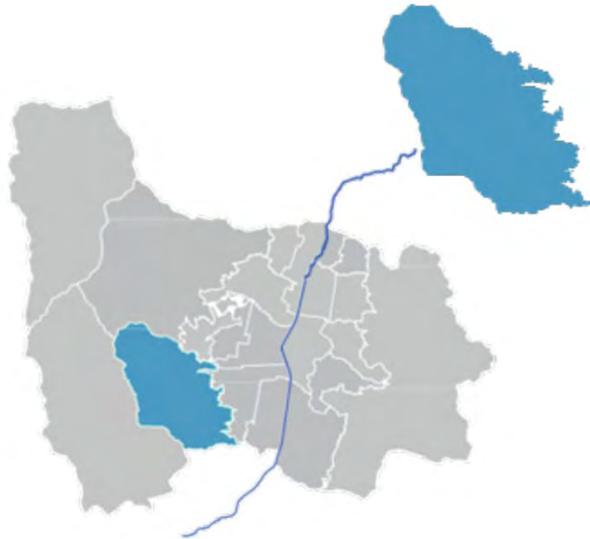
		escolar
	En San Cristóbal se promueven los emprendimientos productivos y el empleo.	Conformación de asociaciones solidarias, unidades estratégicas de negocios y emprendimientos acordes con la economía del territorio y con enfoque de equidad de género
	Deportes, recreación y tiempo libre, para toda la población del Corregimiento.	Atención social para la población adulto mayor en el Corregimiento 60 San Cristobal
<b>San Cristobal Recrea su Identidad y Diversidad Cultural</b>	San Cristóbal cualifica su expresión cultural, tradicional y contemporánea.	Fortalecimiento de organizaciones e iniciativas artísticas y culturales del corregimiento 60 San Cristobal
<b>San Cristobal Gobernable y con Mayor Autonomía</b>	San Cristóbal se fortalece en participación para la planeación y la gestión pública.	Fortalecimiento de la participación de los niños, niñas y jóvenes en los espacios de participación
	San Cristóbal en convivencia y sin violencia.	Prevención de las violencias basadas en género y fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres del corregimiento 60 San Cristobal

Según datos de la Subdirección de Información del Departamento Administrativo de Planeación, San Cristóbal cuenta con una población de 34,877 habitantes, de los cuales 16,974 son hombres y 17,903 son mujeres. San Cristóbal es el segundo corregimiento más poblado de Medellín después de San Antonio de Prado y cuenta con una densidad de 704 hab./km<sup>2</sup>.

	El Plan de Desarrollo Local, un pacto social y político por el Corregimiento	Fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias del corregimiento
--	--	---

## Comuna 70: Altavista

Las acciones específicas a adelantar en la Comuna 70, estarán asociadas con los programas planteados en su actualización del Plan de Desarrollo Local y los proyectos priorizados en el proceso de votación ciudadana realizada en 2021



Línea estratégica	Programa	Proyecto
Salud y protección social integral	Seguridad alimentaria	Implementación de estrategias en seguridad alimentaria en el Corregimiento 70 Altavista
	Salud integral	Fortalecimiento en la promoción de salud y prevención de la enfermedad del Corregimiento 70 Altavista
	Salud integral Protección Social Integral	Implementación de acciones de inclusión social para las personas con discapacidad, familiares y cuidadores del Corregimiento 70 - Altavista

	Protección Social Integral	Asistencia social para la población adulto mayor en el Corregimiento 70 - Altavista
Educación de calidad para todas y todos	Universalización y Gratuidad de la Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica.	Adecuación y construcción de infraestructura educativa en el corregimiento 70 (Idea 28 PE) (Idea 34 PE)
		Apoyo en transporte escolar en el corregimiento 70
	Acceso y Permanencia de Educación Superior	Apoyo acceso y permanencia para la educación superior en el ITM, IU Pascual Bravo, IU Colegio Mayor de Antioquia, Sapiencia
	Educación con Calidad y Pertinencia	Conectividad y ampliación del parque tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar.
Deporte y Recreación para la vida	Deporte y Recreación sin Barrera	Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física del Corregimiento 70 Altavista
	Equipamientos para el uso y Disfrute de las	Adecuación y dotación de escenarios deportivos,

Limita al norte con el corregimiento de Cristóbal el área urbana de Medellín, al occidente con el corregimiento de San Antonio de Prado, al sur con el municipio de Itagüí y al oriente con la zona urbana de Medellín. Altavista está localizado al suroccidente del Municipio de Medellín a 9.4 kilómetros del área urbana.

Según datos de la Subdirección de Información del Departamento Administrativo de Planeación, Altavista cuenta con una población de 17,474 habitantes, de los cuales 8,494 son hombres y 8,980 son mujeres.

El corregimiento presenta una población dispersa, se tienen cuatro asentamientos situados a partir de las vertientes de las quebradas Ana Díaz (asentamiento El Corazón), La Picacha (asentamiento Aguas Frías), Altavista (asentamiento Altavista) y La Guayabala (asentamiento San José de Manzanillo).

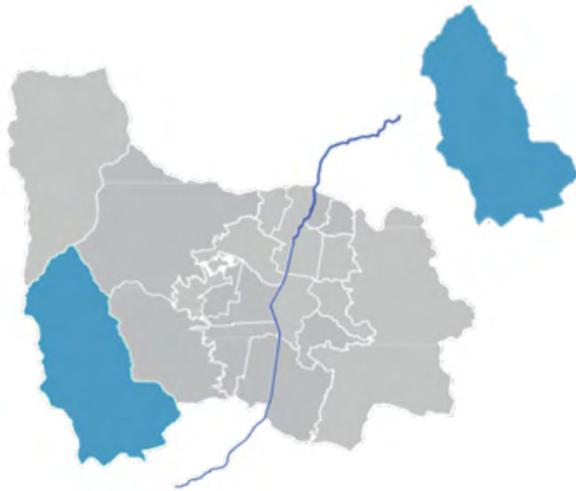
Todos asentamientos dispersos a escala general, pero nucleados en su interior. Altavista es el tercer corregimiento más poblado de Medellín después de San Antonio Prado y San Cristóbal, y cuenta con una densidad de 637 hab./km<sup>2</sup>.

	actividades recreo-deportivas	recreativos y de actividad física en el Corregimiento 70 Altavista
Desarrollo Cultural Comunitario	Formación Artística y Cultural	Apoyo a las iniciativas artísticas y culturales del Corregimiento 70 Altavista
Desarrollo Rural Integral y Distrito Agrario Campesino	Altavista rural Agricultura familiar y seguridad alimentaria	Implementación de buenas prácticas agropecuarias
	Sistema productivo territorial	Fortalecimiento del tejido empresarial, asociatividad y agremiación
Medio ambiente	Aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos naturales	Adecuación y conservación de zonas verdes y senderos ecológicos de la Comuna 70 del municipio de Medellín
	Buenas prácticas ambientales	Fortalecimiento de las estrategias de protección animal en la Comuna 70 - Altavista
	Gestión integral del riesgo socioambiental	Construcción de obras de mitigación del riesgo de desastres
Infraestructura	Movilidad integral para	Mejoramiento para la movilidad

	Altavista	peatonal y de las condiciones técnicas de movilidad en las vías urbanas y terciarias
	Vivienda digna y calidad del hábitat	Mejoramiento de vivienda en Altavista
	Espacio público corregimental	Mejoramiento de espacio público en la ciudad de Medellín
Desarrollo comunitario	Escuela de formación ciudadana para la participación y el desarrollo local	Fortalecimiento a organizaciones sociales, comunales, JAC, ASOCOMUNAL, JAL, Telecentros
	Convivencia social y ciudadana	Fortalecimiento de estrategias para la convivencia, la resolución pacífica de los conflictos y la prevención de violencias.
	Comunicación para la articulación corregimental	Fortalecimiento de los medios de comunicación en el corregimiento

## Comuna 80: San Antonio de Prado

Las acciones específicas a adelantar en la Comuna 80, estarán asociadas con los programas planteados en su actualización del Plan de Desarrollo Local y los proyectos priorizados en el proceso de votación ciudadana realizada en 2021



Línea estratégica	Programa	Proyecto
Vida digna	Aseguramiento por encima del mínimo vital	Implementación de estrategias en seguridad alimentaria en el Corregimiento 80 San Antonio de Prado
	Atención integral en salud	Asistencia social para la población adulto mayor en el Corregimiento 80 - San Antonio de Prado
		Implementación de acciones de inclusión social para las personas con discapacidad, familiares y cuidadores del Corregimiento 80 - San Antonio de Prado
		Fortalecimiento de la salud y prevención de la enfermedad en el Corregimiento 80 San Antonio de Prado

Es uno de los 5 corregimientos (divisiones de la zona rural) de la ciudad de Medellín. Está ubicado en el extremo suroccidental de la ciudad a tan solo 1 hora del centro de la ciudad.

Delimita por el norte con los corregimientos de Palmitas y San Cristóbal, por el oriente con el corregimiento de Altavista, por el sur con los municipios de Itagüí y la Estrella, y por el occidente con los municipios de Heliconia y Angelópolis.

	<p>Incidencia e inclusión en igualdad de género en el desarrollo de San Antonio de Prado.</p>	<p>Prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito intrafamiliar del Corregimiento 80 San Antonio de Prado</p>
	<p>Fortalecimiento de las capacidades en la educación de San Antonio de Prado.</p>	<p>Apoyo acceso y permanencia para la educación superior en el ITM, IU Pascual Bravo, IU Colegio Mayor de Antioquia y Sapiencia</p>
		<p>Conectividad y ampliación del parque tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar</p>
		<p>Adecuación de infraestructura en las instituciones educativas del Corregimiento de San Antonio de Prado en Medellín</p>
		<p>Fortalecimiento del acompañamiento y cuidado de los niños y niñas de la Comuna 80</p>
<p><b>Desarrollo económico local</b></p>	<p>Redes de Economía social y solidaria.</p> <p>Marketing territorial</p>	<p>Conformación, fortalecimiento, consolidación y marketing digital para unidades productivas del Corregimiento</p>

	N/A	Formación para el empleo de acuerdo a las necesidades del mercado y la vocación empresarial en el Corregimiento con participación de la población con discapacidad y con enfoque diferencial
Habitabilidad Urbana y Rural	Espacio público para la diversidad natural y cultural.	Mejoramiento del espacio público en la ciudad de Medellín
	Mejorar la red de infraestructura del corregimiento.	Mejoramiento de las condiciones técnicas de la red vial
	Tener vivienda digna	Diseño redes de acueducto y alcantarillado
Ambiental	Social (énfasis en relación sociedad/ naturaleza)	Fortalecimiento de la cultura ambiental de la Comuna 80 del municipio de Medellín
	Gestión del riesgo ambiental	Formulación del plan de acción ambiental de la Comuna 80 del municipio de Medellín
Ruralidad	Proyectos productivos y solidarios	Implementación de un programa de innovación y transferencia de tecnología para

Según datos de la Subdirección de Información del Departamento Administrativo de Planeación, San Antonio de Prado cuenta con una población de 158.305 habitantes.

San Antonio de Prado es el corregimiento más poblado de Medellín y cuenta con la cabecera urbana más grande de los 5 corregimientos del municipio.

		la competitividad rural con la entrega de insumos, equipos y maquinaria para la producción agropecuaria
Tejido social y cultural	(L2 PDC Plan de Desarrollo Cultural) Gestión cultural dinámica, incluyente e integradora.	Fortalecimiento del sistema cultural del Corregimiento 80 San Antonio de Prado
	Recreación y deporte para los pradeños.	Fortalecimiento del deporte, la recreación, la actividad física y los escenarios en el Corregimiento 80 San Antonio de Prado
Gobernanza y participación	Participación ciudadana	Fortalecimiento de la organizaciones sociales e instancias de planeación para el desarrollo local
	Formación para la participación social, el encuentro y el intercambio de prácticas y saberes para la sana convivencia y la resolución no violenta de conflictos	Fortalecimiento de estrategias para la convivencia, la resolución pacífica de los conflictos y la prevención de las violencias

Focalización poblacional	Medidas afirmativas para la población Adulta mayor	Asistencia social para la población adulto mayor en el Corregimiento 80 - San Antonio de Prado
	Medidas afirmativas para niños, niñas y adolescentes -NNA	Fortalecimiento del acompañamiento y cuidado de los niños y niñas de la Comuna 80
	Población con discapacidad	Implementación de acciones de inclusión social para las personas con discapacidad, familiares y cuidadores del Corregimiento 80 - San Antonio de Prado
		Formulación de estrategias de comunicación para la divulgación de los derechos sociales y culturales de las personas con discapacidad de la Comuna 80

## Comuna 90: Santa Elena

Las acciones específicas a adelantar en la Comuna 90, estarán asociadas con los programas planteados en su actualización del Plan de Desarrollo Local y los proyectos priorizados en el proceso de votación ciudadana realizada en 2021



Línea estratégica	Programa	Proyecto
Línea social	Acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud física y mental para los habitantes de Santa Elena	Fortalecimiento en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad del corregimiento 90 - Santa Elena
		Implementación de acciones de inclusión social para las personas con discapacidad, familiares y cuidadores del corregimiento 90 - Santa Elena
		Asistencia social para la población adulto mayor en el Corregimiento 90 - Santa Elena
		Apoyo acceso y permanencia para la educación superior en el ITM, IU Pascual Bravo, IU Colegio Mayor de Antioquia y Sapiencia
	Conectividad y ampliación del	

Es uno de los cinco corregimientos de Medellín.

Se localiza al oriente de la ciudad y su Santa Elena se sitúa a 17 kilómetros del centro. Limita al norte con los municipios de Copacabana y Bello, por el oriente con los de Rionegro y Guarne, por el occidente con el perímetro urbano de Medellín y por el sur con Envigado.

	Educación con calidad, cobertura e inclusión para la población del corregimiento de Santa Elena.	parque tecnológico. Una apuesta por la permanencia escolar
		Fortalecimiento de las estrategias pedagógicas con enfoque diferencial en el Corregimiento 90
		Adecuación y construcción de infraestructura educativa en el Corregimiento 90
		Fortalecimiento de la estrategia Saberes Corregimiento 90
	Derecho a la recreación y el deporte de los habitantes de Santa Elena.	Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física del Corregimiento 90 Santa Elena
<b>Línea cultural</b>	Afianzamiento de la identidad cultural como patrimonio invaluable del Corregimiento de Santa Elena  Promoción, inclusión y fortalecimiento de las expresiones culturales	Fortalecimiento de las expresiones artísticas y de la identidad cultural y patrimonial del Corregimiento 90 Santa Elena

Según datos de la Subdirección de Información del Departamento Administrativo de Planeación, De acuerdo con las cifras presentadas por el Anuario Estadístico de Medellín de 2005,2 Santa Elena cuenta con una población cercana a los 10,898 habitantes, de los cuales 5,298 son hombres y 5,600 son mujeres.

Es el corregimiento más grande de Medellín y cuenta con una densidad de 154 hab./km<sup>2</sup>. Para el 2010 la población supera los 12,000 habitantes

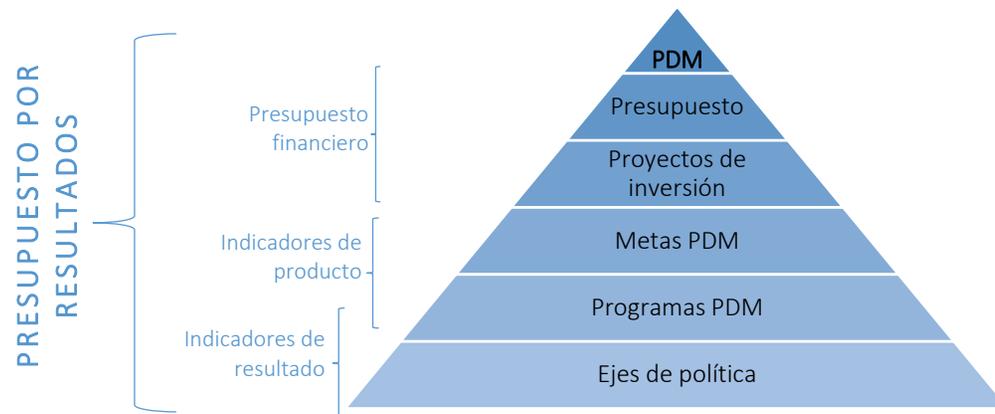
Línea ambiental	Descontaminación ambiental y manejo integral de los residuos sólidos y aprovechamiento de los mismos.	Fortalecimiento de la cultura ambiental y recicladores en la Comuna 90 del municipio de Medellín
Político Institucional	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias, para mejorar la participación ciudadana de los habitantes de Santa Elena	Fortalecimiento de la participación de los niños, niñas y jóvenes en los espacios de participación
Económica	Aprovechar de manera responsable con el medio ambiente la riqueza natural de la región, aprovechando las parcelas para cultivos de diferentes especies agrícolas.	Conformación de unidades productivas para el turismo y/o la floricultura
	Promoción del empleo y reconocimiento de las capacidades locales	Formación para jóvenes y adultos de acuerdo a la demanda dinámica laboral del mercado

## Componente Financiero y gestión de ingresos

### Fuentes alternativa y ecosistema de ingresos

El Presupuesto por Resultados, PPR, es una estrategia gerencial de gestión pública que complementa el presupuesto financiero tradicional, al proveer información en torno al vínculo entre la asignación de recursos y los resultados esperados de la gestión. Adicionalmente, puede ser visto como un instrumento que articula los proyectos de inversión con los objetivos de política pública, se caracteriza por ser medible.

El PPR es importante porque contribuye con la mejora de la calidad del gasto público al permitir que se haga un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos: se prioriza el gasto público en la provisión de productos (bienes y servicios) que, según la evidencia, contribuyen al logro de resultados vinculados al bienestar de la población. Así como, la toma de decisiones informadas: se genera información estratégica que sirve para tomar mejores decisiones en materia presupuestal y de gestión que permitan el logro de resultados a favor de la población.



### Componente financiero y gestión de ingresos

El Presupuesto por Resultados, PPR, es una estrategia gerencial de gestión pública que complementa el presupuesto financiero tradicional, al proveer información en torno al vínculo entre la asignación de recursos y los resultados esperados de la gestión. Adicionalmente, puede ser visto como un instrumento que articula los proyectos de inversión con los objetivos de política pública, se caracteriza por ser medible.

El PPR es importante porque contribuye con la mejora de la calidad del gasto público al permitir que se haga un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos: se prioriza el gasto público en la provisión de productos (bienes y servicios) que, según la evidencia, contribuyen al logro de resultados vinculados al bienestar de la población. Así como, la toma de decisiones informadas: se genera información estratégica que sirve para tomar mejores decisiones en materia presupuestal y de gestión que permitan el logro de resultados a favor de la población.

La utilidad de este instrumento se evidencia en la incorporación de indicadores de desempeño para determinar los productos y resultados del gasto asignado, lo cual permite la reducción del “incrementalismo” y contribuye a la sostenibilidad fiscal, facilita el control (social, político y fiscal) sobre los recursos y programas públicos, y alinea las asignaciones de recursos sectoriales con las prioridades de política. Se espera que:

- a. La construcción y consolidación de este instrumento (PPR), debe ser el resultado de esfuerzos institucionales aplicados con base en un modelo que le permita al Gobierno Municipal velar por el cumplimiento de sus metas y fortalecer su gestión. Así, la Administración Municipal a través de sus procesos misionales y de apoyo técnico produce información de calidad sobre la

medición de sus logros en materia de indicadores asociados a las metas planeadas para apoyar la toma de decisiones y a través del monitoreo de dichos indicadores contribuir a la construcción concertada de una ciudad con mayor confianza ciudadana, segura, equitativa, con educación de calidad y empleo, con una mayor intervención estratégica del territorio, con mejor movilidad sostenible y protectora del medio ambiente.

- b. Definir resultados vinculados a cambios que permitan solucionar problemas que afectan a la población y generar el compromiso para alcanzarlos.
- c. Establecer mecanismos para generar información sobre los productos (bienes y servicios), los resultados y la gestión realizada para su logro.
- d. Evaluar si se están obteniendo resultados a favor de la población.
- e. Usar la información para decidir en qué y cómo se van a invertir los recursos públicos, así como para la rendición de cuentas.
- f. incentivos para promover que las entidades públicas se esfuercen hacia el logro de resultados.

## Gestión de ingresos

Ingresos totales proyectados 2024-2027  
 **\$ 31.27 billones**  
Fuente MFMP 2023

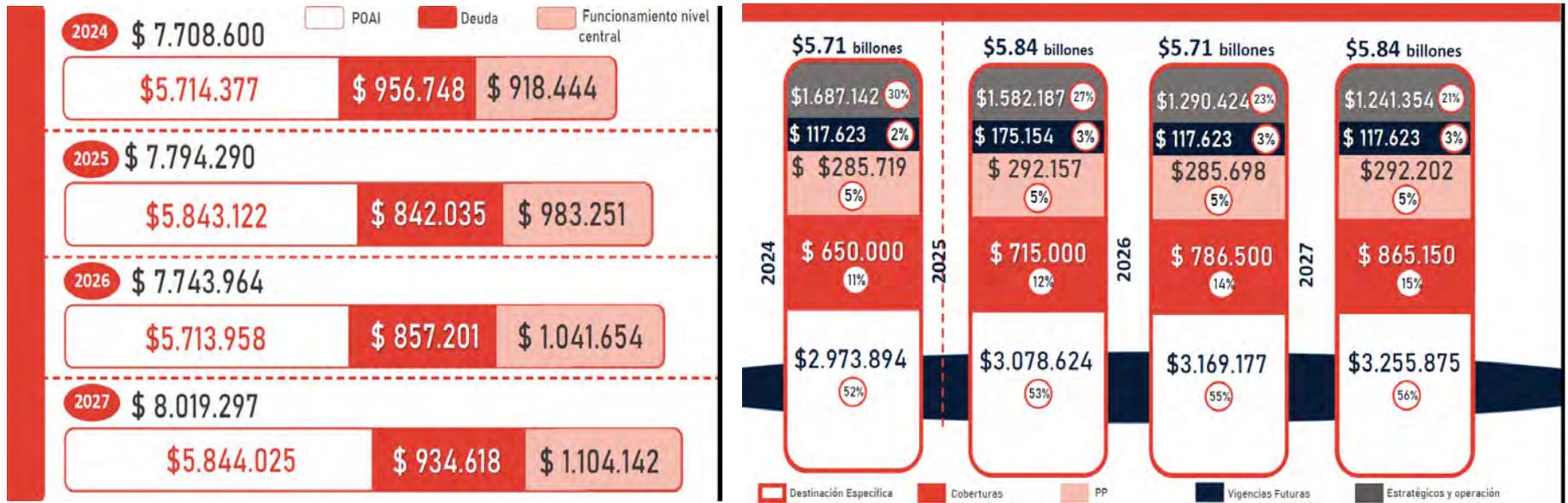
 **Ingresos corrientes**  
**\$ 21.59 billones**

 **Gastos de funcionamiento**  
**\$ 4.05 billones**  
no incluye \$512.576 para organismos de control

 **Recursos de capital**  
**\$ 9.68 billones**  
incluye excedentes de EPM por \$8.24 billones

 **Deuda Pública**  
**\$ 3.59 billones**  
incluye bonos pensionales por \$962.577 millones

# Programa de Gobierno 2023-2027



# César Hernández

### Bibliografía

Real Academia de la Lengua Española. (s.f.). Acordar. Definición/Diccionario. Recuperado de: <https://dle.rae.es/acordar>

UNESCO. (2005). Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Unesco. Recuperado de: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000142919\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000142919_spa)

---